

FG/fl/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2.009.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día seis de febrero de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Jesús Bartolomé Miranda.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de sesiones anteriores celebradas los días 30 de octubre de 2.008 y 27 de noviembre de 2.008 (nº/s 10/08 y 11/08)

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal de Torrelodones: Aprobación definitiva.

3º.- Ordenanza Reguladora de denominación y rotulación de vías urbanas y numeración de viviendas: Aprobación inicial.

4º.- Alta en el PRISMA de la actuación denominada "Reforma y rehabilitación de la Casa de la Juventud sita en el Parque JH"

5º.- Alta en el PRISMA de la actuación denominada "Ampliación, reforma y rehabilitación del inmueble de las Escuelas Vergara"

6º.- Alta en el PRISMA de la actuación denominada "Reforma de Casa de Cultura y Casa Rosa."

7º.- Crédito extraordinario – Modificación 1/09

8º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones sobre la anulación de la liquidación de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras recogida en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal número 16.

9º.- Moción del Grupo Municipal P.P. sobre el procedimiento para la disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV.

10º.- Moción del Grupo Municipal PSOE a favor de la congelación de las tarifas actuales del transporte público en la Comunidad de Madrid.

11º.- Declaración del año 2.009 como año conmemorativo del Medio Ambiente.

12º.- Anteproyecto de construcción y explotación de ampliación de Tanatorio y Cementerio de Torreldones.

13º.- Autorización de compatibilidad a don Rubén Díaz López (personal eventual Grupo Municipal ACTUA).

14º.- Declaración de obra de especial interés del colegio San Ignacio de Loyola II.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

15º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la situación de la Franja de Gaza.

16º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la necesidad de mejora de la atención primaria y la oposición al establecimiento del área única para la atención primaria en la Comunidad de Madrid.

VARIOS.-

17º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE
LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

18º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 23 de enero de 2.009: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

19º.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Da comienzo el Pleno Ordinario de 6 de febrero de 2009, empezamos excusando la ausencia de Jesús Bartolomé, compañero de Corporación del Grupo, Miembro del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones que se encuentra enfermo y pedimos a su Grupo que le trasmita nuestro aprecio y el que interesados porque, cuanto antes, se ponga en condiciones, pues todos nos alegraremos de ello, así que esperamos que sea pronta su recuperación, por el bien de la Corporación y por bien de todos.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE DE 2.008 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008 (Nº/S 10/08 Y 11/08).

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 30 de octubre de 2.008 y 27 de noviembre de 2.008 (nº/s 10/08 y 11/08) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRELODONES: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Acuerdo de aprobación inicial de fecha 29 de septiembre de 2.008.
- 2) Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 253 de fecha 23 de octubre de 2.008.
- 3) Alegación formulada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones. (Escrito número 22340/08 de Registro de Entrada)
- 4) Informe emitido por la Sra. Archivera Municipal de fecha 10 de diciembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira por el Grupo Popular para dar lectura a la propuesta.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Buenos días a todos, buenos días Alcalde.

Propuesta de acuerdos:

Desestimar las alegaciones formuladas por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones el Reglamento del Archivo Municipal aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de noviembre de 2008.

Segundo: Elevar a definitiva la aprobación inicial, y

Tercero: Publicar el texto íntegro de la Reglamentación del Archivo Municipal en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal de Actúa el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

“Muchas gracias.

En primer lugar hemos visto en el expediente que había unas propuestas, unas modificaciones, parece ser que a renglón de una observación de Secretaría y que la Archivera había dado pie a unos cambios, en la Resolución no queda eso patente, no sabemos si se asumen esas modificaciones, me gustaría que lo aclararan luego el Portavoz del Partido Popular.

En cuanto a las alegaciones, que parecen ser el fondo de la cuestión, porque se aprobó inicialmente, y en este caso al haber alegaciones, se tiene que hacer una aprobación expresa, otra vez, de la aprobación inicial y se observan estas alegaciones. Las alegaciones me parecen que eran mas bien de forma ó digamos incluso un poco teóricas y a la vista del informe de la Archivera, creo que realmente quedan con pocos argumentos, creo que sí que efectivamente se responde a esas alegaciones de tal forma que parece que no a lugar a esas alegaciones. Aquí se siempre se produce un tema problemático a nivel formal, nunca hemos terminado de resolver, es que el sentido de voto en este caso no sabemos si es directamente sobre las alegaciones ó sobre el fondo de la cuestión, porque parece ser que automáticamente al desestimar esas alegaciones, queda aprobada, pero hay una

sola votación y los Grupos entiendo que no se pueden definir de la misma forma en una sola votación ante dos cuestiones distintas. En nuestro caso nos parece muy bien argumentar por parte de la Archivera el desestimar las alegaciones, pero en el fondo de la cuestión saben Vds. que teníamos ciertos reparos que no se han visto, digamos respondidos, desde la anterior aprobación, se referían a la aprobación que tenía que ser en el Registro Central del Ayuntamiento donde se pedía cada documento, nos parecía excesivo, sobre todo si no se asegura que la agilidad de que en el mismo Archivo pueda haber una ventanilla del Registro General. También la diferencia entre investigadores y meros ciudadanos interesados no queda suficientemente clara y quedaría desde nuestro punto de vista demasiado a la discreción del personal del Archivo.

Otro tema preocupante sería la entrega de copias, ¿no?, parece excesivamente restrictiva en el caso de los documentos prácticamente de la totalidad de los documentos. Hay otras cuestiones como que tampoco se responden y que a lo mejor no es el momento, en el Reglamento no quedan excesivamente claras, pero sí que a alusiones de este Grupo se nos ha aclarado que va a tener un simple horario de mañana, nos parece absolutamente pues muy corto y que va a ser muy difícil que haya alguien que pueda investigar en horario de nueve a dos, como suele ser habitualmente las oficinas de atención al público de tipo administrativo, porque habla en el artículo 14.7 de un horario como las oficinas municipales, claro las oficinas municipales tienen muy diversas y muchas veces pensamos muchas veces en la oficina puramente administrativa, pero las oficinas del Ayuntamiento, pues por ejemplo, las de Cultura y de Deportes tienen horario de mañana y tarde, espero que sea esa la tónica del Archivo Municipal y me gustaría que también lo aclararan desde el Grupo del Partido Popular.

Y luego nos parece absolutamente excesivo el artículo 18 en que hay que entregar copia del trabajo realizado, cualquier investigador que ha realizado un trabajo, digamos, consultando el archivo, tiene que entregar copia del trabajo realizado, pues nos parece absolutamente exagerado y además pasa a formar parte del fondo bibliográfico. Yo creo que está suficientemente salvada la cuestión, en el

artículo 17 apartado 12 en que se hace referencia a que el investigador dejará datos de la investigación realizada del propio investigador etc., eso entendemos que sí pero apropiarse ya directamente digamos de una elaboración teórica por el mero hecho de consultar el Archivo me parece absolutamente excesivo ¿eh?, entonces bueno viendo la intervención que tenga el Partido Popular en esta primera estará el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, ¿quién?

No hay intervención. Gracias.

Por Vecinos por Torrelodones, Sr. Fernández tiene la palabra.”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Buenos días, señores miembros de la Corporación, buenos días a todos.

“Bueno la verdad es que este asunto del Reglamento del Archivo Municipal nos parece un tema importante, ¿eh?, aunque pueda parecer un tema menor nos parece un tema importante y nos parece que no se le ha dado, ni en el tratamiento debido, ni en las formas ni en el fondo del Reglamento que se presenta a esta Corporación. Y digo que lo sé no se ha hecho el tratamiento que merecen las formas porque lo normal, ó digamos lo deseable, ni sé si lo normal pero por unos lo deseable, como un equipo que sea consciente de sus limitaciones sería que ustedes hubieran reunido a los Portavoces y les hubieran dicho, les hubieran comunicado que iban a iniciar la redacción de un Reglamento de Funcionamiento de Archivo y que hubieran solicitado su colaboración ¿eh?, para eso estamos aquí nosotros. Los Concejales estamos aquí, no tanto para estar aquí discutiendo, sino para intentar mejorar las actuaciones del Equipo de Gobierno, y en este caso, como en tantos otros, Vds. aparecen de repente con un texto totalmente cerrado, con un texto

que tiene ya sus objetivos, que define claramente cual tiene que ser la función del Archivo y al cual, con todos mis respetos, no se le aplica algo que es fundamental como es la gestión pública, en realidad para cualquier tipo de gestión que es conocimiento ¿de acuerdo?, conocimiento. Y por qué decimos esto, pues porque realmente los Concejales incluso los miembros de una Administración Municipal no tienen por qué ser expertos en todos los asuntos que se traten en esa Corporación ¿de acuerdo?, pero evidentemente afuera de esta Corporación hay mucha gente que se dedica a investigar y a dedicar su vida a como se gestiona un Archivo ¿de acuerdo?, puede parecer mas ó menos poco importante, pero hay una carrera directamente que se llama Biblioteconomía y Archivística ¿de acuerdo?, que tiene sus catedráticos, sus profesores, sus investigadores que se dedican específicamente a tratar de cómo se gestiona un Archivo ¿vale? Y por tanto nos hubiera resultado muy útil que vds. además de consultar a la Archivera Municipal, que probablemente tenga sus criterios y a la cual desde aquí mandamos todos nuestros respetos, hubieran consultado a expertos en estos asuntos ¿de acuerdo? y no nos presentaran el documento que nos presentan, y ¿porqué decimos esto?, pues porque creemos que realmente no hay ninguna idea política detrás de lo que proponen para el Archivo, es decir, son una serie de normas técnicas discutibles, muy discutibles, nosotros le hemos pasado este Archivo a tres profesores y dos catedráticos y todas las personas a las que hemos consultado nos transmiten lo mismo, es un Reglamento excesivamente restrictivo, es un Reglamento que está pensado estrictamente para almacenar y para custodiar documentación, pero que no cumple en absoluto las funciones básicas de un Archivo Municipal, que es un Archivo Histórico Municipal, no es el Archivo sólo de la documentación que se genera en el Ayuntamiento en contra de lo que pueda parecer al leer ese documento y no cumple la función de intentar promover la investigación, promover, no digo la de restringir como hace este Archivo, sino promover la investigación, no fomenta que los ciudadanos de Torrelodones puedan tener un acceso normal, sencillo, directamente a lo que son los fondos documentales de su historia ¿de acuerdo?, en ese sentido pues nos parece que evidentemente lo que no hay una

idea política detrás de este documento, simplemente un documento técnico al que evidentemente nos Grupos de la oposición, solo ni siquiera intervienen, es decir, bueno pues no le dan importancia, nosotros le damos mucha importancia, nosotros consideramos que el Archivo Municipal tiene que ser, o tendría que ser un Archivo preparado para lo que es una sociedad del siglo XXI y no una sociedad del IXX, vds. nos proponen unas restricciones realmente sorprendentes, y yo he tenido la oportunidad de investigar en muchos archivos de bastantes países realmente nunca he tenido que presentar una instancia al Secretario para que deje entrar en un Archivo, es que es algo totalmente sorprendente, yo realmente cuando nosotros hicimos las alegaciones que entiendo que es unas alegaciones técnicas y que quizás deberían haber ido mas al fondo de la cuestión, pero nosotros cuando hicimos las alegaciones pues estábamos muy sorprendidos y entendíamos que vds. tendrán el apoyo ó podrán acogerse a la legislación vigente para poner estas restricciones, pero consideramos que es pertinente, no es necesario, ¿de acuerdo?, es decir, su función, la función del archivo debería ser favorecer que los ciudadanos de Torrelodones, que los investigadores hagan uso de la documentación, no todo lo contrario que es lo que parece en este Archivo. En ese sentido nosotros no entendemos las restricciones, no entendemos que vds. consideren ó no tengan la idea política necesaria para gestionar algo tan importante como un Archivo Municipal, y por tanto lo que pedimos es que no se someta a votación la aprobación definitiva, y que realmente entre todos los Grupos Municipales y con los expertos que sea pertinente aportar pues redactemos unas normas de archivo que recojan, tanto la función de custodia de los documentos en las que probablemente esté muy bien redactado el documento, como también y esto es mas importante desde nuestro punto de vista, la necesaria y el necesario fomento de la investigación, el necesario acceso a la documentación que pueda permitir al estudio de la Historia de Torrelodones. Por eso hacemos esa propuesta, de que, bueno pues no se someta a votación y realmente lleguemos al consenso de una cosa que yo creo que no tiene mayor importancia si vds. le hubieran dado la relevancia que

cabría esperar ¿de acuerdo? de una instalación tan importante como el Archivo Municipal.

Muchas gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Municipal del Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Buenos días Sr. Alcalde, buenos días a todos los miembros de la Corporación Local y por supuesto a los vecinos que nos acompañan.

Bien, me gustaría en primer lugar empezar puntualizando que el Reglamento del Archivo Municipal ya se sometió al Pleno en el mes de noviembre y lo que estamos discutiendo aquí no es la aprobación del fondo y su elaboración, sino tres alegaciones que presenta el Grupo de la Corporación Municipal Vecinos por Torrelodones. Sr. Santiago le estoy viendo hacer gestos, realmente vds. han presentado una moción que podríamos dar a todos los aquí presentes que establece tres alegaciones, el estudio en las Comisiones Informativas fue, como vds. han pedido, sobre las tres alegaciones, no sobre el texto del Reglamento que ya vino a someterse a este Pleno, entonces, bueno como parece que insiste Vd. en su postura voy a leer para todo el público que tenemos hoy aquí:

Reclamaciones y sugerencias al Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal que presenta el Partido Vecinos por Torrelodones.

Primera alegación hace referencia a la definición de archivo y de documentación que este Grupo considera que está muy obsoleta.

En segundo lugar plantea una serie de restricciones de acceso a la información municipal, y

En tercer lugar, según Vds. ignora la existencia del manual de tipología documental municipal.

Bien, estas son las tres cuestiones que vds. plantean en las que este Equipo de Gobierno tiene la obligación de, y como lo han presentado en tiempo y forma, de responderles, y es lo que vamos a hacer.

Me gustaría antes de empezar decirle que la Archivera Municipal de Torrelodones, ciertamente, tiene una plaza que no creo que se la dieran en el sorteo de Navidad, o sea que no vamos a entrar aquí a discutir sobre su cualificación para ejercer este puesto, por tanto su grado de especialización es tan válido como el de cualquier otro experto en la materia. Le hago notar también, en relación a su comentario de que existen muchísimos especialistas en este tema, que ciertamente es verdad, en cualquiera de los temas que se traen al Pleno existen muchísimos especialistas en España y fuera de ella sobre cada uno de los temas que tratamos, pero comprendan vds. que vienen al Pleno de media unos 15 puntos y que no podemos, para cada uno de los puntos, buscar 5 especialistas distintos porque además la Administración en España establece unos servicios técnicos y jurídicos para que estén a disposición de los cargos públicos, por tanto creo que tener en cuenta la Secretaría General que tenemos ya en este Ayuntamiento, así como la opinión de la Archivera Municipal que de verdad ha hecho un informe técnico perfectamente elaborado pues creo que con esto es suficiente. Entonces, bueno, la primera alegación, en relación a que la definición puede estar obsoleta, vds. dicen que se remite el texto a la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1.985 y que después hay abundante legislación que la desarrolla, por supuesto, como en todas las leyes básicas, hay legislación que luego desarrolla la anterior y la completa conforme van evolucionando los tiempos, pero en cualquier caso, lo que sí es cierto, y más en este punto es que toda la información complementaria que vds. citan vuelve siempre a hacer referencia a la ley básica que en ningún punto la pierde de vista y que es la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1.985, por tanto entiendo que esta alegación pues no a lugar.

En segundo lugar, en cuanto a la incorporación de medios tecnológicos a la gestión de la Administración Pública les contesta la Archivera y yo, y en esto estoy absolutamente de acuerdo, en que primero el archivo tiene informatizado su catálogo, ciertamente para los tiempos que corren necesita la Administración muchísimos mas medios electrónicos y tecnológicos de los que tiene, pero como vds. saben la Ley que nos obliga a tener informatizada gran parte de la Administración termina exigiéndolos al finar del 2009, pero la misma Ley contempla en sí misma que esto estará en función de los medios presupuestarios, o sea la misma Ley que nos dice al final de 2009 tendrían vds. que tener la administración electrónica en marcha dice: Excepto en aquellos Ayuntamientos que no tengan las dotaciones presupuestarias suficientes para hacerlo, y en este sentido todos tenemos que ser prudentes, la archivera municipal lo hace notar, y eso que toda la gestión administrativa cambiará radicalmente, incluida la gestión documental del propio Archivo Municipal al que se refiere este Reglamento que pasará a ser un eslabón mas en relación a la gestión administrativa integral, es deseable que cuanto antes podamos hacerlo lo hagamos, pero de momento no hay ningún Ayuntamiento que haya conseguido, de momento, establecer ni siquiera la mitad de los requisitos de la administración electrónica, el Archivo irá al ritmo que nos marque la propia Administración, y bueno, vds. les llama la atención sobre el concepto y la definición de documento, la archivera municipal les señala que considera como documento cualquier soporte de información, me parece que considerar de momento cualquier soporte de información tampoco es en absoluto disparatado, y todavía se lo completa mas adelante con la definición de archivo, en la que nos dice que "las características técnicas que aseguran la fiabilidad y seguridad de los documentos electrónicos y la posibilidad de relacionarse, no se definen en el archivo", lo explica además detalladamente, y en la segunda alegación sobre la que hablan vds. en la existencia de restricciones de consulta, pues sería la archivera municipal que el Reglamento no se pueden relacionar todos los tipos documentales que se producen ó reciben en el Ayuntamiento en su gestión, los que no aparecen expresamente citados se atenderán a las ordenes del

propio Reglamento de Archivo, así como las Leyes que puedan afectarles, y completa todo esto con el tema del padrón municipal de habitantes, las licencias de obras y las licencias de apertura. Es demasiado largo para un Pleno el leerse, pero cualquiera de vds. lo quiere lo tiene a disposición en la Secretaría General. Entonces, ciertamente, es un informe técnico verdaderamente completo y nosotros vamos a desestimar estas alegaciones.

Muchas gracias, es cuanto tengo que decir.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. González.

Tiempo de réplica el Sr. Mur por el Grupo Actúa tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

“En principio lamentar que no se ha respondido a este Grupo Municipal, ninguna de las cuestiones que ha planteado. En segundo y frente a lo que entiendo que es una propuesta formal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones de que se deje sobre la mesa, que habría que votar, que me parece además bien, el fondo de la cuestión en la intervención de este Grupo Municipal me parece correcta, y quería hacer incidencia en que efectivamente hay una falta de contenido político de intencionalidad política y que esas carencias son claras, por eso de este Grupo vamos a apoyar esa propuesta de que se deje sobre la mesa, pero también le pediríamos al propio Grupo Municipal que retire las alegaciones porque realmente creo que han sido perfectamente rebatidas por la archivera en también correspondencia con la flexibilidad que ha mostrado el Partido Popular retirando incluso la Ordenanza Reguladora número 3, que aunque figura en el Orden del Día, en la Comisión Informativa quedó claro que se retiraba porque tampoco se había quedado sin sustancia, creo que también las alegaciones de Vecinos por Torreledones, digamos que han perdido vigencia e interés, y en mor de esa flexibilidad, creo que el Partido Popular podría reaccionar y responder afirmativamente a esa propuesta, dejarlo sobre la mesa, y no tanto para consultar

a especialistas sino para orientar políticamente este archivo, que aplicado de forma estricta impide absolutamente desde luego la consulta histórica, la consulta de cualquier documento, la pone absolutamente difícil y va a ser muy poco útil tener un Archivo Municipal que no se puede consultar.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. Mur.

No hay intervención.

Sr. Fernández sí tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, yo quería comenzar diciéndole a la Sra. González que nosotros no hemos puesto en duda en ningún caso, y me gustaría que eso le quedase claro, la competencia de la archivera municipal, además de hecho consideramos que la respuesta que ha dado a nuestras alegaciones es una respuesta realmente eficiente. Lo que pasa es que lo que ponemos en cuestión y eso es algo que, la verdad es que estamos intentando que vds. nos entiendan desde hace tiempo, vemos que es complicado, porque diálogo, comunicación hay poca. Vamos a ver es muy difícil hacer unas alegaciones a un texto cerrado, ¿vale?. Vds. definen un texto, lo cierran, vds. blindan ese texto y ese texto es evidentemente, y así esperamos que lo hagan siempre, tiene siempre una defensa y tiene siempre un apoyo legal, evidentemente, solo faltaría, ¿de acuerdo?, que no hubiera una legislación ó que no estuviera basado en una legislación vigente y aplicable a unas normas de archivo, y por tanto evidentemente las contestaciones técnicas de la archivera están muy bien fundamentadas y es que eso no lo ponemos en duda en ningún caso, y tampoco hemos puesto en ninguna duda su cualificación ¿de acuerdo? y esas cosas de la lotería que ha dicho Vd. en ningún caso lo hemos puesto en duda ¿de acuerdo?. De hecho estamos muy orgullosos de tener ese

edificio del Archivo, estamos muy orgullosos de tener esa Archivera. Lo que ponemos en duda y lo reiteramos es su orientación política, es decir, un archivo es una cosa relevante y hay que saber, hay que tener una idea clara en la cabeza de para qué sirve un archivo municipal en un Ayuntamiento ¿de acuerdo?. Eso no es una competencia de la archivera, la archivera es una técnica que se dedica evidentemente a gestionar ese archivo, pero vds. como partido político, como Equipo Municipal tienen que tener unos objetivos políticos respecto a ese Archivo, y esos objetivos políticos se tienen que centrar fundamentalmente desde nuestro punto de vista en el fomento de la investigación, ¿de acuerdo?. Un archivo no es un bunker, aunque el edificio en parte lo parezca, un bunker para recepcionar información, fundamentalmente es un lugar de investigación ¿de acuerdo?, entonces nosotros consideramos que este reglamento no recoge esa función del archivo que es tan importante como la de custodia de documentación, y en ese sentido hacíamos la propuesta de que por favor, más allá de que se consulten especialistas ó no se consulten, a mí siempre esas cosas me parece interesante incorporar conocimientos en torno a la gestión municipal, pero vamos, si vds. lo consideran como una especie de agresión a los servicios municipales, cosa que no acabo de entender, pues bueno, lo hacemos sin expertos externos, como quieran vds., lo que yo si considero necesario es que evidentemente se reforme ese Reglamento, se piense un poquito cual es la función del Archivo Municipal, ¿de acuerdo? y que realmente este Pleno no se convierta en una formalidad y en una inercia administrativa de que van pasando expedientes sin que vds. tengan presente claramente cual es la función de esos expedientes y bueno pues definamos el futuro de este pueblo entre todos y sobre todo pensándolo un poquito, porque me da la sensación de que este Reglamento para vds. es una pura cuestión técnica y no lo es ¿de acuerdo?, tiene mucha más importancia de la que vds. le están dando, entonces recogiendo la propuesta del Sr. Mur que me parece adecuada, nosotros retiramos las alegaciones sin ningún tipo de problema y les solicitamos que dejemos la aprobación definitiva de este Reglamento para el

próximo Pleno y en este tiempo hagamos los cambios pertinentes en relación a las propuestas que les hemos realizado.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd.

Tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días.

Sr. Mur le recuerdo a Vd. que no se puede dejar la propuesta sobre la mesa porque ya está aprobada, y no le permito y no le tolero que nos diga a este Equipo de Gobierno que no le ha respondido a sus preguntas cuando lo que se debe hacer es trabajar en la Comisión Informativa, y como Vd. muy bien ha dicho, lo que no se puede tolerar ahora es que el Grupo Vecinos por Torrelodones venga diciendo que retiremos la propuesta y que la dejemos para el próximo Pleno, primero: Cuando es una propuesta que se ha presentado en el mes de Noviembre, esta es la aprobación definitiva, la Sra. Biurrum y el Sr. Santamaría en la Comisión Informativa no dijeron que se dejara encima de la mesa, es mas, dijeron que se habían presentado las alegaciones y que más o menos comprendían la contestación de la Archivera, y ahora viene el Sr. Fernández a darnos aquí una clase magistral sobre archivos a nivel mundial y nos dice que lo tenemos que dejar encima de la mesa. Pues no Sr. Fernández, esto se debate en la Comisión Informativa, y no debate en el Pleno, y no se hace que los Plenos duren siete horas que es al final lo que vds. quieren, y para eso están las Comisiones Informativas porque si no estuvieran las Comisiones Informativas yo entendería que aquí tuviéramos un debate, pero aquí fundamentalmente se viene a transmitir dos mensajes y a hacer la votación para que el Pleno sea un poquito mas ágil y sea mas llevadero entre todos, y además no me puede hacer el juego perverso de que parece como que

nosotros queremos hacer un bunker de la Nave Archivo. Este Grupo Municipal del Partido Popular, este Equipo de Gobierno, es el único que ha echado para adelante el proyecto de la Nave Archivo, y vds. en vez de felicitarse como vecinos de Torreledones, que se tendrían que felicitar por ello, pues no, a seguir machacando al Equipo de Gobierno del Partido Popular. Esto lo tienen vds. en sus manos desde el mes de Noviembre. Noviembre, Diciembre, Enero, estamos en Febrero, y ahora cuando vinimos con la aprobación definitiva no le parece bien, han tenido vds. tres meses para presentarnos todas aquellas propuestas y todas aquellos consejos que vds. hubieran querido transmitir, pero es que además lo tiene que transmitir ó bien en la Junta de Portavoces para transmitirlo ó bien en las Comisiones Informativas ó bien de forma única y exclusiva a los técnicos que han hecho el expediente, porque no lo hemos hecho nosotros, lo han hecho técnicos y jurídicos, no lo ha hecho los Concejales, y entonces yo entiendo que al final Vd. ha descubierto la pólvora sobre el tema de los archivos pero cuando Vd. habla Sr. Fernández, con todos mis respetos, parece que habla en posesión de la verdad, y su verdad no es la verdad de todo el mundo. Aquí hay opiniones distintas y por eso estamos representados en distintos Grupos, y acaba de decir Vd. en su intervención que gobernemos el pueblo entre todos, yo le recuerdo lo que es la democracia, yo le recuerdo como está estipulado en la Constitución, como configurarse los Partidos Políticos y las Corporaciones Municipales y lo único que le digo es que al equipo que de momento está gobernando le dé un poquito de flexibilidad y no diga siempre en los Plenos que gobernemos en pueblo entre todos. Vds. hagan la oposición lógica y normal que tienen que hacer y cuando vds. gobiernen espero que tengan entonces vds. la flexibilidad que nosotros tenemos en esta legislatura.

Gracias Sr. Alcalde. "

Por el Sr. Alcalde:

Muchísimas gracias.

Pasamos a votar, por lo tanto, han pedido que se deje en la mesa, pero lo que no sé todavía es si en la explicación que ha dado el Portavoz, en este caso, de Vecinos por Torreldones de que retire las alegaciones es así, porque si retira las alegaciones votaríamos nada mas que el que se quede en la mesa o no. Se comprende eso, entonces solamente se vota el que se quede en la mesa ¿de acuerdo?, porque las alegaciones han sido retirada por todos los Grupos, ¿es así?, pues entonces se vota el que se quede en la mesa el punto correspondiente.”

El Grupo Municipal Vecinos por Torreldones retira las alegaciones formuladas por su grupo durante el plazo de exposición al público del expediente y solicitan que se quede este asunto sobre la mesa.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y tres abstenciones, desestima la propuesta formulada por el Grupo Vecinos por Torreldones de dejar este asunto sobre la mesa.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por doce votos a favor, tres votos en contra y una abstención acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal de Torreldones.

2º.- Publicar el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3º.- ORDENANZA REGULADORA DE DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS URBANAS Y NUMERACIÓN DE VIVIENDAS: APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Fue retirado por la Comisión Informativa por lo tanto se trata de un error que viniera en el punto, pero como muy bien se ha dicho, a petición de todos los Grupos, el Grupo Popular lo retiró para un mejor estudio que es lo que se hace siempre en estos temas.”

4º.- ALTA EN EL PRISMA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD SITA EN EL PARQUE JH”

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Consta en el expediente;

- Informe técnico sobre la actuación propuesta de fecha 20 de enero de 2.009.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el Decreto 68/2008, de la Consejería de Presidencia de Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.011).

Vista la propuesta de actuación consistente en la reforma y rehabilitación de las dependencias municipales de la Casa de la Juventud, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Ordenación del Territorio.

Esta actuación se describe en la documentación adjunta a la propuesta.

El importe de Ejecución Material asciende a la cantidad de 107.268,30€ y Gastos Asociados a la cantidad de 10.726,84€.

La Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD SITA EN EL PARQUE JH, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	107.268,30€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	148.073,16€.
- Honorarios Facultativos	...	10.726,84€.

PRESUPUESTO GENERAL ... 158.800,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

Torrelodones, a 27 de enero de 2.009.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira por el Grupo Popular para que dé lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el Decreto 68/2008 de la Consejería de Presidencia del Interior por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, PRISMA, para el periodo 2008-2011, y vista la propuesta de actuación consistente en la reforma y rehabilitación de las dependencias municipales de la Casa de Cultura elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Ordenación del Territorio, esta actuación se describe en la documentación adjunta. El importe de la ejecución material asciende a la cantidad de ciento siete mil doscientos sesenta y ocho con treinta euros, gastos asociados a la cantidad de diez mil setecientos veintiséis con ochenta y cuatro.

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Solicitar el acta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios en Madrid -PRISMA- para el ejercicio 2008-2011 y la actuación denominada “reforma y rehabilitación de la Casa de la Juventud sita en el Parque JH” con el siguiente presupuesto:

Presupuesto de ejecución material: Ciento siete mil doscientos sesenta y ocho con treinta.

Presupuesto de ejecución de la contrata: Ciento cuarenta y ocho mil con setenta y tres punto dieciséis, y

Honorarios facultativos: Diez mil setecientos veintiséis con ochenta y cuatro.

Presupuesto General: Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos euros.

2º. La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

“Pues muchas gracias.

En nuestro punto de vista es necesaria esta actuación pero nos parece insuficiente. ¿Porqué lo decimos?, porque sería bueno haber aprovechado esa oportunidad para que se hiciera una reforma mayor de todo lo que es el entorno del Parque JH y Casa de Juventud. Existe una reivindicación, casi ya histórica entre los grupos de oposición, asociaciones y colectivo juvenil de que se haga un auditorio permanente en el Parque JH. Anteriormente, últimamente ha decaído bastante esa actividad, pero antes se producían actuaciones de teatro en verano, actuaciones musicales, etc. De forma bastante continua, y había un gasto continuo en montar, desmontar escenarios, etc. Entonces sería una buena oportunidad para haber ampliado, aunque nos parece muy bien, porque de verdad se sanea la Casa, nos parece que tiene muchísimo mas sentido que otros proyectos que vds. van a presentar, posteriormente se sanea una casa que tiene también un interés particular, histórico, es un edificio protegido, es bastante recoleto, había que recordar que fue aquel parque y qué es hoy, yo creo que está bastante en

decadencia, pero sí que es interesante la iniciativa pero nos parece insuficiente. Nos parecería que debería haberse hecho el auditorio permanente, hacer unos accesos desde la calle a baños públicos. Sabemos que hay un proyecto, digamos complementario, que están vds. haciendo a través de una iniciativa particular, intentar hacer una especie de Parque de Aventura dentro de ese Parque JH, pero nos parece, como digo, que no va a completar estas reivindicaciones que le pedíamos desde hace muchos años los diferentes colectivos que se han pronunciado sobre el asunto. Por lo tanto, bueno, nos gustaría que hubiera un compromiso de parte del Equipo de Gobierno en estudiar esa posibilidad de asegurar ese Auditorio permanente y aunque no tienen digamos restos de eficacia sí que cabría, desde nuestro punto de vista, unos camerinos que a la vez se pudieran utilizar como locales de ensayo, etc., pues nos gustaría tener ese compromiso para apoyar el alta en el PRISMA de este proyecto que es de los que vienen a colación hoy nos parece el más interesante.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Por el Grupo Socialista, ¿Sr. Díaz Bidart.? Sí."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Buenos días a todos y a todas, a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

Nuestro voto en este sentido y en este punto va a ser favorable porque entendemos que, desde hace mucho tiempo, la Casa de la Juventud necesitaba una reforma y tampoco el presupuesto que se plantea que son en torno a los ciento cincuenta mil euros es una cantidad que permite arreglar los problemas fundamentales, que son problemas fundamentalmente relacionados con los temas sanitarios. Fundamentalmente es lo que nos plantea el Equipo de Gobierno. Evidentemente estoy de acuerdo con el Sr. Mur desde el año 93, a través de

Asociaciones, he organizado más de ocho conciertos ó nueve en el Parque JH y evidentemente es necesario un escenario, pero evidentemente con el presupuesto que el Equipo de Gobierno plantea para este proyecto sería imposible. Creo que lo que teníamos que pedir es que en la inversión del año que viene, pues que aparezca ese escenario definitivo, así como instalaciones para que tenga un mayor uso el Parque. Pero yo creo que es necesario hacer este acoplamiento porque las asociaciones que allí desempeñan podrán su trabajo de forma voluntaria podrán hacer un mejor trabajo y desarrollarlo mejor dentro de su entorno.

Por lo tanto nuestro voto es, nos parece un avance, evidentemente se podía avanzar más, pero entendemos que es lo que se puede hacer con el presupuesto que hay.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por Vecinos por Torrelodones."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

En este punto no pensábamos intervenir, de hecho vamos a votarlo favorablemente a tenor de lo que escuchamos en la Comisión el otro día, y nos parece bien el proyecto, entonces simplemente para responderle al Sr. González que como Portavoz de este Grupo estoy bastante harta de que las Juntas de Portavoces prácticamente se convierten en una reunión muy agradable, eso sí son agradables, pero no se lleva prácticamente nunca a nada de lo que acordamos los cuatro Portavoces.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Recordarla a la Sra. Biurrun que para hacer comentarios que están fuera del punto están Ruegos y Preguntas.

Con respecto al punto decirles que yo entiendo que siempre que se hace una actuación, claro si es buena por parte de este Equipo de Gobierno es escasa, ó si es directamente mala pues lógicamente es su opinión y la rebaten. Como esta buena, es buena pero, es buena pero. Sr. Mur se le comentó en la Comisión Informativa, por aclarar muy rápidamente delante de los vecinos, que el proyecto de poder hacer un Auditorio y de corregir tres ó cuatro zonas del Parque JH donde se pudiera mejorar y hacer mas actividad social este Equipo de Gobierno lo tenía preparado y lo tenía presente, incluso lo publicó, pero fueron escuchados todos los vecinos del entorno del Parque JH, donde nos pidieron cautela y precaución, porque en un momento dado también hay que entender que los vecinos, que es cierto que tienen ventajas y desventajas por vivir al lado de un Parque, pues al final tienen también su derecho a descansar y a tener una vida tranquila. Lógicamente no estamos haciendo conciertos todos los días, ni a todas horas, son en momentos puntuales, pero hay que entender y escuchamos entonces a los vecinos que por favor nos lo pensáramos mejor, y que a lo mejor pudiéramos ubicar una zona de conciertos y de auditorios en otra parte del Municipio, que para eso tenemos también el Parque de Prado Grande, que las casas no están tan cerca de lo que es la zona del Parque y tenemos otras ubicaciones. Y con respecto al famoso escenario Sr. Díaz le diré, por si no lo sabe, que con un remanente que sobró del Plan Prisma precisamente de la legislatura pasada, este Equipo de Gobierno ha comprado un escenario nuevo, se lo recuerdo es un escenario que mide mas de modulable, que mide mas de cien metros cuadrados, que nos ha sido entregado

creo que hace aproximadamente un mes y que además se puede montar según las necesidades que se tengan, con lo cual no es un escenario lógicamente fijo, pero yo creo que es mejor porque se puede mover, tanto para hacer actuaciones en la Plaza, o en los Parques o en otras zonas municipales, con lo cual tener un escenario fijo no es mala idea, este Equipo de Gobierno lo ha planteado, ¿Qué se podía haber hecho muchísimas mas cosas en el Parque JH? Por supuesto, pero ya se dijo en la Comisión Informativa que nuestra responsabilidad es velar por todos los servicios de este Municipio y lógicamente hay que mejorar y hay que sacar adelante muchísimas otras dependencias municipales que lógicamente por su uso y su desgaste pues necesitan también una remodelación y por eso como vds. saben en los dos puntos siguientes, pues parte de ese dinero del Plan Prisma van también a otras dependencias municipales que también les hace falta el que este Equipo de Gobierno ponga en marcha de cada a mejorar las instalaciones que tenemos.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Sr. Mur va a hacer Vd. uso? ; sr. Bidart va a hacer Vd. uso?;Sra. Biurrun?.

Muchísimas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD SITA EN EL PARQUE JH, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	107.268,30€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	148.073,16€.
- Honorarios Facultativos	...	10.726,84€.
PRESUPUESTO GENERAL	...	158.800,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

5º.- ALTA EN EL PRISMA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "AMPLIACIÓN, REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE DE LAS ESCUELAS VERGARA"

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Consta en el expediente;

- Informe técnico sobre la actuación propuesta de fecha 20 de enero de 2.009.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio, cuyo texto es el siguiente:

"Visto el Decreto 68/2008, de la Consejería de Presidencia de Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.011).

Vista la propuesta de actuación consistente en la ampliación, reforma y rehabilitación de las dependencias municipales de las Escuelas Vergara, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Ordenación del Territorio.

Esta actuación se describe en la documentación adjunta a la propuesta.

El importe de Ejecución Material asciende a la cantidad de 437.717,19€ y Gastos Asociados a la cantidad de 50.775,19€.

La Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada AMPLIACIÓN, REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE DE LAS ESCUELAS VERGARA, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	437.717,19€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	604.224,81€.
- Honorarios Facultativos	...	50.775,19€.
PRESUPUESTO GENERAL	...	655.000,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid. "

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Punto número 5 y 6 según quedamos de acuerdo en la Comisión Informativa de tratarlo conjuntamente, aunque por separado la votación.

Alta en el Prisma de la actuación denominada "Ampliación y reforma y rehabilitación del inmueble de las Escuelas Vergara".

Sexto: Alta en el Prisma de la actuación denominada "Reforma de la Casa de la Cultura y la Casa Rosa".

En líneas generales los dos puntos es uno mismo para nosotros, lo que pasa que técnicamente hay que dividirlo porque son actuaciones en sitios distintos, pero en esencia es ampliación y reforma y rehabilitación de todo lo que es el área de la cultura, así que empezamos con el informe preceptivo del Sr. Secretario"

Una vez leído el dictamen por el Sr. Secretario de la sesión, por el SR. Alcalde se da la palabra al Sr. Neira para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el Decreto 68/2008 de la Consejería de Presidencia del Interior por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid – PRISMA- para el periodo 2008-2011.

Vista la propuesta de actuación consistente en la ampliación, reforma y rehabilitación de las dependencias municipales de las Escuelas Vergara, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Area de Ordenación del Territorio, esta actuación se describe en la documentación adjunta.

El importe de la ejecución material asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y siete mil setecientos diecisiete con diecinueve euros.

Gastos asociados a la garantía de cincuenta mil setecientos setenta y cinco con diecinueve euros.

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar el alta al Plan del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid –PRISMA- para el periodo 2008-2011, y la actuación denominada ampliación, reforma y rehabilitación del inmueble de las Escuelas Vergara con el siguiente presupuesto:

Presupuesto de ejecución material: Cuatrocientos treinta y siete mil coma setecientos diecisiete con diecinueve euros.

Presupuesto de ejecución de la contrata: Seiscientos cuatro mil con doscientos veinticuatro punto ochenta y uno.

Horarios facultativos: Cincuenta mil setecientos setenta y cinco con diecinueve.

El presupuesto general son seiscientos cincuenta y cinco mil euros.

Segundo: La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur:

“No he intervenido en el segundo turno porque daba pié éste a responder al Sr. González, el sí pero, que ponía este Grupo Municipal, es muy sencillo, no se gastan vds. un millón ciento, perdón, un millón quince mil euros en unas obras que desde nuestro punto de vista no resuelven nada de los problemas fundamentales, y aumenten el presupuesto que tienen vds. Es una bolsa la del PRISMA que tienen vds. para utilizar. La prioridad no ha sido juventud en este caso y efectivamente vds. atienden a los vecinos colindantes, ese es un concepto de la democracia un poquito estrecho.

Vamos a preguntarle.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Mur, yo le agradecería porque es que, pasó el turno de la del otro punto, ha tenido Vd. la oportunidad, sabe que le voy a dejar hablar, ya no, si sabe que le voy a dejar hablar, pero hombre yo lo que le tengo que decir no aproveche el turno de otro punto del Orden del Día para volverlo a sacar, yo le dejo hablar ¿eh?, pero se lo digo como una llamada de atención y pidiéndole que sea consciente de lo que tantas veces hemos negociado en las Comisiones Ejecutivas, primero: de que seamos lo más corto posible, quedamos en dos minutos y ya se ha visto que por algunos de los aquí presentes no se ha respetado, pero tampoco he dicho nada. Lo único que le digo es que no aproveche la ocasión de hablar de un punto en otro punto.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Son dos puntos, entiendo que en este sí que va Vd. a ser mucho mas comprensivo en que son dos puntos que dan lugar 1.015.000 € da lugar a que haya un mínimo debate, porque no lo ha habido previamente. Si el problema muchas veces de los Plenos es que efectivamente no se tratan. Vds. nos traen ya distribuidos los fondos, los muchos fondos que están vds. distribuyendo y nos los traen absolutamente comido y mascado sin hacer consulta siquiera a los órganos

consultivos preceptivos, éstos mismos Sra. Concejal Delegada es un cierto reproche, lo lamento porque sé que Vd. es una persona que trabaja en su área con dedicación, pero el reproche es evidente. ¿Cómo tenemos un órgano consultivo que ni siquiera es consultado para un proyecto tan importante para el área de cultura municipal como este, pues es evidente que no tiene sentido ese órgano consultivo y desde luego si sigue así vamos a proponer a todos los demás grupos que no nos retiremos, al menos boicoteemos esos consejos, porque vds. lo único que sirven esos consejos es para anunciar que existen, cuando no se están utilizando, entonces por favor, hagan vds. un mínimo de reflexión de cómo están actuando de una forma muy poco participativa, muy poco democrática por lo tanto en todos estos proyectos.

En que se trata estos dos proyectos, se trata de que vamos a intercambiar dos escuelas, la Escuela de Idiomas y la Escuela de Música, las vamos a cambiar de lugar, no vamos a resolver los problemas de fondo, y unos vamos a gastar 1.015.000 euros. Eso es en lo que se resume, y encima queda en el aire la Biblioteca de la Casa de Cultura que, aunque no existe en el expediente ninguna mención a ello, sí que a consultas de este Grupo Municipal nos hablaron de que iba, va a ir posteriormente a la Solana, que ha sido rehabilitada sin tener en cuenta que iba a haber una Biblioteca allí, entonces no sabemos la adecuación que puede existir en ese edificio para una Biblioteca Municipal que efectivamente tiene muchas carencias la actual, pero da un servicio como Vd. muy bien sabe, al público infantil que no la da otras Bibliotecas y que es necesario dentro de un equipamiento generalista de cultura como la Casa de Cultura actual.

A nosotros no nos parece acertada el proyecto de redistribución de los equipamientos, no nos parece acertado que vds. vuelvan a sacar de la Casa de Cultura la Escuela de Idiomas para llevarla a un equipamiento que tampoco lo va a resolver. La Escuela de Idiomas se podría plantear ese debate, no han sido vds. capaces de sentarse con los Grupos Municipales, ni con colectivos interesados para ver donde puede ir. Nosotros no entendemos que se haga este gasto a una escuela que creo que podría ir perfectamente a un equipamiento docente público,

perfectamente, no le vemos el problema que en turno de tarde que es cuando funciona la Escuela de Idiomas fundamentalmente pueda ir en un equipamiento con la adecuación suficiente, habilitando una Secretaría específica, un personal específico de conserjería, etc. etc. Para que esté en buenas condiciones, pero ha habido durante muchísimos años escuelas de idiomas oficiales en Institutos, por ejemplo durante muchos años, y nosotros nos permitimos el lujo de ahora de reformar las Escuelas Vergara, un edificio además catalogado, que vds. van a tirar prácticamente, nada más que van a dejar las estas, para no resolverlo, porque no van a resolver vds. Tiran un montón de inversión que ha habido ya ahí que se podría mejorar, y vds. lo que hacen es tirarlo, ponerlo todo nuevo para que no sirva para resolver el problema, porque no va a resolver el problema, por ejemplo de que siga bloqueada la Casa de Cultura, vds. con este planteamiento sigue bloqueada la Casa de Cultura, la Casa de Cultura no se puede hacer cultura, vds. renuncian a hacer cultura en la Casa de Cultura porque van a estar todos los equipamientos cubiertos por una, fundamentalmente una labor docente en el ámbito de la música, nos parece muy interesante, pero no se van a poder hacer y vds. no tienen oferta ni de talleres prácticamente ninguno, solo únicamente tiene un taller de pintura, pero no existe una oferta de talleres, no existe una oferta de seminarios, no existe debate sobre la actualidad política o actividad cultural, no existe un debate sobre el pensamiento, no existe absolutamente nada de esa oferta y con esta inversión que vds. en principio van a reformar todos los equipamientos, sigue sin posibilitarse. Las asociaciones culturales no pueden usar la gran mayoría, no pueden usar el equipamiento específico de cultura. Los debates de los diversos colectivos culturales tiene que hacerse fuera, parece ser que sí que se va a dar cabida a Torearte y que va a ser una compañía residente no profesional, pues parece ser que es la única que va a poder utilizar el equipamiento cultural de una forma intensiva. Por lo tanto no nos parece nada apropiado, además nos irrita especialmente, que se haga todos estos proyectos sin la menor consulta a los demás Grupos Municipales, ni a colectivos interesados, y nos parece que también bastante curioso que sea la Casa Rosa la que se dedica a Arte Dramático, cuando

está el teatro en la Casa de Cultura. Se decide que sea el Arte Dramático el que se quita de la Casa de Cultura y se lleva a la Casa Rosa, también un equipamiento absolutamente insuficiente, entiendo yo, para actuaciones teatrales ó para evidentemente no va a ser para actuaciones, va a ser para ensayos, tampoco es un equipamiento adecuado para ello. Nos parece que está bastante perdido y que hay un proyecto bastante personal que nos gustaría saber como se ha planteado, como está fundamentado, cuales son los objetivos, y si realmente plasmándolos de esta forma se consiguen y nos gustaría que se lo hicieran ver al Consejo Municipal de Cultura, y desde aquí le pedimos que lo convoquen.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

No se quejará Vd. Sr. Mur de la generosidad, porque de los dos minutos que quedamos, lleva Vd. nueve y no le digo nada, pero se lo digo ¡hombre! otra vez mas para que en la medida de lo posible, yo también entiendo que quiere hablar y por eso, pero que tenga cuidado con los minutos.

Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, estos dos puntos que los tratamos porque evidentemente si vds. han tomado una decisión sobre el traslado de la Escuela de Idiomas al lugar donde estaba la Escuela de Música evidentemente nos demuestran que no tienen proyecto, porque hace seis meses planteaban llevarlo al Colegio Peñalar, luego plantearon hacer otra cosa, y ahora nos plantean esto que, si vds. hubieran analizado bien la población que puede llegar a tener Torrelodones, porque al final como no hay suelo público, las instalaciones se tienen que hacer definitivamente, prácticamente queda terreno en el Area Homogénea Sur pero no hay suelo público para hacer instalaciones públicas prácticamente. Entonces vds. plantean ahora gastarse 655.000 euros en las Escuelas, donde proyectan al final 11 aulas, según

nuestros cálculos se necesitarían 18 por los aumentos poblacionales, entonces crean una infraestructura que nace ya caduca. Estos son datos, hablado con los técnicos y cuando hicimos nosotros el programa electoral durante las anteriores elecciones, hablado con los técnicos municipales de esta área, con lo cual nos parece que están haciendo un proyecto que nace directamente acabado.

Yo les voy a decir que va en el proyecto, aparte de demoler el edificio actual y hacer 11 aulas, se crea un elemento acristalado de nueva planta en torno a 36 m2 adosados al edificio existente de un solo nivel para albergar la sala de espera y recepción. Este edificio se unirá al existente utilizando como elemento un ascensor panorámico para comunicar ambos niveles.

Evidentemente cuando uno tiene pocos recursos un ascensor es necesario, pero a lo mejor no hace falta que sea panorámico, a lo mejor es que aparte de albergar la Escuela de Idiomas pues a lo mejor quería imitar el Alcalde, por alguno de sus viajes, pues a lo mejor ha querido imitar a algún museo famoso que pueda encontrarse en Francia, pero no tiene nada que ver aquello con Torreldones.

Creo que se puede hacer, gestionar estos espacios a un menor coste.

En torno a la reforma de la Casa de la Cultura nos preocupan varias cosas, vamos a hablar, nos introduce Vd., hace un globo-sonda, porque claro se carga la Biblioteca y nos dice La Solana, claro esto ya, yo ya no sé que quieren hacer vds. con la Solana. Realmente lo único que han hecho vds. con La Solana es beneficiar a los dueños de La Solana, que le premiaron con las plusvalías y el convenio que hicieron vds., eso es lo que hicieron vds. Sr. Alcalde, porque al final cambiaron una cosa que Vd. no ha sabido lo que hacer por un edificio que al final iba a ser el Museo del Vidrio, luego iba a ser no se qué, luego no se cuanto, y al final ahora nos dicen que nos llevan la Biblioteca sin saber si el edificio está preparado para albergar, porque los libros tienen un mayor peso y eso tiene en las infraestructuras también tiene que saberse si da ó no da y creo que vds. no lo han estudiado suficiente.

Me parece bien la opción del Museo de la Ciudad, que dijo Vd., me parece buena opción introducir a lo mejor La Solana el Museo de la Ciudad, pero no, como

yo ya no me fío de Vd., porque ya nos ha dicho tres cosas sobre lo que se iba a hacer en La Solana, no me fío, pues creo que al final Vd. se va a cargar la Biblioteca, va a trasladar los libros y va a dejar a los vecinos de la Colonia sin Biblioteca, esa es la realidad, porque es lo que nos ha demostrado desde el principio que empezó Vd. a gobernar. Muchos proyectos, muchas noticias en la Revista Municipal pero al final nada de nada.

También me preocupa aparte de esto es ¿Qué va a pasar?, o sea la cafetería está obsoleta, ahora ponemos máquinas de vending, podría haberse reformado la cafetería y haber hecho un café donde se hiciera pues hubiera tertulias, hubiera ámbito de reflexión, porque es una Casa de la Cultura donde al final pues puede hacer Vd. reflexiones no conservadoras si quiere, ó puede hacer reflexiones de lo que Vd. quiera, pero yo creo que es importante que la cultura también está en el pensamiento, y yo creo que Vd. se olvida de esas cuestiones. Y un elemento fundamental claro, porque nadie ha hablado de ellos, la Garantía Social. Vd. quita la cafetería, ya no hay Torreforum, evidentemente ahí ya no pueden ir los alumnos, no pueden ir tampoco a la cafetería que había, que hay que todos conocen del Polideportivo, entonces donde van los niños de, donde van los estudiantes de Garantía Social, que están haciendo un curso en Torrelozanes y que además es necesario que hagan sus prácticas antes de incorporarse al entorno, porque es necesario que haya prácticas y que si se pueden dar desde el ámbito municipal van a ir mucho mejor preparados para tener una carrera profesional en cualquiera de los restaurantes, que es uno de nuestros pilares y una de nuestras fortalezas la gastronomía en nuestro Municipio que vds. no lo están haciendo.

Y nos trasladan allí la Escuela de Danza y Música, que era evidente, y nosotros decíamos que era una necesidad que la Escuela de Música tuviera un espacio mas grande, pues a lo mejor, yo no digo que la ampliación y lo que quieren hacer vds. de abajo, mas metros de exposición nos parece correcto al Partido Socialista, que haya mas metros, pero no nos parece y que trasladen si quieren la Escuela de Música, pero la operación con la Escuela de Idiomas es desastrosa. Una gestión que desde luego nosotros nace sin conocer el Municipio al final y sin saber

que si crece la población no solo hay que pensar en los que viven hoy en Torreldones, es que calculen las viviendas que hay en el Area Homogenea Sur mas las de la UE10, solo esas viviendas, que son las que se van a poder construir, solo esas y las del Proyecto de Las Marias, piensen todo eso.

En estos proyectos calcule, eso no lo ha calculado, entonces me parece que vds. como siempre, no planifican al final terminan mal gastando los fondos públicos y dentro de dos años nos plantearán que la Escuela de Idiomas se ha quedado pequeña y tendrán que hacer llevársela a otro sitio, con lo cual hacen toda una inversión que no ha servido para nada.

Por tanto yo le informo que para el punto 5 nuestro voto va a ser en contra evidentemente, porque nos parece un proyecto que no tiene sentido y para el 6 nos vamos a abstener porque creemos que evidentemente la cafetería, entendemos que se tendría que mantener, pero hay otros aspectos positivos del proyecto como es en la zona del hall aumento del espacio de exposiciones, lo que no estamos de acuerdo con lo que vds. plantean en la parte de arriba. Como hay cosas que vemos favorables y otras que vemos que estamos en contra, pues ahí nos vamos a abstener. Pero sí les pido una solución a los alumnos de la Garantía Social, ahí si les pido una solución y también les pido que no nos engañen, que de verdad la Biblioteca la trasladen a La Solana y no la dejen pues de alguna manera los libros en el pueblo, y a los vecinos de la Colonia que Vd. dice que les va a dar un montón de proyectos Vd. le pone un montón de proyectos, pero al final le quita servicios públicos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por el Grupo Vecinos por Torreldones."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

El punto referente a la remodelación de la Casa de la Cultura pues hasta nos parece bien, nos creemos que acercar a la Casa de Cultura las Artes Plásticas, Escénicas y la Música es una buena idea, pero creemos que es un problema de timing sobre todo ¿no?. Esos proyectos son típicos de épocas en las cuales hay mucho dinero, en las cuales no hay una tremenda rescisión económica como la que sufrimos ahora, creo que vds. lo saben bien, y en Ayuntamientos cuya gestión hace que haya una sobra de dinero, creo que saben todo el dinero que tenemos que pagar solamente por sentencias, creo que es el mayor endeudamiento de este Municipio en su historia por aspectos como este y creo que gastarse 1.105.000 euros, es la cantidad total de los dos proyectos, en esto nos parece ahora mismo totalmente fuera de lugar.

Yo me paro para que le pueda soplar a su Portavoz las respuestas porque realmente, es que no sé si se da cuenta, pero es un poco, lo comentamos en el último Pleno, no hay problema pero no me cuente el tiempo de dos minutos ¿vale? Yo me callo, vds. hablan y yo sigo.

Bien, cuando hablo de dinero resulta que ayer nos llevamos la triste sorpresa, y de verdad que salí muy deprimido del Consejo Escolar Municipal, cuando el Director del Instituto nos cuenta que la Consejería le ofrece mas grupos y ha dicho que no porque no hay aulas y que con 300.000 euros cuando él pidió la ampliación se hubiera solucionado este problema. Entonces nos vamos a gastar un 1.105.000 euros en cambiar la Escuela de Idiomas de lugar, que eso si que estamos en contra por otros motivos que luego expondré y sin embargo en su día no dimos 300.000 euros al Instituto. Miren señores primero es la educación y luego es la cultura. Van de la mano, pero hay una serie de prioridades creo yo, y me parece mas importante poder dar enseñanza secundaria obligatoria de bachillerato a nuestros jóvenes que hacer un bonito cambalache de lugares y de espacios en el Municipio.

Si queremos el dinero, porque como lo dirá el Sr. Portavoz seguro que ese dinero lo cogéramos pues también en el tema del Polideportivo, por ejemplo,

creemos que los servicios deportivos están bastante flojitos en el Municipio, pero vamos, no les voy a decir en todo lo que nos podíamos gastar ese dinero, porque vds. lo saben mejor que nosotros.

Se ha dicho aquí y efectivamente que la optimización de recursos sería algo muy deseable. Las Escuelas Vergara, como vds. saben se gastó un dinero en ellas hace tiempo para insonorizar, que fue una chapuza porque se insonorizaron las puertas pero no los techos ni los suelos y yo tengo a alguien tocando el saxofón debajo del aula en el que yo estoy dando piano es absolutamente imposible, pregunten a los profesores y pregunten a los alumnos. Si ahora van a hacer algo parecido en la Escuela de Música, digo perdón, en la Casa de Cultura pues nos tememos que al final va a ser lo de siempre, pero bueno no vamos a pensar en el futuro sino en la actualidad.

Para dar clases de idiomas, y se lo digo por experiencia como vds. bien saben, no hace falta un aula con un cierto nivel de insonorización y poco más, y de hecho este Concejal ha dado clase en la Escuela Oficial de Idiomas en un Instituto hace años y no hacía falta el Ministerio de Educación de aquella época no tuvo que construir una nueva Escuela en cada Municipio sino que se optimizaron los recursos y es lo que les pedimos que hagan. Estamos en la época de crisis, no hay dinero, no se gasten el dinero en nuevos, en remodelar nuevos edificios, cuando tenemos ahora mismo tres CEIPS y un Instituto que podía albergar a la Escuela de Idiomas. Es mas, de esa manera descentralizaríamos la Escuela de Idiomas y daría mayor servicio a un mayor número de alumnos de este Municipio, que además resolvería los problemas de tráfico porque las Escuelas Vergara, como vds. bien saben, el tráfico va a ser tremendo, aparcar es imposible y aunque el Sr. Neira ha hecho muy buen trabajo en este Municipio buscando plazas de aparcamiento por todas partes, creemos que milagros no va a poder hacer por mucho que vds. se lo pidan, entonces piénsenselo un poquito.

Y hablando de la Colonia dense cuenta de que ahora mismo donde está la Escuela de Idiomas, efectivamente La Biblioteca da un servicio que permite que los jóvenes y los niños se acerquen a ella, que permitan a los padres y también lo digo

por experiencia, que podamos tener esa hora en la que nuestros hijos están en idiomas podamos leer el periódico, consultar, hacer cualquier tipo de actividad relacionada con la Cultura, de esta manera eso se pierde, se pierde también lo mismo, muchos somos los padres que aprovechamos para hacer algún tipo de compra en la Colonia mientras nuestros hijos están ahí o tomar un café en alguno de los locales, ahora mismo las Escuelas están un poquito mas apartadas y creo que eso se va a notar. Son pequeñas cosas pero son cosas que vds. no tienen en cuenta y que afectan a muchos ciudadanos de este Municipio, y seguimos diciendo, como bien han dicho anteriormente en este caso lo que estamos muy de acuerdo los tres Grupos vds. tienen la mayoría absoluta en este Pleno como dice la Constitución y nadie lo duda, pero en la calle no, no lo olviden, y somos muchos los votantes y muchos vecinos que no estamos viendo esto con muy buenos ojos, así que les pediríamos que se lo piensen muy bien antes de gastar el dinero en este tipo de proyectos que nos parecen muy bonitos, ya digo, cuando haya mucho dinero y además lo apoyaremos en su momento, pero ahora mismo creemos que no es en absoluto el momento.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd. Sr. Santamaría.

Tiene la palabra la Sra. Chinchilla por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

La verdad es que ha sido una batería de información la que recojo aquí en este momento y bueno la verdad es que me gusta oír muchas de las opiniones que bueno, que la verdad es que han sido largamente debatidas en los últimos 20 años, no vienen aquí ahora mismo y el Equipo de Gobierno las ha tenido bien en cuenta.

Yo voy a presentar mi intervención y luego se intentarán contestar, más ó menos, todas las preguntas que se puedan.

Todos somos conscientes de las medidas que hemos de adoptar en el ámbito de la cultura para mantener el volumen y la calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento de Torrelodones. Conocen la actividad frenética que desarrolla el Area de Cultura Sr. Mur aunque Vd. vea lagunas, y también su repercusión y acogida entre los vecinos de Torrelodones. El nivel de exigencia de los usuarios de cultura es alto y nuestra responsabilidad al frente del Gobierno para responder a sus expectativas también. Precisamente el número creciente de usuarios y la prioridad de dar una respuesta de calidad a la demanda actual y futura en el Área de Cultura han sido objeto de las propuestas estudiadas y trabajadas a conciencia por este Equipo.

Queremos atender las solicitudes de nuestros vecinos y cumplir nuestro programa electoral actualizando y ampliando los equipos culturales en unos casos, y reubicando los otros.

Convendrán conmigo, dadas las características de nuestro Municipio, que es vital eliminar la disgregación y dispersión de actividades culturales para centralizar los servicios en lo referente a las actividades de difusión, promoción cultural y formación. De este modo la Casa de Cultura se convertirá así en un gran centro cultural que concentrará todas las disciplinas de artes escénicas y plásticas, antes dispersas, ofreciendo una gran diversidad de oferta formativa y de difusión cultural a los vecinos de Torrelodones que se beneficiarán de las inergias existentes entre las artes escénicas. Por fin y tras muchos años de deliberación sobre este tema se concreta el traslado del actual servicio de la Escuela Municipal de Idiomas al edificio Escuelas Vergara. Entendemos que esta nueva ubicación atiende a las demandas del servicio y que destaca por tener un carácter eminentemente educativo y formativo, con gran diferencia a lo que son las Artes Escénicas. El edificio se reforma de manera integral, optimizando las aulas actuales a las necesidades, es decir creando espacios para al menos 11 aulas lectivas de mínimo 18 alumnos cada una, despachos de tutoría, aula polivalente, biblioteca, informática, salón de actos y

una adecuación general de todas las instalaciones. El ascensor panorámico, la entrada que requiere el proyecto es una entrada exterior, creo que todo eso es en función de lo que el proyecto requiere por la propia instalación, es decir, hacer un ascensor en el interior a lo mejor sería inviable.

Por otro lado el actual edificio de la Casa de Cultura no puede quedarse obsoleto, los equipamientos e infraestructuras municipales han de ir renovándose y modernizándose. Tras más de veinte años se requiere una remodelación en función de las necesidades reales adaptándola la insonorización de las aulas actuales a las necesidades de la Escuela de Música y Danza, y Artes Plásticas y Escénicas en la Casa Rosa la cual se encuentra a menos de 50 mts. Sr. Mur. La verdad no entiendo que vea que Artes Escénicas en la parte superior de la Casa Rosa es un sitio alejado, es que se me ocurre hasta que pueden ensayar en el propio parque, me encanta sacar la cultura a la calle, creo que se debería hacer los jóvenes, los niños y los mayores, tendríamos que sacar la cultura a la calle. Creo que ya en parte se hace pero más estaría incluso mejor. Por el otro lado la distribución de las actuales Salas de Exposiciones se renuevan ampliando el espacio y mejorando la iluminación existente, eso es muy necesario, ahora mismo la exposición que hay actualmente no cabe en su totalidad por los m² que tiene la sala de exposiciones de Itiner, la Radio Itiner no deja dividir una exposición y poner parte por ejemplo en otra sala como puede ser la Sala Rafael Botí.

El Teatro Bulevar con un aforo de 463 localidades obviamente no resulta lugar idóneo para organizar conferencias, cursos, representaciones escénicas de pequeño formato ó para públicos minoritarios, por ello es necesario disponer de un recinto escénico reducido, de alrededor 100 localidades y no la cafetería Sr. Bidart. Los debates está bien hacerlos en, a mí me parece muy oportuno hacerlos en lugares como en el Atril, el Café Gijón, Torreforum, o sea hay multitud de sitios, lo que estamos hablando es de tener un aula ó una sala de conferencias, de proyección, hasta de cuenta cuentos, hay multitud de cosas que no se pueden hacer en el Teatro obviamente.

Para concluir en aras de la responsabilidad que supone trasladar 2.000 alumnos, más de 2.000 alumnos, señalar una cosa, más de 2.000 alumnos en un Municipio de 22.000 habitantes es increíble, de verdad, lo deberían consultar con otros Concejales en otros Municipios. Es que no se lo pueden creer. Nadie se lo puede creer que podamos tener esa cantidad de alumnos. Sabemos que la participación en Torrelodones en cualquier cosa que se haga es increíble, pero oye tenemos que estar orgullosos de la Escuela de Idiomas que tenemos, de la oferta que tenemos y además de la oferta de cómo es ahora mismo, creo que sería muy arriesgado y bueno yo desde luego no lo aconsejo para nada cambiar el esquema de la actual Escuela de Idiomas que tan buenos resultados está dando, tantos aprobados de exámenes de Cambridge, etc. etc., creo que de verdad somos un ejemplo y lo demuestro con la cantidad de gente de otros Municipios que vienen a consultarnos y a ver si ellos pueden poner algo siquiera similar, que luego no lo ponen en práctica la verdad, pero bueno.

Como ven elevamos al Pleno para su aprobación una reforma integral de los equipamientos que albergan las distintas unidades y servicios municipales del área de cultura atendiendo a la funcionalidad y versatilidad de las edificaciones, previendo usos futuros y acometiendo reformas que permitan abordar al desarrollo de los servicios en sucesivas legislaturas y no parches que a la postre restan operatividad en la gestión de las Administraciones Públicas.

Creo que es muy acogido por los vecinos y vds. que les gusta tanto consultarles a ellos, que me parece muy bien, creo que es muy acogido por los vecinos el que se ubique la Escuela de Idiomas en la Colonia, que es donde está actualmente.

Ha dicho Vd. Sr. Bidart algo así como que la Colonia pone proyectos pero quita servicios públicos.

Se lo comentaba Vd. al Sr. Alcalde como, si si Vd. pone en la Colonia proyectos, pero luego quita servicios públicos, eso es lo que estamos intentando, no quitarlos.

Confiamos en contar Sr. Mur una cosa, el Consejo Municipal está convocado para el día 12 de febrero, ¿de acuerdo?, 12 de febrero lo puede, bueno está en el correo pero bueno se ha tramitado hace ya (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur: Nos consultan vds. a posteriori) Confiamos en contar con su apoyo Sr. Mur y entiendo que en este punto debería existir consenso, porque la cultura como siempre ha mantenido este Equipo de Gobierno no tiene color político, sus depositarios somos todos y ningunas siglas deberían atribuirse los logros culturales y el patrimonio que nos pertenece a todos por derecho.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

Muchísimas gracias Sra. Chinchilla.

Tiene la palabra ahora sí Sr. Mur. Ahora sí le toca de nuevo.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur:

Disculpe pero es que

Por el Sr. Alcalde:

Replicar en lo que crea conveniente que está en todo su derecho, le pido por favor, haber si todos, eh todos, utilizamos el tiempo de mejor forma.

Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur:

"Muchas gracias.

Como me miraba tan inquisitivamente la Sra. Chinchilla pues ... exactamente.

Bien, rápido, porque efectivamente.

La batería de información Sra. Chinchilla efectivamente estamos todos interesados, lo hemos demostrado. Vd. nos da ya la receta, nos da la medicina envuelta y está a punto de hacérsola tragar y entonces nos dice: a pues vds.

tenían algo que decir sobre esto y vamos a convocar al Consejo, a posteriori, parece poco razonable. Vds. han decidido el destino de muchos millones de euros en las últimas semanas, absolutamente cerrados en un despacho, eso es un poquito peligroso desde nuestro punto de vista y sobre todo es poco democrático. Decía Vd. en esa intervención preparada y que le agradezco, como también le tengo, desde este Grupo Municipal sabe Vd. que hemos alabado algunas líneas de programación que vds. han hecho y no nos duelen prendas el que vds. hayan tomado la iniciativa en programar cine, nos parece muy apropiado. El espectáculo de la historia del rock nos parece fantástico y muy interesante, que era un espectáculo pedagógico muy interesante esa línea, pero con este proyecto vds. hacen dejan absolutamente imposibilitado hacer una nueva ofertas culturales, Vd. hablaba precisamente de que la Casa de Cultura se iba a convertir en un centro de difusión y formación cultural, hay otras facetas, la formación cultural está muy bien, la difusión está muy bien, pero hay otra cosa que se llama también producción cultural que es darle protagonismo a la gente. Tanto producción profesional como producción de aficionados o producción de ciudadanos, producir quiere decir algo más que ser mero receptor de productos culturales ya terminados, y ahí están los talleres, que no hay una oferta de talleres. No es cierto, mire Vd. Sra. Chinchilla lo lamento y Vd. tiene desde luego memoria historia en este pueblo porque Vd. conoce este pueblo desde hace mucho tiempo y ha vivido en él desde hace mucho tiempo. En este momento tenemos menos diversidad de oferta cultural que cuando se abrió la Casa de Cultura, lo lamento. En el año 87 había más diversidad que en el año 2009, que estamos, hay menos diversidad, ofrecen Vd. menos talleres, vds. no ofrecen nada ningún seminario, he visto todavía ningún debate cultural no hay absolutamente, está muy limitado como Vd. muy bien ha dicho a la difusión y formación cultural, es decir los ciudadanos son meros espectadores de una cultura bastante enlatada, la oferta cultural es bastante poco vanguardista, bastante digamos ortodoxa y clásica y desde luego nada participativa, como vds. saben muy bien. La cultura en la calle, eso es lo que le pediríamos, el verano nos lo pasamos prácticamente sin actividad cultural, vds.

cierran, no es que cierren la Casa de la Cultura, cierran la programación cultural, la cierran. Lamentable desde nuestro punto de vista cuando perdemos uno de los grandes patrimonios de este Municipio que era precisamente el interés de su oferta o de su calidad, digamos de equipamiento, servicios, etc. en precisamente en el periodo estival.

Siendo un pueblo de atracción, como siempre ha sido este pueblo para Madrid para otros Municipios en el periodo estival, vds. eso lo han hecho perder, pero es que además le recordamos que esto de ahora de intercambio vds. mismos ya lo han vuelto a cambiar, si es que vds. han cambiado la Escuela de Música de un lado a otro. Estuvo en la Casa de Cultura ahora la llevamos a otro lado, hacemos una pequeña reforma que es insuficiente, ahora vamos a hacer otra reforma que es insuficiente, donde van a ubicar vds. el espacio escénico, eso es lo que nos parecía preocupante. Un solo espacio escénico como el Teatro Bulevar que es un gran equipamiento escénico, pero un solo equipamiento escénico para música, arte dramático, para danza, para cine profesional, aficionado, absolutamente todo. No es posible, hace falta otro espacio escénico, eso sí que hacía falta otro espacio escénico con otro formato, efectivamente, y vds. dicen que van a hacer una sala de conferencias de 100 localidades, no nos han explicado donde, me imagino que en la actual Casa la actual cafetería. La actual cafetería es ineludiblemente zona de entrada del teatro, lo cual ya le limita muchísimo, van vds. a estrecharlo, yo no lo veo ahí un espacio escénico alternativo. En los ruegos y preguntas intentaré apuntarles alguna solución bastante razonable, desde nuestro punto de vista por supuesto, y que creo que se ha despreciado pero que hay una nueva oportunidad con el equipamiento del cine Charlot que saben vds. que sigue cerrado y que tiene en estos momentos unos nuevos propietarios, dentro de la familia, creo que hay una nueva voluntad y creo que sería razonable que se hablara con ellos y se consultara la posibilidad de un acuerdo para gestionar ese espacio escénico a nivel público.

Cuidado con las soluciones polivalentes, vds. nos apuntan ahí unas soluciones polivalentes que en mi trayectoria, he sido profesional de la gestión

cultural como vds. saben durante muchos años, esas soluciones polivalentes han sido un verdadero fracaso, eso de las mamparas móviles etc. La Casa de Cultura está incluso prevista y diseñada como vds. saben las aulas que están a la altura de la Cafetería están diseñadas para ser polivalentes, hay dos puertas para cada aula, pero se decidió en un momento determinado vds. decidieron ya hacer tabiques que no se movían, pero está diseñada para esa polivalencia, no se ha utilizado. Se hizo un cierto aislamiento acústico en alguna de las aulas, luego se retiró de ahí la música. Mandan vds. vaivenes, pero con esta solución, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, vds. no resuelven esos problemas y no resuelven el problema de la escasa diversidad de productos, la escasa diversidad de oferta cultural más allá de la mera difusión y la formación. Orgullosos de la oferta que tenemos, pues por supuesto, nadie le dice nada que sea contrario a que se mantenga, que podría ser posible que la Escuela Oficial de Idiomas sustituyera a la nueva Escuela, pero nadie la ha planteado eso, la ha planteado que no hace falta gastarse muchísimo dinero cuando hay equipamientos docentes que con una pequeña mejora ó con unas pequeñas reformas podrían dar cabida perfectamente a una Escuela de Idiomas como la nuestra. Y la cuestión del consenso Vd. la eleva pero no la ejerce, le pediríamos que por favor, efectivamente, en la cultura va mas allá de a lo mejor de mero partidismo, creo que sí debe de tener ideología la cultura, pero sí que es posible perfectamente el consenso y desde nuestro punto de vista vamos a hacer todo lo posible para llegar a ese consenso, pero le pedimos que no nos dé la solución antes de el debate.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd.

Me va a permitir que le diga que efectivamente claro que la cultura tiene ideología, como no va a tener ideología, lo que nosotros hablamos es que en la cultura no se debe de hacer política de colores, lógicamente las ideologías todas caben y todas tienen su respeto dentro de la cultura, y que no hay que volcarse por

una sola ideología ó por un solo color, eso es lo que ha querido expresar cuando se ha dicho y esa es la política que este Equipo de Gobierno está ejerciendo sobre la cultura.

Si perdone Sr. Díaz Bidart, le pediría por favor que bajemos un poco el minutaje ya que estábamos de acuerdo en hacerlo, y estamos aumentándolo cada vez más.

Tiene Vd. la palabra Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire Sr. Alcalde, nosotros nuestro Grupo ha renunciado al turno de un punto porque creíamos que algunos necesitan mas debate ¿no?.

El sí consenso. Yo entiendo el consenso del Partido Popular ahora. Lo he entendido. Se aprueba todo y ahora va a que todos digamos sí a sus ideas, está muy bien. Eso es una manera de interpretar la participación política del resto de los Grupos y del resto de la sociedad. Yo tengo una idea, ya he presentado el PRISMA, ya he presentado todo, ya lo he decidido todo y ahora voy al Consejo Municipal a decir que yo ya lo he aprobado. Eso es una manera de hacer consenso. Es un buen criterio. Yo discrepo de ese criterio pero evidentemente es un criterio de hacer política poco participativo, pero bueno ese es el criterio Miguel que creo que nos quieren imponer.

El que si estamos o no orgullosos de la Escuela de Idiomas, yo creo que estoy orgulloso. He dado clases de inglés, de alemán allí, he estado y estoy muy contento y creo que los profesionales que están en la Escuela de Idiomas son excelentes. Creo que se pueden hacer muchas mas cosas evidentemente, la realidad internacional nos va a hacer que haya que introducir idiomas como el chino, que hasta ahora pues no está en la Escuela de Idiomas, pero evidentemente probablemente tengan que estar ahí. Todos estos elementos, todos estos elementos que ahora mismo no están contemplados en esas 11 aulas nos van a hacer probablemente que tengamos que aumentarla, por eso estamos diciendo que el proyecto nace caducado y no realista, ese es el problema. Yo creo que

fundamentalmente deben vds. ver, y claro que cuando nosotros propusimos en el mes de septiembre un programa económico y dijimos que había que hacer turismo, pues claro que era cultura, hay mucha gente de Madrid y del entorno que venía a Torrelodones. Yo discrepaba con el Sr. Mur cuando vds. querían hacer y que es nuestra propuesta electoral mejorar todo el entorno urbano y hacerlo semi-peatonal, pues eso ayuda a que vengan mas personas de fuera y puedan caminar por el entorno de Torrelodones pues bien, pues muy bien y además eso aporta a que puedan estar en la gastronomía del Municipio y aporta otros contenidos. La cultura en la calle que vds. yo creo Sr. Mur ha sido yo creo excesivamente corto el decir que vds. quitan la cultura, es que vds. prácticamente cierran el Ayuntamiento en Julio y en Agosto, solo quedan las Fiestas Patronales, el resto del entorno, el resto del entorno no hacen prácticamente nada, sí en Juventud tienen los Campamentos de Verano de la Comunidad de Madrid, pero por su parte y su gestión no hay nada. Eso es una realidad y deberían insistir y creo que deberían aportar a todos estos elementos para complementar junto con nuestros empresarios locales y de verdad ofertar un modelo de desarrollo que a este Municipio le pueda dar una realidad distinta a la que vds. nos han generado con su proyecto conservador y depredador, que no es un modelo sostenible para el Municipio de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría para hacer su turno de réplica.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

Sra. Chinchilla Vd. aunque sea la Concejel Delegada de Cultura tiene que estar en el Equipo de Gobierno y entonces no nos diga que es vital centralizar la

cultura, es vital rehabilitar el Polideportivo, es vital invertir en saneamientos en este pueblo, es vital solucionar los problemas de movilidad, eso es vital. Centralizar algunos, algunos aspectos de la cultura es conveniente, estamos de acuerdo, otros no y Vd. misma lo ha dicho que hay que sacar la cultura a la calle y yo lo he dicho en mi intervención anterior, si acercamos ciertos servicios culturales, sobre todo los formativos a los ciudadanos vamos a tener mucha mejor respuesta, y además nos va a salir mas barato.

Respecto de la oferta cultural por cierto le voy a decir a mis compañeros de oposición que bueno al Cesar lo que es del Cesar, el Forum Internacional de Música de este verano fue algo al que aplaudimos desde este Grupo y felicitamos a la Concejala, o sea no vamos a decir que no, pero efectivamente hace falta muchas mas cosas y hay una cuestión que les quería comentar, no es mi segundo turno y es muy rapidito, como lo van a hacer porque tienen mayoría absoluta y lo van a hacer, van a aprobar estos dos proyectos que remedio, aunque no han consensuado con nosotros, sí que les voy a pedir que ya que no hablan con nosotros hablen con la gente que lleva esos servicios, es decir, si vds. hablan con los profesores de música, los profesores de idiomas, a la hora de hacer estas remodelaciones podrán obtener información muy útil, o se que ahora mismo para sacar un timbao de la Casa de la Escuela de Música y haya que sacarlo por la ventana, pues demuestra que alguien no previó en su momento que necesitamos puertas mas grandes. Las insonorizaciones lo mismo, la Casa de Cultura pues ya digo, como dije antes no hace falta una gran insonorización pero tabiques que permitan que no se esté oyendo lo que está pasando en una clase cuando estas en la otra.

En definitiva yo les tengo que decir una cosa, creo que aquí hay mucho capricho en cuanto que el 2010 es el año de la cultura y vds. quieren tirar la casa por la ventana, el problema es que no tenemos casa que tirar por la ventana, o sea es que estamos en precario ¿no?, y sí que tengo que decir que si van a celebrar el año 2010 como año de la cultura igual que están haciendo el 2009 como el del medio ambiente que Dios nos pille confesados.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Yo entiendo que se pueden tener opiniones diversas en el aspecto de la cultura y además entiendo que desde la izquierda progresista que vds. entonan en sus discursos quieran acaparar precisamente ese discurso, el de la izquierda, pero han dicho una cantidad de incongruencias en sus intervenciones que da, no doy crédito, no doy crédito porque una de dos ó no viven en este Municipio ó la verdad es que no se enteran realmente de lo que ocurre. Sr. Díaz Bidart en este Municipio no hay campamentos de verano de la Comunidad de Madrid. Los campamentos de verano los organiza el Ayuntamiento y los organiza el Ayuntamiento con la ayuda en su caso de entidades deportivas ó culturales ó juveniles que pertenecen y que trabajan, Asociaciones que están inscritas en este Ayuntamiento. La Comunidad de Madrid no participa para nada en los campamentos de verano.

Sr. Mur decirle y Sr. Díaz, como bien le ha rectificado el Sr. Santamaría, en verano tenemos el Festival de Folklore Internacional y el Foro Internacional de Música, y si se cierra en un determinado periodo de tiempo la Casa de Cultura es algo lógico y razonable porque sus trabajadores tendrán que descansar y se tendrán que ir de vacaciones como todo hijo de vecino. Ya sé que vds. no les importa en absoluto aumentar el Capitulo I y a lo mejor en los meses de verano este Ayuntamiento tendría que contratar mas personal, mas gasto corriente para hacerles a los vecinos que paguen mas impuestos.

Después, le recuerdo, por favor Sr. Díaz Bidart, no sea Vd. gratuito con sus comentarios con los viajes del Alcalde. Los viajes del Alcalde reportan a este Municipio cosas muy serias, como por ejemplo los últimos viajes que ha hecho a

Barcelona donde Torrelodones, después de la Ciudad de Barcelona, va a ser el único Municipio que va a tener los contenedores ISI que es la última tecnología en recogida de basura que va a ver en España, ó como los viajes que hemos hecho a Polonia con los chavales jóvenes de este Instituto que nos los hemos llevado a ver la realidad de otros pueblos europeos y les hemos llevado a visitar campos de concentración, del que creo que luego tendremos tiempo de hablar del tema del holocausto que vds. han presentado por ahí una moción o una o un ruego.

Recordarle además Sr. Díaz que con respecto a La Solana, el que nos dejó tirados fue el Ministerio de Fomento, porque este Alcalde y este Portavoz que les habla estuvieron reunidos en la Real Fábrica de Vidrio de La Granja, estábamos a puntito de traernos una concesión de un Museo Nacional del Vidrio a Torrelodones y cuando cambió el signo político en el Estado de la Nación se paró. Así como le recuerdo que el proyecto que teníamos ambicioso, donde el Estado también ponía dinero para recuperar el lago de Peñascales con el INI y hacer de Arroyo de Trofas un sitio habitable, el Ministerio de Fomento lo paró, y no le tengo que recordar lo que el Ministerio de Fomento hace con Cercanías y Renfe y lo que nos perjudica y que no podemos hacer el parking tan deseado que necesitamos en la Colonia y que al final como siempre tiene que venir la Comunidad de Madrid a solucionar los temas de los vecinos de esta Comunidad, y además no le permito en absoluto que diga que es que nosotros anunciamos proyectos a bombo y platillo y que luego no hacemos ninguno, o sea en la pasada legislatura y en lo que vamos de ésta: dos fases de asfaltado, las gradas del Campo de Fútbol, la Escuela Infantil, el Centro de Servicios Sociales, la depuración del 100% de las aguas de este Municipio, el arreglo del puente del Gasco, el arreglo del alcantarillado y de decenas de metros de acerado, la calle Jesusa Lara, la calle Avda. de la Dehesa, o sea no me haga Vd. demagogia barata hablando de cultura. Yo ya sé que vds. lideran la cultura, en el momento de crisis en el que estamos, como dice el Sr. Santamaría le han dado la mayor inversión que jamás ha dado en la historia el Estado a los actores, a los directores de cine y por supuesto no hablemos de la SGAE, porque ¿eso sí que es cultura? Sr. Díaz, eso sí que es cultura ¿eh?.

Decirle Sr. Mur decirle (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Díaz Bidart, tiene que Vd. ser más tranquilo, por favor. Pues entonces, pero por favor mire Vd. aquí la única soflama que hay es la que Vd. ha hecho, pero nosotros somos respetuosos. Yo lo único que le pido y se lo he dicho muchísimas veces generosidad la que sea en las intervenciones, pero respeto a los demás por encima de todo, porque esa es lo básico en la democracia, respetar la opinión de los demás, tienen vds. que aprender en el Partido Socialista que también los demás opinan y que la opinión al final se lleva a las urnas y esa es la única garantía que tiene la democracia, que son todos los ciudadanos los que al final apoyan a unos o a otros en lo que ellos creen que es la realidad. Así que por favor le pido que no intervenga Vd. cuando está interviniendo el Portavoz del Partido Popular, que tiene todo el derecho a hablar con tranquilidad y ser escuchado que es lo menos que podemos pedir ¿de acuerdo?, pues muchas gracias.") Gracias Sr. Alcalde.

Otro dato por el que digo que vds. no se enteran de lo que sucede en el pueblo, Sr. Mur ya no existe el Programa de Garantía Social, se llama Programa de Cualificación Profesional Inicial. El Programa se mantendrá y se mantiene con absoluta independencia de que se haga o se quite la Casa de la Cultura, además permítame decirle algo con un poquillo de chascarrillo, yo creo que a personas que tienen sus negocios en la calle Jesusa Lara pues a lo mejor le puede beneficiar que no haya cafetería en la Casa de la Cultura, y Sr. Santamaría le voy a decir lo siguiente: Vd. nos habla del Instituto, ya sabemos que Vd. como profesor pues lógicamente tiene que arrimar el hombro pues a su sector y me parece además muy bien y que les defienda y que les proteja pero tenemos un Instituto donde este Equipo de Gobierno se ha preocupado en ampliarlo, donde además ahora con dinero que no pertenece o que no tendría que ser competencia para trasladarlo ahora al Instituto a gastarlo en el Instituto vamos a hacer un pabellón, tanto para que pueda ser utilizado para el Club de Baloncesto y por los propios chavales del Instituto, que además el Instituto acoge a numerosos niños ó jóvenes que no son de Torreldones y en este caso yo entiendo que aquí tenemos que ser solidarios y si vienen chavales de Hoyo de Manzanares a estudiar pues lógicamente atenderles

y mostrarles y prestarles educación, pero nuestras competencias o nuestro Instituto en este caso no necesita ser ya mas ampliado, porque además Vd. sabe que en futuros colegios va a haber líneas precisamente que van a cubrir ó van a paliar ahora los poquitos desfases que haya de chavales que no puedan venir al Instituto. Con lo cual, yo le rogaría por favor que yo entiendo que quieren hacerse los abanderados de la cultura, del mundo cultural. Si no nos gastáramos dinero en arreglar la Casa de la Cultura y lo gastáramos en arreglar el Polideportivo como se ha comentado, diría que nos lo tendríamos que gastar en la Casa de la Cultura, si no nos lo gastáramos en la Escuela Vergara diría que nos lo teníamos que gastar en el Auditorio Vergara, sino lo hiciéramos en la Solana dirían que tendríamos que arreglar la Depuradora de Peñascales. Entiendan y comprendan que el dinero es el que es, que de momento la decisión es las toma el Equipo de Gobierno, que por supuesto que consultamos con todo el mundo y atendemos e intentamos consensuar todo lo que se pueda en general y así lo hacemos y así lo demostramos con otros puntos. Ahora bien la línea de Gobierno y la línea que marca este Equipo de Gobierno es la que este Equipo de Gobierno se ha presentado a las elecciones y la que marca su programa electoral, con lo cual yo les pido a Vds. que en este caso no sean tan críticos con estas inversiones que vamos a hacer, que yo creo que son de una mejora imprescindible para la marcha de un Municipio en general y en concreto de la Colonia en particular.

Gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y siete votos en contra, acuerda:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada AMPLIACIÓN, REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE DE LAS ESCUELAS VERGARA, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	437.717,19€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	604.224,81€.

- Honorarios Facultativos ... 50.775,19€.

PRESUPUESTO GENERAL ... 655.000,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

6º.- ALTA EN EL PRISMA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REFORMA DE CASA DE CULTURA Y CASA ROSA."

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Consta en el expediente;

- Informe técnico sobre la actuación propuesta de fecha 20 de enero de 2.009.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio, cuyo texto es el siguiente:

"Visto el Decreto 68/2008, de la Consejería de Presidencia de Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.011).

Vista la propuesta de actuación consistente en la ampliación, reforma y rehabilitación de las dependencias municipales de la Casa de Cultura y Casa Rosa, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales del Área de Ordenación del Territorio.

Esta actuación se describe en la documentación adjunta a la propuesta.

El importe de Ejecución Material asciende a la cantidad de **300.721,73€** y Gastos Asociados a la cantidad de **34.883,72€**.

La Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA DE CASA DE CULTURA Y CASA ROSA, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	300.721,73€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	415.116,28€.
- Honorarios Facultativos	...	34.883,72€.
PRESUPUESTO GENERAL	...	450.000,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

Torrelodones, a 27 de enero de 2.009.

Este asunto se ha debatido conjuntamente con el anterior punto del Orden del Día.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA DE CASA DE CULTURA Y CASA ROSA, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	300.721,73€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	415.116,28€.
- Honorarios Facultativos	...	34.883,72€.
PRESUPUESTO GENERAL	...	450.000,00€.

2º.- La gestión de las actuaciones en todas sus fases corresponde a la Comunidad de Madrid.

7º.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO – MODIFICACIÓN 1/09.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Administración Local de fecha 29 de enero de 2.009 relativa a la aprobación inicial de la modificación mediante crédito extraordinario financiando con nuevos ingresos que afecta a las siguientes partidas del anexo de inversiones del Presupuesto.

NUEVOS INGRESOS

Clasificación	Descripción	Importe
720.00	Transferencias de capital del Estado	2.870.350,30€
TOTAL		2.870.350,30€

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Descripción	Importe
5110.630.00	Mejora red de saneamiento	1.439.724,74€
4522.632.00	Supresión barreras arquitectónicas Torreforum	261.625,56 €
4520.632.00	Rehabilitación piscina cubierta	1.140.000,00€
4220.632.00	Mejora de la pista polideportiva CP. Ntra. Sra. de Lourdes	17.000,00€
5110.600.00	Mejora vía pecuaria Cordel de El Gasco	12.000,00€
TOTAL		2.870.350,30€

- Informe de Intervención de fecha 29 de enero de 2.009.
- Memoria de la Concejalía de fecha 29 de enero de 2.009.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Administración Local de fecha 5 de febrero de 2.009, en la que se indica que el Proyecto de Asfaltado General ha sido aprobado el día 4 de febrero de 2.009 por el Ministerio de Administraciones Públicas, por lo que se propone que se apruebe inicialmente la modificación mediante crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos del Asfaltado 3ª etapa 2ª Fase.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular para dar lectura a la propuesta correspondiente."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

Gracias Sr. Alcalde.

Traemos al Pleno la Modificación de Créditos Extraordinarios por la llegada del Fondo de Financiación Local y proponemos el alta como nuevos ingresos en la partida 720 "Transferencias de capital del Estado" por una cantidad inicial de 2.870.350 euros y las partidas que se van a incrementar, con la llegada de esta cantidad van a ser "Mejora de la Red de Saneamiento" con 1.439.724 euros. "Supresión de Barreras Arquitectónicas para Torreforum" 261.000 euros. "Rehabilitación de la piscina cubierta" 1.140.000. "Mejora de la pista polideportiva del Colegio Ntra. Sra. De Lourdes" 17.000 euros, y "Mejora de la Vía Pecuaria del Cordel del Gasco".

Existe además un expediente que llevaremos al final de los puntos del Orden del Día para no romper el Orden del Día establecido tras la votación de la urgencia.

De acuerdo a esto, exponemos al público el expediente durante 15 días y consideraremos definitivamente aprobada la Modificación de Crédito, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones. Gracias Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

De todas las formas, yo le pediría a los demás Grupos si no tienen ningún motivo en contra, de lo que acaba de decir la Sra. González a lo que se refiere es a una propuesta que viene a modificar ésta, porque la amplía en 749.169,32 euros más. Como saben Vds. muy bien estábamos esperando que uno de los proyectos fuera aprobado por el Ministerio de Administraciones Públicas, ha llegado a tiempo, y como habíamos quedado en la Comisión Informativa pues lo hemos traído indudablemente. Es decir, si no tienen ningún inconveniente en vez de ir a otro punto para discutir lo mismo, lo unimos a este mismo, sumamos esas setecientas cuarenta y nueve, viene a sumar los 3.719.619 mil euros que nos ha correspondido por el Fondo Especial y se mete ese nuevo proyecto, que como saben Vds. muy bien, era el "Asfaltado 3ª etapa, 2ª fase" que ha sido aprobado en el día de ayer por el Ministerio de Administraciones Públicas. ¿Estamos de acuerdo?, ¿Estamos de acuerdo?."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"En total ¿Cuánto es la cantidad?

Por el Sr. Alcalde:

3.619.725 ó 24 euros. ¿De acuerdo? ¿Estamos de acuerdo?

Pues entonces lo tratamos al mismo tiempo. Muchas gracias por la comprensión.

Tiene la palabra por lo tanto el Sr. Mur, por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Ángel Mur:

"Bueno. Evidentemente todos los Grupos estamos a favor de que se agilice la gestión, ya que han sido plazos reducidos y se ven que desde el punto de vista, todos los Grupos hemos mostrado el interés en que esto se gestione de la mejor forma. Pero hay que, desde este Grupo Municipal, sí que tenemos que hacerles llegar nuestra enorme decepción por la falta de funcionamiento participativo y al final de una democracia no meramente formal, se decide absolutamente todo, sin

una sola reunión de los Grupos Municipales a pesar de que este Grupo Municipal la pidió expresamente en la Comisión Informativa. Se prometió y luego parece ser que se decidió en Sede del Partido Gobernante no, ni siquiera creo que en el Grupo Municipal, sino en Sede del propio partido local el que ya se había decidido el cómo se hacían las cosas ¿no?.

Sin una sola reunión, como decimos, sin atender ni siquiera a debate a los representantes de quienes somos al fin y al cabo representantes directos de las posiciones políticas en torno al 50% de la población de Torrelodones, pues se ha decidido en estas semanas, como había dicho antes, pues los tres coma seis millones de euros del Fondo Estatal, mas prácticamente todo el PRISMA, mas ingresos por cesión de suelos y acuerdos de permutas, etc. etc., todo sin una mínima planificación, se ha ido decidiendo esos Fondos a qué se dedican, a golpe de improvisación, y sin un mínimo debate y sin ampliar un poquito el enfoque, la perspectiva de miras de cual va a ser el futuro de Torrelodones. Estas decisiones van a, de alguna forma, a darnos la foto, prácticamente foto fija final de lo que va a ser Torrelodones en el futuro, y esto se ha hecho de muy mala forma desde nuestro punto de vista.

Además nos da la sensación de que se ha reaccionado, no ha habido tensión, no ha habido compromiso desde que efectivamente se anuncia el Decreto, pues hemos visto, no hemos visto que se haya cambiado el tranco. Se ha ido como los borricos viejos a un tranco pum, pum, pum, cansino, ha llegado del Decreto, toda España se ha puesto tensionada, todos los Ayuntamientos se han puesto a trabajar y aquí seguimos con el tranco, y hemos decidido que lo mejor es hacerlo mas fácil y es evidente, parece que es el único criterio que hay. Es decir ¿Qué vamos a hacer?, pues lo que tengamos hecho. No vamos a complicarnos la vida.

Poco compromiso. Nos ha llegado la cosa sin muchas ganas de trabajar, probablemente porque el ambiente dentro del Equipo de Gobierno, el ejemplo que está dando el Equipo de Gobierno a nuestros técnicos es bastante lamentable y eso se deriva en que efectivamente nadie va a asumir responsabilidades y compromisos

mayores que los que les exige su atención legal y su desarrollo formal de la Función Pública.

Incluso se ha llegado a la incoherencia absoluta y se ha decidido que un Fondo Estatal Extraordinario que nos viene a dar un poquito de aire de tres coma seis millones de euros, que se dice pronto, le parece poco, porque vamos, si lo pasamos a pesetas nos da un vahído, a mi por lo menos me da un poco de vértigo ¿no?. Pues se ha llegado a la conclusión de que eso lo va a distribuir una Comisión Técnica y Vds. después de nosotros pedirnos, nos mandan un correo y nos dicen “Oiga que ha decidido la Comisión Técnica”, que no conocíamos que existía una Comisión Técnica, y decide una Comisión Técnica sobre unos Fondos para Inversión Extraordinarios. Es la contradicción mayor, es decir, las prioridades políticas las decide una Comisión Técnica, claro porque era la mejor deriva de no plantear este tema en el ámbito político porque habría muchos problemas dentro, no solo del Consistorio, sino del propio Equipo de Gobierno en decidir cuales son las prioridades. No hay efectivamente uso político en este Equipo de Gobierno y por lo tanto es muchísimo mejor declararlo de interés técnico ¿no?. El resultado final probablemente habría ciertos consensos, también es como se enfoquen los proyectos, etc., pero nos parece por ejemplo muy chocante que no se dediquen mas fondos al equipamiento deportivo principal del Polideportivo, más que la mera rehabilitación de la piscina municipal, cuando efectivamente no se han cumplido los compromisos y la firma y la palabra de los diferentes Miembros del Equipo de Gobierno en hacer nuevos equipamientos deportivos y resulta que ni siquiera se aprovecha eso para hacer algo mas que la mera rehabilitación de la piscina y la cafetería. El pabellón deportivo saben Vds. que no es, es antiguo, no es para nada de calidad, a diferencia de la Casa de Cultura. Evidentemente digamos ha resistido mucho mas el paso del tiempo la Casa de Cultura que el Polideportivo que es de, está hecho con baja calidad, saben Vds. que tiene muchos problemas, tiene goteras, tiene deficiencias en la climatización, tiene todo tipo de deficiencias, se ha ido parcheando y Vds. no han sido capaces de ampliar ese Fondo para mejorar eso.

Le recuerdo que tenían mas de 800.000 euros Sr. González en el Presupuesto anterior para mejoras del Polideportivo y no se, y esa partida que se ahorraron porque Vds. no tenían liquidez. Si aun así con fondos extraordinarios no han dedicado tiempo a eso nos parece mal, y ya le digo que además sobre la cuestión al final qué se decide hacer o que no había un cierto margen de maniobra pero probablemente las circunstancias y su información nos haría llegar a ciertos consensos, y bajarnos a lo mejor del lado que este Grupo Municipal ha intentado no hacer, pura demagogia en las propuestas que ha hecho, ha tenido que hacer porque veía que Vds. iban a decidir sin el consenso y hemos tenido que anunciar públicamente, dentro de nuestra modestia, por con la información que teníamos, que nos hemos intentado interesar. En los Servicios Técnicos y a Concejales en particular le hemos ido pidiendo información para hacer una propuesta medianamente creíble y real, pero probablemente en cosas habíamos llegado a acuerdos pero Vds. han decidido tirar por la calle de en medio, el camino mas fácil y eso desde luego a este Grupo le ha resultado una enorme decepción y para nosotros es un ejercicio de irresponsabilidad que pagaremos en el futuro.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el PSOE.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, este punto del Orden del Día responde a la iniciativa puesta en marcha por el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero denominada: Fondo Estatal de Inversión Local.

Esta es una iniciativa, desde nuestro punto de vista, histórica. Nunca se había realizado una iniciativa de estas características. El reparto de ocho mil millones de euros a los Ayuntamientos, concediéndoles pues la libertad de poder y haciéndolos mayores.

Esta iniciativa incluida dentro del Plan para el estímulo de la economía y el empleo tiene como principal objetivo crear empleo, y esa debe ser la filosofía que deben aplicar las Administraciones Locales a la hora de presentar sus proyectos.

En el caso de Torrelodones, el Gobierno de la Nación invierte 3.619.764 en un año, cuando la Comunidad de Madrid nos da aproximadamente cuatro millones y pico de euros, lo que supone una cantidad, que supone aproximadamente el 70%, y también de las Inversiones de este año esto supone que Vds. puedan invertir un 70% más este año.

Nuestro Grupo va a apoyar esta modificación porque es buena para Torrelodones, y por extensión es positiva para el conjunto del Estado.

No obstante queremos hacer una serie de apreciaciones al Equipo de Gobierno cuya actitud en relación a este tema ha dejado bastante que desear.

En primer lugar este Grupo remitió una carta al Sr. Alcalde dos días después de la aprobación de esta medida por parte del Consejo de Ministros. En ella expresábamos nuestra voluntad de consenso y de trabajo en este asunto, al igual que en otros muchos, para poder llegar a un acuerdo entre todos los Grupos de la Corporación a la hora de presentar proyectos financiados en este plan.

¿Cuál fue la respuesta del PP?

El desprecio y el ninguneo absoluto.

De hecho es el día 30 de diciembre cuando en un mail remitido desde el Gabinete de Alcaldía se nos hace conocer los proyectos que va a presentar el Ayuntamiento.

En otras Corporaciones los Grupos Políticos habían hecho un esfuerzo y se han sentado juntos para discutir sobre este asunto.

En algunos se han llegado a acuerdos, en otros no, pero valga el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid donde el PSOE y el PP acordaron el destino de este Fondo, y que entre otras cosas contemplaba la construcción de 21 Escuelas Infantiles.

La actitud del Equipo de Gobierno en este asunto se sitúa en las antípodas del consenso, demostrando poco talante negociador, como hemos visto en el

anterior punto también, poco respeto democrático hacia los Grupos de la Oposición y un alarde de prepotencia característico de un Gobierno de derechas, poco atento a las necesidades sociales del Municipio.

Una vez recibidos los proyectos del Equipo de Gobierno este Grupo los revista y los analiza. Si bien está de acuerdo con ellos, sobre todo en el tema del arreglo de la piscina y del saneamiento. Aquí sí que le voy a decir una cuestión, en el tema de la piscina Vds. mantuvieron que el PRISMA de los proyectos que ya han traído, iban a traer la piscina. Nos dijeron al principio que lo iban a hacer con el PRISMA, luego con financiación municipal, luego con el PRISMA, entonces entendimos que Vds. iban a cubrir la piscina con el dinero de la Comunidad de Madrid y creo que es lo que entendió el resto de los Grupos, porque eso es lo que nos fueron diciendo en los diferentes Plenos y Comisiones. Al final Vds. lo han planteado y nos parece bien, nos parece bien que sea con este dinero, que se solucione el problema de la piscina, pero no engañen a los ciudadanos diciendo otras cosas cuando Vds. nos estuvieron informando de otra manera y diciendo cómo viene a utilizar y reformar esa piscina.

Yo le voy a preguntar:

¿Cuántos empleos generan estos proyectos?.

Pues la verdad que a excepción de la piscina y el saneamiento el resto no generan una cantidad relevante de empleos directos e indirectos, y que no se ajustan a la filosofía del Plan de Gobierno de España, que no es más que otro de generar empleo en una situación excepcional y de crisis que estamos viviendo en estos años. Repetimos a excepción de la rehabilitación de la piscina cubierta y en menor medida de las obras de saneamiento.

El Alcalde a pesar de afirmar que quiere promocionar el empleo, sea donde sea, en realidad está mostrando una actitud insolidaria y despreocupada de la situación dramática que desgraciadamente están viviendo muchas familias de España y también probablemente muchas de Torrelodones. Dicho esto nuestro Grupo le presentó una propuesta de inversiones que sí repercutía en la creación de empleo, tanto de una forma directa como indirecta. Creíamos necesario una

Escuela Infantil que tienen el proyecto y que se podía hacer en frente de Torreforum, tienen el proyecto. Un nuevo Pabellón Polideportivo. Una aportación a la construcción del aparcamiento de RENFE, porque luego dicen que el Estado no les da dinero para aparcamiento de RENFE, que a lo mejor nos estamos, en la situación del aparcamiento de RENFE es demasiado costosa en la situación del entorno urbano de la Colonia, a lo mejor había que plantearse otras soluciones en el Area Homogénea Sur, a lo mejor de cara a largo plazo, porque la solución hemos visto que se lleva discutiendo desde el año 96 esta postura de hacer el Parking allí y el coste de hacer el Parking allí muchas veces es demasiado elevado. Se intentó hacer al otro lado del parque y superaba los siete millones de euros y aquí probablemente se nos vaya a nueve millones de euros. A lo mejor es mas fácil hacerlo en otro sitio que poner una cantidad se pueda hacer todo. Pero, todas esas acciones que queríamos someter a discusión y ver si podían ser acometidas o no, pero por lo visto el Equipo de Gobierno en una clara muestra de desprecio institucional ha desechado esa opción.

Por último sobre los proyectos presentados nos mostramos enormemente satisfechos de la rehabilitación de la piscina que por mucho que pese será el Estado y no la Administración Local ó Autonómica la que financie la urgentísima rehabilitación.

Sé que esto les duele en su alma neoconservadora, pero ha sido Zapatero quien les ha sacado las castañas del fuego en este asunto.

Porque Vds. les voy a recordar, que Vd. cuando entró aquí, que luego dice que esto es de Mario Mingo, que es de Enrique Muñoz, que es de no se quién, hasta el año 2005 podría haber reclamado a la empresa que arreglara la piscina y no lo hizo. Con lo cual realmente este dinero, está bien que se arregle la piscina, pero Vds. están vilipendiando de alguna manera el gasto. Porque si hubieran reclamado en su momento a la empresa ahora no nos tendríamos que gastar un millón de euros.

Pero bueno así es.

Y no es menos cierto que si el PP hubiera actuado con ... y eficacia el dinero del Estado que se va a utilizar para esta obra podría haberse utilizado probablemente para una Escuela Infantil que es necesaria en este Municipio. Porque tan solo con las plazas públicas se cubren sobre 1.200 niños, tan solo 167 plazas tenemos públicas.

Y no me digan que no es necesaria y que no les llegaba el dinero, porque les vuelvo a repetir, tan solo tenemos esas plazas que les he dicho, el resto de los proyectos a excepción del saneamiento, muy necesario también, a pesar de ser positivos no se ajustan a la filosofía del plan, creemos.

Nosotros el asfaltado lo vemos necesario, pero es que el asfaltado es una reinversión que se debe hacer conceptualmente con la inversión que hace el Ayuntamiento, y el asfaltado es necesario. Todos los vecinos ven como están el estado de las calles, pero eso tiene que estar con el dinero que dedicamos a inversión y reposición anual.

Por lo cual, nos tememos que en la intención de rescatar personas del desempleo con este Plan en Torrelodones no será del todo efectivo.

Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por Vecinos por Torrelodones."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Y yo si quiero ceñirme al tiempo que marcamos, porque después en ruegos y preguntas llegamos siempre agotados y nosotros tenemos muchos, y preferiría ir un poco mas concisa.

Decir al Sr. González que le noto hoy un poquito ó enfadado ó tenso, relaje que, relaje, hay que relajar, mire, mire Jesús, hay que relajar. Se lo digo yo que estoy aprendiendo mucho de eso.

En este tema me voy a repetir demasiado con mis compañeros pero no por ello voy a dejar de decirlo, en este tema y es un tema que perfectamente podríamos haber estado todos juntos, pues han vuelto a demostrar las maneras que Vds. tienen de plantear la política y hacer política en este Municipio. Y es triste ya lo ha dicho también el Sr. Bidart y yo tengo también conocimiento de otros Municipios, Municipios gobernados por el Partido Popular en el que ha habido reuniones y en muchos casos consenso con la oposición para sacar el mayor número de proyectos entre todos, puesto que eso debería haber sido así. Y voy a, para no meterme, voy a ser clara y aclarar en que se quedó con nosotros Sr. González y Vd. lo recuerda. En la Comisión de Régimen Interior y en la de Urbanismo, previa al Pleno de Diciembre, y aquí mis compañeros estarán de acuerdo conmigo, se acababa de aprobar por el Consejo de Ministros esta historia y llegamos al acuerdo de reunirnos en fechas próximas para sentarnos y hablar del tema. Y se nos dijo literalmente que efectivamente como el Alcalde estaba fuera de viaje esperaríamos a la vuelta del Alcalde para homogeneizar agendas. Eso no es cierto, quedamos en eso. Eso se quedó en una, repito de no buena intención del Portavoz del Partido Popular porque nunca más volvimos a saber más. De hecho el Pleno de Diciembre vinimos con la pregunta de ¿Qué se estaba haciendo con el tema de los Fondos Estatales? Y desde este Grupo, a petición nuestra, tuvimos una reunión el 22 de Diciembre con el Arquitecto Municipal que fue el que nos estuvo dando los detalles de los proyectos que ya Vds. habían decidido llevar adelante. Tuvo que ser el Arquitecto en una reunión contándonos con detalle de qué iba cada proyecto, porque si no nos hubiéramos quedado con el correo electrónico del 30 de Diciembre y punto, y nada más.

Por tanto reitero que nos sorprende, no nos sorprende pero, sorprendernos en absoluto, pero hubiera sido deseable la verdad, por lo menos haber hecho el esfuerzo de sentarse con nosotros. Que después no nos hubieran hecho caso, pero

el esfuerzo de sentarse y luego ya Vds. efectivamente están gobernando, tienen la mayoría y tiran para adelante, pero no les hubiera costado nada. Y de ahí nuestra protesta enérgica, ya que a la hora de decidir en qué gastamos el dinero de todos pues deberíamos haber contado con todos los Grupos ó por lo menos eso es lo que creemos que se debería haber hecho.

Y respecto a los proyectos, bueno y también decir que por supuesto vamos a votar a favor de la Modificación de Crédito, no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a que nos llegue dinero de fuera, dado y como está el panorama actual y el único y permítanos y porque en su momento ya lo hicimos y seguiremos es hablando del tema de la piscina, aplaudimos efectivamente que asuman el problema de la piscina, pero repetimos que es un problema derivado de una muy mala gestión que nos lleva a tener que gastar mas de un millón de euros, que si se hubiera gestionado en su momento, ese millón de euros a lo mejor lo podríamos haber gastado en otras infraestructuras deportivas muy demandadas en el Municipio. Por tanto eso permítame que aplaudamos que por fin se lleve a cabo, pero que seguimos siendo muy críticos. Es más la mayor parte de las deficiencias de las que Vds. hablan en el proyecto que presentan al Ministerio son deficiencias de las que ya hablaba el Arquitecto del proyecto en el año 95. Por tanto, entenderán que sigamos estando con este tema muy cabreados.

Y luego lo que también nos preocupa, dentro de este proyecto, son las prisas en presentarlo, puesto que siete meses después de estar clausurada la piscina, el proyecto no estaba terminado. Es más así se nos dijo en Servicios Técnicos. El proyecto no estaba terminado, eso se nos dijo el 22 de diciembre. Por tanto lo que nos preocupa es que los Fondos Estatales no cubren los modificados de obra. Y aquí tenemos un histórico de modificados de obra que es para echarse a temblar. Sr. González claro que Vds. han llevado a cabo proyectos, la grada del Campo de Fútbol, el edificio de Servicios Sociales, la UE-15, la Escuela Infantil, por ejemplo ahora la Berzosilla, pero en fin, en todos estos casos ha habido unos modificados de proyecto que en algunos casos son de temblar, por tanto ya para terminar, votamos a favor de la Modificación de Crédito, reiteramos nuestra

protesta en las formas en las que se haya dado esta historia a las que creemos que con un mínimo de voluntad política se nos podía haber tenido en cuenta, es mas, si esperamos a lo que acordamos con el Sr. González aún estamos esperando la fecha para la reunión a la que nos iban a llamar a todos los Grupos, y nada más reiterar lo que han dicho mis compañeros y en este Pleno con todo este tema de proyectos tendrá por lo menos hacerles que pensar un poquito, si luego Vds. efectivamente están gobernando y Vds. finalmente harán lo que Vds. quieran hacer, si tienen nueve manos no hace falta, pero un poquito de voluntad no les hubiera venido nada mal.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd., pero mire nueve manos no tenemos, tenemos dieciocho.

Y por otro lado, no se contradiga, no se contradiga Vd. Le dice Vd. al Portavoz del Grupo Popular que tranquilo y luego le dice Vd. que está muy cabreada. En fin, dice he aprendido y tal, no se contradiga.

Bueno tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Varias cosas.

Yo estoy muy tranquilo Sra. Biurrun, muy tranquilo. Si en un momento dado el tono de mi intervención pues le molesta, pues le pido disculpas pero yo estoy absolutamente tranquilo.

A lo menor yo creo que no le molesta mas el tono, sino alguna verdad como un templo de las cuales que he dicho en mis anteriores intervenciones.

Además yo creo que la que hoy tenía que estar un poco nerviosa es Vd. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: No me exalto.”) Bueno pues luego léase la pregunta. (Por

el Sr. Alcalde: "Por favor, no respondas.") Sr. Díaz, falsear la verdad no nos lleva a ningún sitio.

El Fondo del Sr. Zapatero, como Vd. está diciendo, no es ni más ni menos el dinero de todos los españoles. Con lo cual el Sr. Zapatero no nos está dando nada él personalmente, ni su Equipo de Gobierno del Estado de la Nación, es dinero de los impuestos que pagamos todos religiosamente, entonces, yo entiendo que Vds. como siempre pues entiendan que los proyectos que nosotros ponemos encima de la mesa pues no debían de ser esos, podrían ser otros, hay que consensuar, hay que hablar más. Ojala Vds. antes de hacer según que actuaciones o según que declaraciones en la prensa y que difamaciones y que calumnias hablaran y consensuaran con este Equipo de Gobierno y contrastaran la información, pero no, ahí Vds. no quieren consenso, quieren consenso eso sí a la hora de que nosotros gobernemos que es lo que nos merecemos porque de momento hemos ganado las Elecciones. Y tan desastroso no puede ser Sr. Mur cuando hemos ganado las Elecciones del 95, del 99, del 2003 y del 2007, entonces de momento, de momento la sociedad en general de Torrelodones nos da su apoyo, de momento. Si nos la quitará ó nos la quitase algún día pues fantástico, porque se puede entender que en política la alternancia es fantástica.

Priorizar. ¿Qué entienden Vds. por priorizar?, si es muy discutible el Fondo del Sr. Zapatero. En el cómo, fantástico recibir ocho mil millones de euros las Administraciones Locales, pero claro si nos ponemos a discutir el cómo va a venir ese dinero pues hay que tener un cierto cuidado, porque al final se quiere hacer o se quiere parchear un dato del cual nos estamos todos alarmando a diario porque a diario se producen siete mil parados mas y ahora Vd. Sr. Díaz le hecha la responsabilidad al Alcalde de Torrelodones. Los proyectos que se han presentado en la Comisión Técnica que se ha organizado y que además todos aquellos Grupos que han querido pedir información han ido, Vds. se quedan de que de vez en cuando no tienen información por parte de algún técnico, en este caso la han tenido, y además soy consciente de que el Sr., los señores del PSOE se reunieron con la Concejala y soy consciente también de que se informó al Sr. Mur, pero aquí el

único Grupo que por lo menos presentó algo por escrito dando alternativas fue el Partido Socialista, otra cosa es que esas alternativas no las compartamos, entre otras cosas Sr. Díaz, porque crear una Escuela Infantil que no es competencia del Ayuntamiento de la Administración Local, es competencia de la Administración Autonómica generaría otra vez gasto en el Capítulo I, y uno de los verdaderos problemas que tenemos los Ayuntamientos es el gasto en el Capítulo I y en el Capítulo II, y a lo mejor es por ahí por donde tenía que haber ido la ayuda del Gobierno de la Nación.

En el Polideportivo lógicamente es una sede municipal que porque tiene catorce mil usuarios todas las semanas, pues tiene el consiguiente desgaste. El consiguiente desgaste que si hubiéramos destinado los tres millones seiscientos mil euros todos a arreglar el Polideportivo y a dejar el Polideportivo como los chorros del oro Vds. hubieran criticado que esos tres millones seiscientos mil euros tenían que haber ido a por otra cosa, pero yo le recuerdo porque parece que en el Polideportivo no se hace nada, yo le recuerdo que en el Polideportivo en la pasada legislatura se hizo:

Un Vestuario Infantil en la Piscina Cubierta, que para que Vds. lo sepan nos lo vienen a copiar de bastantes ciudades de España.

Se arreglaron el pavimento de las Pistas de Tenis, vamos no se arreglaron se cambiaron, el pavimento de las Pistas de Tenis, las de Paddel, el pavimento del Pabellón Grande, el suelo de la Sala de Musculación, el suelo de la Sala de Tonificación, se cambiaron las dos Saunas se pusieron dos Saunas nuevas, se cambiaron las dos cortinas que separan el Pabellón Grande y que hacen que el Pabellón Grande se divida en tres, se han cambiado los parabalones, se ha puesto sistema de calefacción en el Pabellón pequeño, y por supuesto se hizo algo que era absolutamente demandado por el Club de Fútbol que es hacer un Campo con unas gradas en condiciones y con una ampliación de vestuarios, entonces se ha hecho una inversión brutal en deportes, ¿Qué hay que hacer más? Pues por supuesto. Les quiero recordar que uno de los comentarios cuando fue el Alcalde que fue a la Junta de Portavoces a explicarles lo que se iba a hacer con el Fondo

Estatal del Gobierno de la Nación es que queríamos arreglar este edificio, que Vds. saben que este edificio tiene unas grietas y tiene unos problemas de estructura muy importantes y este también tiene la misma prioridad o mas que el Polideportivo, o tiene mas prioridad que cualquier otra cosa que hayamos puesto del Fondo Estatal y éste pues de momento pues no se puede hacer porque no nos lo han permitido. Bueno pues cuando lo podamos hacer lo hagamos, o sea si tuviéramos la Administración Local la capacidad de tener fondos ilimitados y la capacidad que tienen otras Administraciones para endeudarse a niveles mucho mas mayores pues a lo mejor podríamos arreglar todo a la vez, pero es imposible, y es imposible entre otras cosas porque aquí en las Administraciones Locales, yo no te voy a dar lecciones sobre esto porque Vds. lo saben, aquí se está para general el Impuesto que vienen de los vecinos. Esto no es una empresa privada, no es una máquina de hacer dinero y se tienen que ir haciendo las cosas muy poco a poco porque no se da a vasto a hacer todo lo que se desearía hacer.

Entonces, consenso todo el del mundo. Cuando Vds. a lo mejor tengan otra actitud nosotros también la empezaremos a tener.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Como todos estábamos de acuerdo en que era favorable el voto, no obstante yo dije que daría una oportunidad para que todo el mundo explicara el sentido de su voto."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda incorporar el nuevo proyecto aprobado el día 4 de febrero de 2.009 por el Ministerio de Administraciones Públicas, denominado "Asfaltado 3ª Etapa 2ª Fase" y por tanto incluir en la propuesta anteriormente transcrita la modificación mediante crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos. La partida a incrementar es la

siguiente: Clasificación 511.0.601.00 – Asfaltado 3ª etapa – 2ª fase – Importe 749.169,32€.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente mediante crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos, que afecta a las siguientes partidas del anexo de inversiones del Presupuesto:

NUEVOS INGRESOS

Clasificación	Descripción	Importe
720.00	Transferencias de capital del Estado	3.619.519,62€
TOTAL		3.619.519,62€

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Descripción	Importe
5110.630.00	Mejora red de saneamiento	1.439.724,74€
4522.632.00	Supresión barreras arquitectónicas Torreforum	261.625,56 €
4520.632.00	Rehabilitación piscina cubierta	1.140.000,00€
4220.632.00	Mejora de la pista polideportiva CP. Ntra. Sra. de Lourdes	17.000,00€
5110.600.00	Mejora vía pecuaria Cordel de El Gasco	12.000,00€
511.0.601.00	Asfaltado 3ª Etapa 2ª Fase	749.169,32€
TOTAL		3.619.519,62€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES SOBRE LA ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA ENTRADA DE

VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 16.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torreledones es el siguiente:

“MOCION: ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras recogida en la Ordenanza Fiscal nº 16, tiene como objeto, a tenor de su artículo 2: El hecho imponible de la tasa por aprovechamiento especial tiene lugar por la entrada de vehículo o carruajes a través de las aceras o por ruptura del encintado de acera por continuidad del asfalto... ()

Fue aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 30 de marzo de 2006, publicado en el B.O.C.M. nº 188, del 9 de agosto del 2006 y, hasta la fecha, no había sido aplicada. Este año, y sin previo aviso a los grupos municipales, se decide proceder a su aplicación. Para ello se está enviando masivamente a los vecinos notificación de una liquidación que consideramos nula por basarse en un error de hecho imponible.

Dado que ya ha transcurrido el plazo legal establecido para recurrir la legalidad de la tasa (el recurso debiera haberse Interpuesto durante la legislatura pasada), la tasa fue aprobada definitivamente. No obstante, consideramos que cabe considerar no ajustada a derecho el trámite de liquidación de la tasa por las siguientes razones:

El artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales determina que las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, en la prestación de servicios o en la realización de actividades en régimen de Derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:

1. Que los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los administrados. A estos efectos no se considerará voluntaria la solicitud por parte de los administrados:

- Cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.
- Cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.

El paso de vehículos a una propiedad, que como en este caso, no ha sido solicitado expresamente por el particular, no viene impuesto como obligatorio por disposiciones legales o reglamentarias, ni tampoco resulta imprescindible para la vida privada o social del ciudadano pues de hecho puede darse el caso de que se haya girado la tasa a personas que ni siquiera tengan vehículo.

SEGUNDO: El devengo de las tasas se produce, según la naturaleza de su hecho imponible:

Cuando se conceda la utilización privativa o el aprovechamiento especial o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, sin perjuicio de la posibilidad de exigir su depósito previo.

Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

En este caso, ni se ha concedido por el Ayuntamiento aprovechamiento alguno ni se ha solicitado inicio de expediente alguno por parte del afectado, por lo que no se puede cobrar una tasa que no se ha devengado.

TERCERO: Por otro lado, conforme al artículo 7 de la ley de 8/1989 de tasas y precios públicos, que establece el principio de equivalencia, las tasas tenderán

a cubrir el coste del servicio de la actividad que constituya su hecho imponible y dicho coste, en el caso que nos ocupa, es cero.

CUARTO: La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, de 5 de marzo de 2004, pese a no ser de aplicación directa en la Comunidad de Madrid sienta una importante doctrina. La tasa se gira por un aprovechamiento especial de dominio público, consistente en la entrada de vehículos mediante rebajes de las aceras, cuya obligación de pago nace "en el momento de solicitar la correspondiente autorización o licencia". Para ello es obligado que:

a) Los viales sean de dominio público. Si los viales son privados, aunque su uso sea abierto, no se da el supuesto generador porque el Dominio Público es una relación de propiedad.

b) Han de existir aceras.

c) Ha de haber un aprovechamiento especial. Pese a que la ordenanza dice que consiste en entrada por aceras o viales, la descripción del hecho imponible y la naturaleza de este, requiere acera y una modificación o rebaje, para ser utilizada por un beneficiario con su vehículo.

d) Los viales han de ser propiedad del Ayuntamiento y por tanto la urbanización ha debido ser recepcionada. El aprovechamiento especial lo es sobre un elemento de urbanización, que es la acera y su encintado, independientemente de quien sea titular del dominio, si la urbanización no se ha recepcionado, el que costea ese uso especial es el que tienen la obligación de mantener dicha urbanización.

e) Si no hay vehículo, no hay beneficiario del aprovechamiento especial. Si no hay vehículo, falta un elemento, pues no hay beneficiario y por tanto tampoco sustituto tributario.

f) Ha de haber una autorización o Licencia. Conforme al art. 8 de la Ordenanza y el antiguo -pero aplicable- art 47 Ley de Haciendas Locales la obligación de pago nace con la solicitud de licencia o autorización de ese aprovechamiento especial. Tal y como establece la sentencia analizada, incluso un

uso ilícito, no genera tal obligación, pese a que el TRLHL disponga que es el mero uso.

QUINTO: Consideramos que existe un error de hecho en la aplicación de esta tasa:

1º.- Cuando el vial es privado, por no existir hecho imponible.

2º.- Cuando el vial es público, pero no se ha recepcionado: Precisamente por el principio de equivalencia ya que el coste de ese aprovechamiento lo costea la entidad de conservación, al ser la urbanización sobre la que recae, responsabilidad suya. Por lo tanto, tampoco existe hecho imponible.

3º.- Cuando el vial es público y recepcionado, pero no hay acera precisamente porque falta el objeto del aprovechamiento sobre demanio. No existe hecho imponible.

4º.- Cuando el vial es público, se ha recepcionado y hay aceras, pero no se ha solicitado la autorización, porque es premisa para el pago y devengo conforme a la Ordenanza.

SEXTO: De acuerdo con la STC citada: La cuestión litigiosa es si puede gravarse con una tan la utilización o aprovechamiento especial ilegítimo, por carecer de autorización administrativa, de las aceras de la vía pública y de la misma vía pública para aparcamiento

El aprovechamiento especial de bienes de dominio público local sólo se obtiene en virtud de autorización o licencia demanial, y así, solo la autorización municipal legítima la Tasa que pueda girarse por este concepto, de manera tal que la autorización la que actúa como elemento formal y temporal del nacimiento de la obligación de pago.

No existe autorización, y, en consecuencia, no existe hecho generador de la tasa, sino no existe autorización o licencia otorgando dicho uso. Si no existe previa concesión administrativa, el uso es sencillamente ilegítimo. Ese uso ilegítimo, realizado sin previa concesión, no genera obligación de pago, ni contraprestación alguna, puesto que tal obligación solo nace desde que se otorga la autorización, y precisamente porque se otorga, previa petición del interesado.

La permisión de una supuesta conducta ilícita, (si es que efectivamente esta se produjera), no autoriza al Ayuntamiento a cobrar una Tasa que nunca se generó porque el aprovechamiento del dominio nunca fue legalmente autorizado y concedido. La obligación de pago sólo puede producirse si dicha autorización o licencia ha sido solicitada por el interesado, lo cual no ha sucedido.

SOLICITA:

Se proceda a la anulación de la liquidación de la tasa, al no existir hecho jurídico que la justifique.

Elena Biurrun. Torrelodones, 9 de diciembre de 2.008."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene La palabra la SRa. Biurrun para hacer la presentación de la moción."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias Sr. Alcalde.

Esta moción viene del pleno de diciembre que presentamos por urgencia y tratamos de justificar la urgencia en que ya estaban siendo, estábamos siendo notificados ya los vecinos con esta nueva tasa, y ustedes decidieron no verlo urgente.

Ya hemos hablado de ella tanto en el pleno de diciembre como en la Comisión de Régimen Interior del otro día, como en la reunión que tuvimos los portavoces con la Concejala de Hacienda, yo tampoco quiero extenderlo mucho, presento la moción, o sea presenta la moción, planteamos a que desde este grupo que la tasa de acceso a garaje, la que cubre el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal mº 16, creemos de este grupo que existe un error en la aplicación de la tasa y por ello el desarrollo de la moción viene dirigida a pedir la anulación de la liquidación de la

misma. ¿Por qué no de la tasa en sí? Porque somos conscientes que el plazo legal para haber pedido la anulación de la tasa ya ha pasado, ya que fue aprobada en la Legislación anterior, en la Legislatura anterior.

Por tanto nuestra propuesta era, sigue manteniéndose, a pesar de haber tenido y escuchado la interpretación que hace tanto de la normativa como de la jurisprudencia los servicios técnicos de Intervención y la propia concejala, pero desde este grupo seguimos pidiendo al pleno la anulación de la liquidación de la tasa.

Como ya hemos hablado mucho, prefiero ir al turno de réplica después.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el SR. Mur por el Grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Por intentar ser conciso, en principio los razonamientos de la propuesta de Vecinos por Torrelodones nos parece correcto, hemos apoyado que no se puede extender la aplicación de esta tasa a casos a los que no tiene sentido. El artículo 3 de la Ordenanza, es decir, es una Ordenanza única para vados, pasos de vehículos y para algunos otros conceptos. Este artículo 3 venía a ser una especie de excepcionalidad, es decir, entendemos que era únicamente, precisamente para que calles donde no era posible aparcar, donde no había que hacer reserva de espacio público, por lo tanto no tenía sentido los vados y se venía a recoger para que no, de alguna forma, ese uso intensivo de un bien, de dominio público como es una acera, pues tuviera una tasa, gravara de alguna forma ese uso especial que se hacía de una parte de dominio público.

Esa excepcionalidad se ha convertido en este caso, y sería el único punto de divergencia con la postura de Vecinos por Torrelodones, que apoyamos

efectivamente su razonamiento y que tiene desde nuestro punto de vista calado y es lo que hemos defendido los tres grupos de oposición, lo único es que entendemos que proceder a su aplicación se dice que ahora se decida proceder a su aplicación, no, la aplicación ya estaba desde el momento que se hacia, lo que pasa, que claro, era muy escaso quien pedía que le gravaran excepcionalmente. La mayoría de la gente lo que ha hecho ha sido pedir el vado que conlleva pagar la tasa de paso por aceras, mas las placas, y ese es el vado, ese es el último interés que tendría en principio esto, por lo tanto, la aplicación viene siendo habitual desde que se aprobó, lo que no es habitual es excepcional y creo que es abusivo por parte de esta Corporación, es que se ha dado alta obligatoria de oficio a todo lo que se parezca a una entrada de vehículos. Se ha dado alta de oficio sin audiencia al interesado, lo cual, nosotros creemos que es un error y una irregularidad que habría que subsanar. Lo dice la normativa, sólo es posible, es una tasa que se aplica por petición del interesado para hacer un uso, que incluso el uso ilegítimo como dice el argumento Vecinos por Torrelodones, el uso ilegítimo no correspondería, no sería suficiente para poderle aplicar esa tasa, solo es posible con la excepcionalidad de que se inspeccione, se levante acta, se de audiencia previa al interesado porque está haciendo un uso efectivamente intensivo de ese dominio público, un uso especial y se le podría aplicar, sólo, entiendo yo, haciendo este alta de oficio que se recoge en la ordenanza, pero que nunca ha salido ese argumento por ningún lado, no lo han explicado nunca, nunca he visto un acta que se levante de que se está haciendo ese uso específico, no he visto que se de audiencia a nadie, es decir se le ha pasado directamente el recibo, por lo tanto creo que ahí está la irregularidad.

Aunque en el fondo estamos totalmente de acuerdo con la moción, pero la diferencia es que nosotros entendemos que la liquidación, efectivamente, como nos informan desde servicios de intervención, no es posible pararla, está ya ejecutada, está ya notificada y lo que entendemos es que se debería de hacer un uso, digamos, se debía aplicar y se deberían de atender cualquier tipo de reclamación, incluso dar de baja, los que entendamos que son poco razonables,

como efectivamente en la zona donde no está recepcionadas, el gasto que provoca lo está pagando la Entidad de Conservación, cómo es posible que el Ayuntamiento se beneficie, aunque es legalmente posible, creo que no tiene sentido, cuando no hay aceras, cuando no es realmente una entrada de vehículos, hay un montón, cuando no hay una mínima infraestructura que haya provocado un gasto al Ayuntamiento. Todos esos casos se deberían de atender las reclamaciones, incluso de oficio, dar de baja esos recibos en concreto y sólo aplicarlo a los casos efectivamente razonables que son donde haya una acera en una vía pública con su acondicionamiento para el paso de los vehículos, que esa acera sea practicable, que haya posibilidad, digamos, de que los transeúntes pasen por ella, porque algunas cosas llamamos aceras que nada tienen que ver con una acera. Efectivamente se haya hecho uso de esa entrada, porque hay casos en los que efectivamente, incluso hay entradas, pero están, no se usan porque no dan pie, es muy típico en Torrelodones, hay entradas a lo que llamábamos Villas, Hotelitos antiguos en que la entrada, luego no es realmente, hay unos desniveles tremendos entre el nivel de la calle y el de la parcela, y esas no se usan. A todos esos se les ha mandado esto.

Nuestra propuesta, un poco trasacionada entre las dos posiciones sería anular la tasa para el año que viene, digamos el concepto específico exclusivo de paso, digamos, el paso por las aceras que no conlleva vado, eso no tiene sentido desde nuestro punto de vista, limitarlo al tema de los vados, y en este caso que ya está ejecutada la liquidación, aplicarlo solo a esos casos restrictivos en los que son, alienta a que esos vecinos pidan el vado y es un efecto positivo que hemos visto y que efectivamente ha habido mucha gente que definitivamente ha pedido el vado, que es razonable y que se debe de desarrollar.

Así que nuestra propuesta es esa, que la anulación de la liquidación no es posible, hágase de forma restrictiva, y anúlese para el ejercicio siguiente, limitándolo para el caso del vado que es lo que parece, desde nuestro punto de vista, razonable.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Mur.

Por el grupo Socialista el Sr. Díaz Bidar, tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Recordamos que en el pasado pleno pedimos que se eliminara la tasa de entrada, el vado nos parece razonable, pero la tasa de entrada no.

Apoyaremos la propuesta del Grupo Vecinos por Torrelodones y yo le recuerdo al Alcalde lo que prometía en el punto 393 de su programa electoral, que me dijo que no en la Comisión, pues sí; dice, impulsaremos un sistema tributario más eficiente con menos impuestos. Nos comprometemos a que no se incremente la carga fiscal individual de los ciudadanos.

Visto lo visto, el alcalde, con la tasa se pasa. Han metido a los vecinos y vecinas de Torrelodones, han incrementado los impuestos, han puesto en circulación un impuesto de forma indiscriminada que ha llevado a una muy considerable contestación ciudadana, mas de 1100 recursos. Le quiero recordar, es absurdo que en algunos sitios que no tienen plaza de garaje les han pasado el recibo, les han pasado el recibo, por aparcar el coche en la calle. O sea, les han puesto la línea azul, está muy bien, pero en los Robles. Los vecinos de Montelar pagan la tasa de entrada aparcándolo en la calle. Unos cuantos de ellos, los que viven en la parte de abajo de MONTelar, pagan por aparcarlo en la calle.

En algunos casos como la Berzosilla, realmente cuando la propiedad todavía de los viales no es del Ayuntamiento, sino de la Urbanización y termina en la vía de servicio, el que se la podía cobrar es el Ministerio de Fomento conceptualmente. Por eso nosotros le pedimos que, evidentemente los vados en el centro del municipio son necesarios, y por ello, por ello, le remito, dejemos los vados, y eliminemos la tasa de entrada.

Además una pregunta, que le hemos pedido a la interventora cuánto nos ha costado la implantación de este sistema con todas las reclamaciones que ha

habido. Seguro que nos hemos gastado mucho mas de lo que vamos a recaudar. Al final, al final es mejor que existan sólo los vados y que se pongan en el centro del municipio que es donde hay salidas de garaje.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra la SRa. González por el Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

La verdad es que agradezco la cortesía de la Sra. Birurun que siendo una moción de su grupo ha sido muy breve en exponerla y a mi me gustaría puesto que vamos muy adelante en el tiempo hacer lo mismo, pero ciertamente he visto mucha preocupación entre los vecinos en este tema y entonces le voy a robar quizá unos minutos, y tratar de explicarlo.

Bien, como todos los grupos han expuesto la moción, en relación a la moción no es en absoluto absurdo, disparatado, debatir las cuestiones que se han planteado, y vamos a ver si lo consigo explicar lo mejor que pueda.

Bien, hay algo que me ha despistado bastante en esta moción y es que la titulan ustedes como anulación o propuesta de anulación de la liquidación de la tasa. La liquidación de la tasa es un concepto económico y debería de haberse hecho un estudio de los criterios de eficiencia económica y sin embargo la titulan así, y en lugar de estudiarla bajo los criterios de eficiencia económica se van a la parte jurídica y claro, es difícil mezclar un criterio jurídico y un criterio económico, voy a intentar responder a ambas cosas. Desde el punto de vista económico, la eficiencia del Impuesto solo puede ser cobrada una vez que ha entrado en vigor y ha completado su ciclo de al menos uno o dos años como instrumento recaudatorio, porque en economía no es como la química o la física, tenemos que

esperar a que la economía misma, pues hay ordenanzas que plantean dos cuestiones de aplicación o plantean veinte recursos y hay otras ordenanzas que plantean muchísimo más, los 1100 que ha señalado el Sr. Bidart, que no sé de dónde ha sacado esa cifra, pero no vamos a negar tampoco que esta ordenanza ha planteado casi 600 recursos, que es un número en relación a 6.000 viviendas que es alto, pero eso pasa, está dentro de lo que puede ser previsible en la aplicación de una ordenanza y ahora vamos a ver que tampoco es un disparate.

Vamos a ver, vamos a dejarla, porque una vez que el coste administrativo de gestionarla se ha producido sería absurdo hacer ahora mismo una parada de la evolución de la tasa porque este coste se ha producido ya, y además, es un coste que se reparte en el tiempo, cuando se aplica una ordenanza la primera vez, los costes son mucho más altos hasta que el padrón se actualiza y la aplicación informática discrimina entre casos en los que procede aplicarla y casos en los que no. Entonces simplemente hay que dejar a terminar el ciclo, sería económicamente absurdo suspenderlo en este momento y cuando termine su ciclo de uno o dos años veremos a ver la eficiencia recaudativa que tiene.

En lo que toca en la educación jurídica del impuesto, tengo que atenerme a los informes jurídicos del Ayuntamiento, según los cuales todos los argumentos que ustedes presentan con excepción del primero en su moción ya han sido analizados en la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Valladolid y me detengo un poquito en este punto porque la moción de Vecinos por Torrelodones cita en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de 5 de marzo de 2.004, que pese a no ser aplicación directa de la Comunidad de Madrid, sienta una importante doctrina. Sr. Santiago, vuelvo un poquito al punto, al principio como usted puede ver nosotros también buscamos en determinados puntos que socialmente tienen más relevancia como puede haber sido éste, buscamos información y asesoramiento técnico externo igual que ustedes, ustedes traen esta sentencia pero también tenemos en el Equipo de Gobierno otra, un poquito más actual y no por ello más importante, quizá, del Consejo Económico Administrativo de Valladolid de 2.008. Bien esta Sentencia me ha parecido importante porque

recoge un poco todas las cuestiones que han planteado los diferentes grupos de la Corporación. Voy a leerla despacio y verán ustedes que todos aquellos casos que han ido señalando en los recursos los ciudadanos, se encuentra aquí recogidos, y que esta Sentencia establece que jurídicamente se ha hecho una aplicación correcta de la tasa, y en la parte, después vamos a explicar también cómo van a prosperar esos recursos.

Bien, en la Sentencia se relaciona la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, punto hecho imponible, que es la cuestión como fundamentalmente cuestiona la existencia del hecho imponible el Grupo Vecinos por Torrelodones. Esta sentencia, ha fallado en contra, es decir, el hecho imponible existe, la tasa se ha aplicado bien y en un resumen dan los siguientes cuatro puntos.

Vamos a ver, el punto número uno dice; se produce el aprovechamiento en una vía de dominio público aún cuando no ha existido recepción formal de la urbanización por parte del Ayuntamiento. Y si bien la regla general es que la entrega de las obras de Urbanización se formalice mediante acta, cabe excepcionalmente admitir la recepción y aceptación tácita, válida y eficaz que vincula la administración cuando las obras se han realizado debidamente y esto es lo importante y existen actos propios de ésta pero son tan concluyentes de tal recepción, como son en este caso la prestación de servicios municipales tales como la recogida de basuras, abastecimiento de agua, alumbrado público, conservación de jardines y limpieza de vías urbanas. Bueno, este primer punto qué quiere decir; en relación a que la urbanización esté o no recepcionada, esto no lo dice el Equipo de Gobierno, existe esta Sentencia que dice que aunque la urbanización no esté recepcionada, si se le está haciendo recogida de basuras, y todas estas cosas que son servicios públicos que han citado aquí, a dado lugar al hecho imponible y por tanto a la aplicación de la tasa. Bueno, esto será mas o menos opinable, pero es una sentencia que también sienta jurisprudencia.

Luego, en el punto número dos se ha producido el hecho imponible de la tasa de la entrada de vehículos, si el aprovechamiento de la vía pública existe aún cuando no se hubiera producido la correspondiente autorización. Este es otro de

los puntos que planteaba en su moción y que también la ha señalado el Sr. Mur. Dice, bueno, el hecho, una tasa existe, les pido un poco de prudencia porque a mí los términos jurídicos me cuestan porque intento hacerlo con claridad; la tasa grava un hecho imponible, el hecho imponible existe cuando no se puede solicitar voluntariamente por parte del administrado que se aplique esa tasa.

Bien, Vecinos por Torrelodones dice no se puede pedir voluntariamente si no está uno obligado por ley. Bien, los servicios jurídicos del Ayuntamiento me han explicado que cuando se concede la licencia de obras para una vivienda que lleva garaje, eso lleva implícito automáticamente en la concesión de la licencia, que el Ayuntamiento o en su caso la constructora, quedan obligados a hacer el rebaje de la acera, pero como conclusión de eso, el ciudadano queda obligado en cuanto recibe la licencia al pago de la tasa. Por tanto no es voluntario para el ciudadano la petición de que se le aplique o no esa tasa, sino que existe una disposición reglamentaria que lo establece así cuando se concede la licencia.

Bien, vamos a pasar al tercer punto, el aprovechamiento de la vía pública por entrada de vehículos a través de las aceras, debe interpretarse como aquel que es posible obtener cuando las circunstancias fácticas de la entrada le permitan sin que deba acreditar la administración la efectividad de dicho aprovechamiento. Esto qué quiere decir, bien, todos aquellos ciudadanos que hayan presentado recursos porque yo no puedo entrar a mi garaje, porque técnicamente es imposible, o por cualquiera de estas cuestiones que estén tranquilos porque esos recursos serán atendidos desde intervención bajo este mismo criterio. Estamos diciendo que esta sentencia también reconoce que cuando existan posibilidad de la utilización del garaje, esos recursos serán atendidos favorablemente en relación al administrado.

En cuarto lugar, no puede argumentarse en contra del hecho imponible de la tasa que los vecinos han denunciado en varias ocasiones la ocupación de la entrada a los garajes por vehículos ajenos, sin que la grúa municipal se haya personado a retirar dichos vehículos, puesto que esta alegación contradice la anterior en la que se afirmaba que no se realizaran entrada de vehículos a través de las aceras. Bueno, esto qué quiere decir, que el Equipo de Gobierno pudo haber

puesto en aplicación la tasa desde el momento que se aprobó que fue ya en la Legislatura anterior aún cuando no tuviese grúa para retirar los vehículos, la Ley lo permite, y sin embargo el Equipo de Gobierno, no lo hizo porque ciertamente sin tener la grúa, pues también este Equipo de Gobierno interpretó que era un poco excesivo.

Entonces, no me voy a extender mucho mas, creo que quedan casi todos los puntos explicados, y si no, pues los administrados tienen siempre un segundo recurso contra la administración.

Gracias a todos por la cortesía de su tiempo y nada más."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sra. González, tiene la palabra la Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Empiezo respondiendo a la Concejala por, lo tengo mas fresco, nos habla de concepto económico, vamos a ver, el tema de la liquidación también es un concepto económico obviamente y pero también jurídico y de ahí que hayamos solicitado la liquidación de la tasa, y hagamos un desarrollo jurídico de la moción porque consideramos que es un término también jurídico y seguimos partiendo del error, que consideramos que hay un error en el hecho imponible de esta tasa. Eso por un lado, le reitero y reiteramos lo que hemos hablado los cuatro, los cinco, un montón de veces, la jurisprudencia, como todo, es absolutamente interpretable, ahí está la Ley, la Ley se interpreta. Podemos estar horas y usted se va a enganchar con su sentencia y yo puedo estar horas y yo me engancho con la mía.

Entonces, nosotros seguimos manteniendo, obviamente, el criterio de jurisprudencia que a nosotros en este punto nos interesa y lógicamente usted va a seguir el criterio que a usted le interesa, podemos estar horas.

Tenemos noticias también de que los recursos que se han presentado pueden rondar los mil, no seiscientos, mil, y si son seis mil viviendas lo que hemos notificado y ya mil han recurrido; es que está siendo un ruido por un ingreso que se nos dijo el otro día en comisión que era un tema recaudatorio, sinceramente que nos parece incomprensible.

Luego una cosa que si que quiero insistir, porque se está llevando a la confusión y hay que dejar muy claro, la tasa de vado y la tasa de acceso a garajes son absolutamente diferentes, son absolutamente diferentes, distintas y no se pueden vincular... ¿perdón? es que no sabía, yo he estado preguntando en Servicios Técnicos, Intervención y Secretaría, porque se ha dado algún caso de gente que había recurrido la tasa de acceso a garaje y habiendo pagado y habiendo sido adjudicado las placas de vado, no se las habían dado y me han dicho que eso no puede ser. Las placas de vado si se pagan y se autoriza por parte, si se informa favorablemente se las tienen que dar, independientemente que recurran o que no recurran, son dos tasas diferentes, no llevemos a la confusión, eso si que por favor que quede claro.

No quiero reiterar mas lo que ya sabemos porque podemos estar, como digo, horas. Lo que si que hay un tema que me han planteado muchos vecinos y por eso también lo traigo aquí, y que el tema, y dice que si el propietario no solicita la licencia, el Ayuntamiento podrá girar igualmente esta tasa contra la constatación de que existe garaje y la verificación por la autoridad de que existe movimiento de vehículos.

Entonces, lo que queremos preguntar si no ha habido solicitud de licencia por parte del vecino, que usted dice que es la licencia de primera ocupación la que lleva implícita la licencia de la tasa, nosotros tenemos nuestras dudas, la pregunta es ¿se acredita por la Policía Municipal que efectivamente hay una entrada y salida de vehículos? Esto quiere decir que se exige a toda tasa girada, que soportar la diligencia de comprobación de que efectivamente hay movimiento de coches en esa, cómo se ha hecho, se ha cumplido, ha habido la diligencia que certifique que hay entrada de vehículos, qué no la hay? Ese es el punto que a mí me han estado

preguntando y que siguen interesándose vecinos por este tema, ¿se ha comprobado por tanto, individualmente, casa por casa?, ¿hay diligencia policial individualizada e informe verificando la existencia de garaje?, pregunto, porque a eso no se nos ha contestado.

Y ya simplemente, o sea, mantenemos la moción y la mantenemos en los puntos en los que se estableció y firmada.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra se va a hacer réplica (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: “Muy corto Sr. Alcalde”) si es tan amable corto porque ya se ha dicho todo lo que, muy bien, tiene usted la palabra Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Esa diferencia de interpretación, es decir, son tasas diferentes que están íntimamente vinculadas, es decir no se puede tener el vado sino se paga la tasa de paso que es un añadido.

Lo que propone este grupo municipal es que sólo exista la tasa de vado que implica los dos conceptos, el de la placa y el del paso de aceras, porque el paso de aceras sin reserva de espacio público que sería la que se está aplicando de oficio, no tiene mayor sentido desde nuestro punto de vista.

Entonces nosotros entendemos que no se puede apoyar expresamente la moción si no se modifica por parte de Vecinos por Torreldones, porque lo que piden es que se quite la liquidación, una liquidación que está ejecutada parece ser, nos han informado que no es posible retirarla, solo sería posible dar de baja de oficio o por atender una reclamación a los vecinos individualmente inspeccionados. Lo que nosotros decimos y que yo lamento que los equipos técnicos diferentes no

hayan puesto hincapié en eso, es que, efectivamente esto está siendo un alta de oficio a todos los casos, indiscriminado absolutamente, entonces, efectivamente no tiene sentido, lo que vemos es que se ha hecho de muy malas formas, y solo se ha hecho de todos y que alegue el vecino, eso yo creo que es bastante mala práctica de la Administración, es muy cómodo pero es muy mala práctica.

Efectivamente usted dice, se ha hecho ya el esfuerzo, si es que no pasa nada, porque como va a servir el esfuerzo para se legalicen, se formalicen todos los vados necesarios, sean en el núcleo o no sean en el núcleo Sr. Bidart, porque efectivamente da lo mismo que tu hagas una reserva de espacio en una urbanización que en el núcleo urbano de la Colonia, del Pueblo o de otro sitio.

Entonces, yo creo que es bastante razonable la posición intermedia y que no piden ni que ustedes dejen en baldío el trabajo hecho, ni que si imposibilite la liquidación, ni que no se haga nada con ello. Es decir, cúbrense lo razonable, se pida la placa de vado y se hace de una forma que entendemos nosotros la mas razonable.

Por lo tanto no podemos aprobar si no se modifica en los términos exactos de la moción de Vecinos por Torrelozones a pesar de estar a favor del fondo de la cuestión.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

Sr. Díaz Bidart va a hacer uso de ?,¿no?, vale.

Gracias, vamos a ver, respetando como es lógico la presentación de la moción por un grupo municipal que tiene todo el derecho a presentar una moción por aquello que cree que es justo. Yo solamente quisiera responder al Sr. Díaz Bidart dado que él lo que quiere es que yo salga a la palestra, pues mire, le voy a salir. Porque claro, que usted me ponga a la altura de su Presidente, pues hombre, yo humildemente se lo agradezco, porque me da la impresión que usted quiere debatir a nivel de Presidencia. Pues mire, primero que usted me acuse a mí de mi

programa, pues hombre a mí me parece bien, pero usted sabe que yo no hago el programa, yo defiendo el programa de mi partido, este Equipo de Gobierno que hay aquí, en el que yo soy la cabeza, defendemos el programa de nuestro partido, la filosofía, los valores y los principios y el modelo de sociedad que queremos para Torrelodones. Que usted quiere hacer causas y venir sobre mí, pues vale, se lo agradezco, pero mire, dado que se pone usted así yo le voy a decir una cuestión, primero; faltar a la verdad como ha dicho nuestro portavoz es muy fácil, eso se puede decir al final igual a mentira, yo me voy a quedar en que falta usted a la verdad. Usted sabe muy bien porque además lo han dicho algunos portavoces aquí, que no los nuestros, usted sabe muy bien que nosotros ese punto de nuestro programa lo hemos respetado total y completamente, nosotros no hemos aumentado los impuestos, ni siquiera las tasas, ni siquiera las tasas porque esta tasa fue aprobada en la legislatura anterior, nosotros no hemos propuesto ningún impuesto ni ninguna tasa más. Es más, es más, los únicos impuestos o tasas que se han presentado lo ha hecho usted, por lo tanto no nos eche la culpa a nosotros y es más, hemos dicho lo han presentando nos parece bien, nos parece muy bien y lo vamos a estudiar y se lo he enviado yo personalmente a todos los grupos para que puedan mejorar y consensuar como hemos hecho siempre desde este Equipo de Gobierno, cuando se tratan de ordenanzas o se tratan de imposiciones. Por lo tanto, ustedes faltan a la verdad cuando dicen todo lo que dicen.

Además ustedes nos quieren culpar como siempre a los políticos de las situaciones que entrañan como la puesta en marcha de una tasa que es vía jurídica estricta de intervención, de tesorería y de servicios jurídicos. Aquí se responde por la vía jurídica porque no se puede responder de otra forma. Pero es más, y mire usted, que es muy fácil, si el señor Zapatero hoy Presidente del Gobierno, hubiera escuchado a la Federación Española de Municipios desde hace muchos años de que nos dejen entrar a las Administraciones Locales en los PIES, es decir en la participación de los impuestos del Estado para que los Ayuntamientos no tengamos que pagar el 30% de nuestro gasto a actividades y actuaciones que no tienen nada que ver con nosotros porque no son competencia nuestras, pues a lo

mejor no nos veríamos obligados a arañar dentro de los impuestos de las tasas y de los precios públicos porque hay que pagar los servicios públicos y a este Ayuntamiento no le va nada mal, no le va nada mal. ¿Por qué? Porque ha hecho una gran gestión, que es lo que decíamos, gestionaremos lo mejor posible los impuestos y tasas que están en funcionamiento, y lo hacemos también, mire usted, permíteme que se lo diga, me da usted opción a que lo haga, porque no tenemos grandes débitos, somos unos de los mejores Ayuntamientos con una Hacienda Local más saneada de la que existen, con una Tesorería que está respondiendo a las facturaciones y no tenemos problema, no hemos salido en la prensa, vamos pagando, es verdad que nos cuesta un poquito más que antes porque los ingresos han bajado y las ayudas del Gobierno de la Nación son bastante escasas, si nos apoyaran y nos ayudaran como tenían que hacer a las administraciones locales, y no cargar sobre los ciudadanos que somos los que vivimos en los Ayuntamientos y en los municipios, la carga impositiva, la de ustedes, porque los impuestos no los ponemos nosotros, no nos vaya a echar ahora usted también otra vez la culpa del IBI, el IBI es un Impuesto Estatal y los Ayuntamientos lo único que hacemos es recaudar y nosotros no hemos movido para nada, absolutamente, el valor catastral que es lo que impone la hacienda pública. Por lo tanto, no nos vaya a echar la culpa también de que si va mal es por culpa nuestra, porque los siete mil desempleados todos los días, desde luego Torrelodones no tiene nada que ver. Nosotros seguimos manteniendo por debajo del 3% el desempleo en Torrelodones y se ha creado empleo en los últimos meses, por lo tanto no lo estaremos haciendo tan mal en la política económica y de apoyo a la clase empresarial, cuando no solamente no ha aumentado de forma extraordinaria el paro, sino que ha aumentado el empleo que es muy importante, que es muy importante.

Por último, mire, la oposición se mide por su responsabilidad, y fíjese que yo le estoy hablando a usted, porque usted representa al partido que gobierna la Nación, y usted tenía que ser responsable en su parte correspondiente aquí, porque si tenemos problemas, los tenemos por el Gobierno de su Nación, y ha sido incapaz, incapaz de hacer frente no a la crisis que ni siquiera reconoció, ha tenido

que reconocer la recesión, pues si eso lo hubiera hecho con antelación seguramente los Ayuntamientos no estaríamos pasando por lo que se está pasando. Y repito, nosotros estamos bastante bien dentro de la situación general.

Y mire, si por 3.81 euro que es esta tasa van a armar ustedes lo que están armando, lo que no nos explicamos somos nosotros, y cuando dice 1.500 protestas, no, a este Ayuntamiento a este registro han llegado 550 o algo así, y se están respondiendo a todas, y es verdad que cuando se pone, como ha dicho muy bien la Sra. González una tasa en marcha, hasta que el Padrón se cuadra perfectamente con la situación, porque claro, los sistemas informáticos no discriminan, es cuando responde por primera vez cuando empieza a solucionarse los problemas, y se están escuchando muchos positivamente y otros negativamente como muy bien ha dicho porque no se atienen a derecho. Esto es Legislación pura y se aplica tal cual. Así que, yo le pediría Sr. Díaz Bidar, que ya sé que tiene usted muchas ganas en engancharse conmigo, pero hágalo usted con cuidado, tome usted posición, estúdiese los papeles, y sobre todo, vergüenza torera, porque quien gobierna en esta Nación es el PSOE, no es el Partido Popular.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Aquí siempre tratamos de traer el tema técnico, nosotros creemos que efectivamente los técnicos una vez que políticamente se decide empezar la tasa, los técnicos, son, siguiendo órdenes políticas hacen su trabajo lo mejor que consideran y ahí pues habrá errores y habrá habido fallos y, mire como en ese tema no hemos ni entrado, obviamente, se empieza algo, que ha habido muchos fallos, los ha habido, y que estamos constando en las resoluciones que se están anulando liquidaciones, los técnicos trabajan siguiendo las directrices políticas, por lo tanto aquí lo que ha habido es una decisión política de poner en marcha el cobro de esta tasa por mucho que se aprobara en la Legislatura anterior.

Y, me van a perdonar, pero voy a concluir ya, rápidamente, cogiendo el hacha que me ha lanzado mi compañero portavoz del Partido Popular en el punto anterior y le quiero aclarar que no solamente no estoy nerviosa, Sr. González, sino que la estrategia por usted y sus amigos propietarios del AHN, me dan energía para seguir y ratifica mi compromiso de que no solo es posible, sino necesario y no me van a tapar la boca.

Gracias."

(Aplausos)

Por el Sr. Alcalde:

"Por favor, por favor, por favor, esta es la casa de la palabra, democráticamente los representantes son los que hablan ustedes callan y escuchan, ya lo saben ustedes, pero bueno, si quieren hacer folklore pues muy dueños son."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en la moción anteriormente transcrita.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISOLUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DIRIGIDOS POR ANV.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. mediante escrito número 24.003/08 de Registro de Entrada es el siguiente:

MOCION

La Ley Orgánica 1/2003, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, modificó el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, para establecer los motivos y el procedimiento a seguir para la disolución de ayuntamientos cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general.

Así, el apartado 1 del artº 61 establece:

“El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de este y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

A su vez, el apartado 2 del artº 61 entiende como “decisión gravemente dañosa para los intereses generales, “los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares”.

Cuando vemos que el terrorismo de ETA sigue siendo causa de dolor en nuestro País. Mientras la sociedad se conmueve por los últimos atentados de esta banda asesina y la ciudadanía se manifiesta en rechazo de estos crímenes, en los Ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta siempre es el silencio y la negativa reiterada de sus alcaldes a condenar esta barbarie, lo que les hace cómplices ante los demás de esas acciones criminales.

Ese comportamiento tan distinto y opuesto al que se manifiesta en el resto de las instituciones y que se realiza en forma concertada y sistemática cada vez que se produce un atentado, abre la puerta y justifica la disolución de los ayuntamientos controlados por ANV, formación que además ha sido ilegalizada por el Tribunal Supremo en su sentencia de 22 de septiembre de 2008.

La sociedad difícilmente puede entender que la modificación del artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local haya servido al Gobierno para disolver un Ayuntamiento como el de Marbella debido al impacto del escándalo producido por la conducta de su alcalde y todos sus concejales, excepto los del PP; y no sea capaz ese mismo Gobierno de iniciar el procedimiento de disolución de los ayuntamientos gobernados por ANV, alegando falta de cobertura legal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Torrelodones exige al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y solo es una cuestión de voluntad política.

SEGUNDO. Insta al Gobierno de la Nación para que vete el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto-Ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparte a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

En Torrelodones, a 19 de diciembre de 2008.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. Fdo.: Fernando González Calle."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Tal y como se comenta en las Comisiones Informativas, ustedes tienen la moción encima de la mesa, simplemente para no hacerla extensa leeré lo que pide única y exclusivamente en tres puntos el Partido Popular a nivel regional y nivel nacional.

Primero, que el Ayuntamiento de Torrelodones exiga al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos

dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y solo es una cuestión de voluntad política.

Segundo, insta al Gobierno de la Nación para que vete el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto de Ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.

Y tercero dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Como siempre el debate de estas mociones es como crean ustedes conveniente. Nosotros por nuestra parte no quisiéramos decir más, pero en fin. Sí, tiene la palabra. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: muy cortito, para aclarar el sentido de nuestro voto") Sr. Mur tiene usted".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Hay una interpretación legal que no compartimos, hay sentencias del Tribunal Supremo que dice claramente el no, condenar expresamente actos terroristas no permite que se impute delito por apoyo a esos actos. Nosotros estamos absolutamente, repudiamos absolutamente la actuación política de ANV y sus otros grupos colaterales, pero no nos parece la estrategia política, como digo, desde nuestro punto de vista no hay fundamento suficiente legal, creo que hay que estudiar caso a caso, si a las mociones de todo tipo y aquí incluso queremos denunciar que los grandes partidos políticos no están haciendo su labor ahí, y depende de la estrategia política de cada caso para apoyar o no a mociones,

nosotros entendemos que si, aislamiento político, aislamiento económico ... para quitar razones a quienes al menos no condenan todos los actos de terrorismo, y a ese entorno, lo que hay que es, quitarle razones y desde luego no darles mártires, y otro problema que tiene esta moción desde nuestro punto de vista es que alienta esa tendencia a entender que los Ayuntamientos como Corporaciones Locales somos menores de edad, se aplica prohibiciones generales donde gobierne ANV se va a disolver el Ayuntamiento, no se les puede hacer llegar el Fondo Estatal, se hace una excepción ahí que legalmente tampoco sería factible de hacer, etc.etc., creemos que no es la estrategia aunque estamos totalmente de acuerdo en la condena a esa actuación política de esos grupos y por lo tanto tenemos que abstenernos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

De todas formas ya sabemos que la hemos presentado precisamente porque quería usted dejar clara su postura al respecto, porque en cuanto a la moción carecía ya de importancia, dado que el Partido Socialista en el Gobierno ha dado pasos hacia lo que esta moción presentaba, por lo tanto, no, no, usted pidió aclarar su postura y por eso lo hemos traído aquí.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, que pasa, pasan también, nosotros pasamos también, por lo tanto si nadie quiere hablar pasamos a votar la moción."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cuatro abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. anteriormente transcrita.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE A FAVOR DE LA CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS ACTUALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., mediante escrito número 816/09 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS ACTUALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 12 de diciembre, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes aprobó la propuesta de nuevas tarifas del transporte público para el ejercicio 2009, en el ámbito de sus competencias. Desde el año 2003, los madrileños que se mueven en transporte público han visto como el abono de transporte ha subido más que el coste de la vida.

La propuesta de tarifas presentada por el Consorcio Regional de Transportes supone una subida media en el entorno del 5% sobre las existentes en la actualidad, pero obvia que en el pasado mes de agosto ya se incrementaron las tarifas un 3'27%, en una medida sin precedentes en esta Administración Regional, justificada en los altos precios del petróleo en dicho momento. Ello supone que el incremento anual acumulado para el año 2009 se sitúe por encima del 8'5% y, en algunos casos, se supere ampliamente el 10% de incremento anual, lo cual es totalmente inadmisibles en el presente contexto de crisis económica.

Frente a estos porcentajes de crecimiento de las tarifas para el año 2009, los datos de los costes muestran una evolución totalmente opuesta. El IPC General, conforme a los datos oficiales del INE, se sitúa en el mes de noviembre de 2008 en el 24%, medido en tasa de variación anual. El IPC del Grupo de Transporte es de -1'5%, el de Productos Energéticos de -1'6% y el de Carburantes y Combustibles es de -5'4%, todos ellos en términos de variación anual a noviembre de 2008.

La evolución de los precios de las materias primas, frente a los máximos establecidos en el verano de este año, se sitúa en una clara tendencia bajista. El máximo exponente en relación con el Transporte de Viajeros es el precio del petróleo, que en la actualidad se sitúa en el entorno de los 40 dólares/barril para el petróleo Brent, referencia en Europa. Esto significa menos de un tercio de los máximos históricos que se a establecer en el pasado mes de agosto.

Con todos estos datos podemos concluir que se traslada la crisis a los usuarios, se les castiga justo en los momentos de máximo exponente de la crisis económica.

No podemos achacar sólo a los combustibles una subida histórica que, también, tiene relación con una mala planificación de las ampliaciones del Metro inauguradas el año pasado y que no han cubierto las expectativas. Debemos tener en cuenta que Metro y EMT cerrarán este año con un descenso de varios millones de viajeros sobre sus propias estimaciones. En definitiva, la subida de las tarifas quiere enmascarar la pésima gestión que el Gobierno Regional del Partido Popular realiza en materia de transportes públicos.

La Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, exige un esfuerzo a los ciudadanos que no aplica a sus propias arcas. La aportación de los usuarios del transporte público subirá más del 8% frente al 046% que el Gobierno Regional incrementa su propia partida para subvencionar los billetes (829 millones).

Ciertamente, los nuevos precios incluyen rebajas y abonos para discapacitados y jubilados, pero el Gobierno Regional deja fuera otras medidas

como el aumento de la edad de los beneficiarios del abono joven - una promesa de Esperanza Aguirre que ha caído en saco roto -, o descuentos para los parados de larga duración. Además, las mayores subidas recaerán sobre quienes más usan el servicio.

Los usuarios de los abonos de transporte público con más demanda son los que salen peor parados de las dos subidas de 2008. Por ejemplo, entre los que más suben está el billete de 10 viajes, que emplea uno de cada tres viajeros. El año que viene costará 7'40 euros, un 10'45% más que en enero. Pasa igual con los distintos abonos mensuales, que emplean casi el 60% de los usuarios. El único título que se mantiene a pesar de las distintas revisiones es el sencillo, que apenas emplean el 7% de los viajeros. Seguirá costando un euro.

Este reparto de porcentajes es una auténtica agresión a los usuarios, que son en su mayoría trabajadores y estudiantes. Además, la subida por encima de la media entre los títulos más populares fomentará que los madrileños den la espalda, cada vez más, al uso del transporte público en sus desplazamientos y más teniendo en cuenta que sufrirán un incremento de tarifas a cambio de recibir un servicio cada vez más deficiente, como demuestran las continuas averías en la línea 6 de Metro.

Por todo ello, y con la finalidad de que el Gobierno Regional del Partido Popular no cargue sobre los usuarios su deficiente gestión de los transportes públicos en nuestra Comunidad, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Torreldones la siguiente MOCIÓN

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torreldones presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo

- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a desestimar la propuesta de tarifas para el transporte público en el año 2009 acordada por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, dejando las citadas tarifas 'congeladas' en sus términos actuales por todo lo expuesto anteriormente.

- De la presente moción se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes e Infraestructuras y al Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart para presentar la moción correspondiente"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"En primer lugar si me gustaría que, puesto que usted en su intervención ha dejado en entredicho que nosotros queríamos implantar nuevas tasas, o sea que las tasas que nosotros queremos que se implanten son por el uso de los cajeros en los bancos, que en muchos municipios se está aplicando y las campañas y también con respecto a las compañías telefónicas. Estos dos elementos de nuevas tasas no afectan a los vecinos (Por el Sr. Alcalde: "por favor señor, por favor, vamos a ver, lo que no se puede es tensionar las situaciones, yo estoy siendo muy generoso en el minutaje y en el tiempo en cada punto, pero mire, cuando se agota un punto, y se ha agotado, no se puede volver a él, usted lo sabe, eso es Reglamento puro, no se puede volver a un punto cuando está votado, porque todos los portavoces han tenido la oportunidad de expresar su voto y lo que piensan al respecto dentro del debate. Por lo tanto, usted presente la moción, y no nos venga ahora con el cuento de las tasas, que eso ya se ha debatido. Por favor se lo pido."), si señor alcalde, le he pedido un turno por alusiones y no me lo ha concedido (Por el Sr. Alcalde:"perdone, no era un turno por alusiones, ha sido usted el que ha aludido a mí, y yo he salido precisamente por alusiones, pero es que usted se equivoca, léase usted el Reglamento por favor, sea usted serio, o le tengo que recordar que por esa misma postura que está usted teniendo hay un partido que aquí ya ha desaparecido. Es que usted no aprende, por favor, aténgase a su punto y no

tensione la situación volviendo a puntos anteriores, haga usted el favor, y déjeme moderar a mí, si es usted, le parece bien.") Le dejaré, le dejo moderar porque lo dice la Ley, pero (Por el Sr. Alcalde:"Muchas gracias, muy democrático, o sea me deja moderar porque lo dice la Ley, y si no usted no me dejaría") porque su criterio para moderar está siendo continuo (Por el Sr. Alcalde:"por favor, por favor") la Ley lo dice y cuando hay alusiones nos debería dar turno de palabra (Por el Sr. Alcalde:"bien, si no lo presenta le paso el turno.") sigo con el tema que estábamos tratando.

En primer lugar y ante los posibles argumentos posteriores a nuestra intervención, aún siendo una moción de ámbito regional y que afecta de forma y de qué forma a muchas familias de Torrelodones, sobre todo si tenemos que tener en cuenta el extraordinario uso que hacen del transporte público nuestros vecinos y vecinas en los diferentes tramos vitales, aunque vemos cómo esta sangrante medida aprobada por el Gobierno de Esperanza Aguirre afecta sobremanera a los jóvenes de Torrelodones.

Hace tan solo cuatro meses se incrementaron las tarifas de transporte público en la Comunidad de Madrid, en un 3.27% como consecuencia del precio del carburante. Fue la segunda subida a lo largo del 2008 porque hubo una en enero. El día 12 de diciembre pasado el Consorcio de Transportes hizo una propuesta para el año 2.009 del 5.78%. En qué se traduce esto a las familias de Torrelodones, pues bien, el abono B3 adulto que es a partir de los 21 años, antes de la subida de agosto costaba 62,5 euros, tras la subida de agosto pasó a costar 65,3 y tras la última subida del precio se establece en 69 euros, un incremento del 5,67% respecto a agosto. Con relación al abono joven, en agosto costaba 41.20 y ahora pasa a 43,4. En definitiva, una familia de Torrelodones con dos hijos en edad universitaria, tanto en sus primeros cursos como en la finalización de la carrera paga 112,4.

Esta subida tarifaria se aplica sobre la realizada en el mes de agosto, por lo que las tarifas de transporte público para el año 2.009, presenta un incremento medio acumulado en torno al 9% y en algunos de los títulos de transporte la subida

acumulada es superior al 10%. Se incrementan las tarifas cargando el bolsillo de los usuarios sin justificación ni argumento alguno ya que el IPC interanual, al final de año ha estado en el 1.4 y el del transporte en particular ha sido el -1,5. El petróleo continúa bajando en el momento de, en agosto, estaba aproximadamente en 140 dólares por barril, ahora está en torno a 37 euros por barril.

Se incrementan las tarifas cargando el bolsillo de los usuarios sin justificación ni argumento alguno ya que el IPC general interanual se sitúa tan solo en un 1.4 y el del transporte en un -1,5 y el del petróleo sigue bajando, se lo repito.

Los socialistas creemos que es prescindible, ante esta situación de la crisis económica internacional cuando es necesario potenciar el transporte público, tanto por las ventajas medioambientales como por las económicas. Subidas como las aprobadas por el Partido Popular no solo no potencian este medio de transporte, al contrario, desincentivan al uso de este transporte público.

Por ello vamos a pedir lo siguiente al Pleno de este Ayuntamiento:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a desestimar la propuesta de tarifas para el transporte público en el año 2009 acordado por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, dejando las citadas tarifas 'congeladas' en sus términos actuales por todo lo expuesto anteriormente.

De la presente moción se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consorcio de Transportes, al Consejero de Transportes e Infraestructuras y al Director correspondiente de esta área, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el SR. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Simplificando la cuestión es evidente que hay, que es razonable que se pida, no en este caso porque está atrasada, es decir, o sea, que no se aprueba la subida, se vuelva al precio de verano porque ya está ejecutiva esa subida y ya la hemos pagado los usuarios del transporte público que han ido a por abonos o tal. Los abonos generales del mes suben menos pero los abonos por ejemplo de diez viajes, todavía suben muchos más. La subida con respecto al verano, pues está en más del 5.7, respecto del verano. Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista ya había habido una subida en enero, pues es muchísimo superior al incremento de los precios en general y el único razonamiento que apoyaba y que podíamos entender que hubiera una subida en agosto es el alto precio del petróleo, la energía, digamos, básica del transporte público en la Comunidad de Madrid, porque es muchísimo mas el transporte terrestre de vehículos que se basan en el petróleo que otro tipo de transportes.

Por lo tanto es razonable también que no se haga esta subida, si se hace alguna subida tenía que ser muchísimo menor e incluso nuestra propuesta es que, efectivamente, se quite esta subida porque no tiene ya razonamiento con la bajada de los precios de los carburantes, no tiene un sustento si no es más allá de seguir, de seguir primando el transporte privado a través de las inversiones multimillonarias en autovías, autopistas que unen la nada con la nada, pasando por terrenos de amigos, entonces efectivamente provocan unos desarrollos posteriores y una serie de especulaciones urbanísticas que nada tienen que ver con la mejora de los transportes sino que tienen que ver mucho con intereses particulares y un concepto absolutamente desproporcionado y nada sostenible en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto vamos a apoyar, aún con ese matiz, que entiendo que se refiere a que volvamos o de alguna forma se anule esa tasa y se vaya a la situación anterior de la subida.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra ¿no van a entrar el grupo Vecinos?, bien, por el Partido Popular la Sra. Campesino. La Sra. Campesino tiene la palabra.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días.

Para situarnos con esta moción, la realidad es que por primera vez y al margen del IPC anual el transporte público en Madrid subía sus precios en agosto pasado, que es lo que obvia la moción que presenta el Grupo Socialista. Y el Grupo Socialista sigue siendo junto con sus compañeros de partido, el único que no ve la realidad en qué se encuentra España, ahora si, ahora si Sr. Bidart, España ha entrado en recesión.

Resulta que sube el carburante, y es el Ministerio de Fomento el que recomienda repercutirlo en los títulos, en el caso del servicio del autobús y del transporte interurbano.

Resulta que Fomento también, en relación a la subida que se produjo en agosto, recomendó anticiparse a la catástrofe económica, es decir, anticiparse a la subida de enero de 2.009. Resulta que ahora pretenden que sea la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos como el de Torrelodones, que presta el servicio de transporte urbano, repercutiendo los precios en las arcas municipales, sean los damnificados por esta crisis.

Por lo visto, SR. Bidart, no era suficiente que la Comunidad de Madrid fuera la gran damnificada de los gobiernos del Sr. Zapatero en relación con el resto de las Comunidades Autónomas.

En el escenario actual les parece desmedido que se suba las tarifas del transporte público en Madrid, pero en cambio no dice nada de las subidas del AVE. Eso me parece a mí que es argumentar desde fundamentos un tanto demagógicos.

Se han encarecido todos los servicios y cuál es la razón, la recesión de la que el Gobierno Central no tiene ni idea cómo superar. Si se encarecen los combustibles, si sube la electricidad, cómo pretenden que no repercuta en el transporte. La crisis afecta gravemente a las Administraciones Públicas, cómo vamos a superarlas, ¿endeudándonos mas o reduciendo deuda subiendo los tributos, tasas y precios públicos? Su tesis es que se congelen los precios, eso Sr. Bidart, puede hacerse en una época de bonanza económica, y de saneamientos de las arcas públicas, pero no en momentos como el actual en el que nos vamos todos al traste.

Ya sabemos que la solución del Gobierno Central pasa por dilapidar los fondos públicos sin ton ni son, para poder intentar superar esta crisis. Ayudar a la banca en lugar de ayudar a las familias, ayudar a los autónomos, a los pequeños empresarios, pero desde luego lo que no hace, es bajar los precios de los servicios que presta la Administración Central ni mucho menos.

Confianza, la crisis según el Presidente se supera con confianza, ¿en quién?, ¿en él?, ¿en su gestión, en su gobierno, en las medidas que está adoptando? La confianza está muy bien, pero con la confianza no se come Sr. Bidart. ¿Quién va a pagar la brutal subida del IPC?, ¿Nosotros, todos los madrileños? Un servicio público por principio no ha de ser rentable, pero tampoco un fiasco. Sus medidas anticrisis no llegan, pero piden al Consorcio y al Gobierno Regional que hagan lo que el Central no está haciendo. Enhorabuena Sr. Bidart, ustedes han dado con la clave, esto es como la ficha del dominó, vamos cayendo todos en cadena, en lugar de ir de la mano para intentar superar esta crisis.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Sr. Díaz Bidart tiene la palabra por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Pues después de la demostración de la Concejala Marta Campesino, menos mal que hay otra Concejala que se dedica a la economía, porque la brutal subida del IPC, el 1,4, el 1.4 cuando en los gobiernos de Aznar estaba en el 4. Pero bueno, esto está bien, esto está bien decirlo y además venimos en una crisis económica, a una crisis económica que tenemos la deuda pública mas baja de toda la Unión Europea, y la única manera de solucionar probablemente una crisis con deflación, con deflación, que eso no ha vivido ningún Gobierno, ningún Gobierno en Europa ni en Estados Unidos, no ha habido ningún momento que haya ido, estos procesos deflacionarios, la única manera es con gasto público y menos mal que tenemos esta deuda, menos mal que tenemos esta deuda pública, porque se va a poder invertir para poder solucionar esto, porque no es tan sencillo como parece, porque el cambio de modelo, un cambio de modelo económico no se soluciona tan rápido. La crisis en Finlandia que empezó en el año 89 y tuvo su gran en el año 91, no se solucionó rápidamente, tardó mucho hasta que consiguieron mas de seis siete años una nueva capacidad que fue pues la, los nuevos, la telefonía, que eso fue de salida de esa crisis tan importante.

Creemos que la subida podría, la subida ya en agosto se subió ya un 3.67, pero es que el petróleo en ese momento estaba en 140, ahora está en 37 el barril de petróleo. Evidentemente en ese momento, si seguía esa tendencia, nadie podía, ningún Organismo público iba a poder pagar esa subida del Petróleo, entonces hubo que repercutir, y yo, ahora lo que no se entiende si ha bajado tanto el petróleo que se mantenga esa subida, lo lógico es que en diciembre se hubiera propuesta una bajada sobre la subida de agosto, porque realmente al final lo que ha quedado es que la inflación está en el 1.4.

Con lo cual la propuesta tenía que haber sido y lo que tendría que haber aprobado es una bajada del 2%.

Yo creo que usted se ha quedado en agosto, se ha quedado en agosto Sra. Campesino, se ha quedado en agosto porque todas las cifras y como lo venía diciendo, toda su justificación era la subida del petróleo, pues evidentemente la

subida del petróleo ya no es tal, con lo cual su justificación hubiera sido válida en agosto, hoy por hoy, no.

Pues Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

¿Van a replicar, ustedes van a hacer uso de réplica?, esto es bonito, se trae un poco y ahí se habla de cuestiones que aunque aquí no tenga mucho que ver, pero en fin, comprendemos que el Grupo Socialista quiera apoyar lo que en política general hace su gobierno, está clarísimo"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Entiendo que aunque comentemos que de vez en cuando pasemos por las mociones que vienen desde Ferraz o desde Génova un poco por encima, entiendo que en ésta, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, debo comentar lo que desde mi partido no se entiende ni se explica.

Creo Sr. Díaz Bidart que traer una moción de este calibre a este pleno es un insulto para los vecinos de Torrelodones.

Independientemente de que sean mociones que puedan tener mas, mayor o menor interés o que los temas deban ser tratados en las administraciones superiores ya sea en la Administración de la Asamblea de la Comunidad de Madrid o en el Congreso de los Diputados, nos viene usted aquí tanto con esta moción como con una que nos trae también sobre la atención primaria, a darnos lecciones, a darnos lecciones en contra de la Presidenta de nuestro partido, de lo que deberíamos de hacer en la Comunidad de Madrid, cuando hay un desastre a nivel nacional que no se puede coger por ningún lado, pero es que por ningún lado, porque encima yo entiendo que no toda la responsabilidad pueda ser del Gobierno de la Nación que ahora mismo gobierna que es el de su partido, pero es que ustedes han estado falseando desde el primer minuto de partido la realidad

constantemente, y ahora nos viene usted aquí a decirnos cuatro cosas sobre la Presidenta de la Comunidad de Madrid que es de las menos responsables de lo que está sucediendo en España, precisamente porque no está en el Gobierno de la Nación, y es mas, es la mas responsable de que la Comunidad Autónoma de Madrid sea la principal Comunidad Autónoma en progreso, en riqueza, y en gestión de gestionar el dinero de los madrileños o de los empresarios de toda España y entre las cinco primeras de Europa.

O sea Sr. Díaz, no le puedo tolerar que traiga usted estas mociones a estas alturas de la película cuando otra vez en España y por culpa de la mano de un gobierno socialista, volvemos a ampliar ampliamente los tres millones de parados, que Zapatero incumple su compromiso con los españoles de alcanzar el pleno empleo y destruye 7000 empleos al día. Que España se aproxima a toda velocidad a los cuatro millones de parados, que Zapatero ha generado un millón de nuevos parados en un solo año, que el 95% de los nuevos parados europeos se generan en España, el 95% de todos los parados europeos. Que el paro se ceba con las mujeres y los jóvenes de nuestra auténtica política social, esa política social que tanto se le llena la boca a Zapatero. Y mientras, ¿sabe lo que pasa en la Comunidad de Madrid?, que recibe el 86,2% de toda la inversión extranjera que llega a España. O sea, de las diecisiete comunidades autónomas, Madrid recibe el 86,2%, ¿sabe lo que recibe Cataluña gobernada por el Partido Socialista también?, el 4%. ¿Qué significa esto?, que Madrid es el destino preferido de los inversores extranjeros, porque aquí encuentran sus mejores condiciones de estabilidad, innovación, capital humano, reducción de la burocracia, marco fiscal favorable, inversión de infraestructuras y administración cómplice con los que crean empleo y riqueza y aquí nos dedicamos a hablar sobre el nacionalismo, la cosa mas retrograda que ya se entiende en una Europa que somos 27 naciones unidas con un mismo objetivo de una marcha en común. En la inversión lingüística de los que no colaboran con la construcción de una fantasía histórica que estamos recordando y levantando tumbas, gastándonos dinero en cosas absurdas, y nos dedicamos a poner multas a los que no dan el ticket de la tintorería en la lengua local de turno.

Y ahora viene usted aquí a darnos clase, de lo que tiene que hacer la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Permítame, Sr. Díaz, que como portavoz del Grupo Municipal al que cual represento que lógicamente es el del Partido Popular, esto se lo tenía que decir.

Con lo cual, le pido, por favor, que haga un ejercicio reflexivo de autocrítica, que no traiga mociones aquí en contra de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, con la que no está cayendo en España y que probablemente sin que usted traiga estas mociones que no contribuyen a que nada nos vaya mejor ni económicamente, ni políticamente, este pleno tendrá un funcionamiento mas lógico y mas normal y hablando de las cosas del municipio que es lo que le preocupan a los vecinos.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Sr. Díaz, tiene usted la palabra, como el lógico, para hacer su réplica"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo en mi intervención hablaba de los problemas de los vecinos de Torreldones. Que realmente ha subido un 8, un 9% el transporte a los vecinos de Torreldones y realmente se tenía que haber subido solo un 1,4. Si usted quiere hablar de otras cosas, pues hable, yo no le he sacado toda esa retahíla, yo podía haberle dicho ahora que su Presidencia, su Presidenta es tanto del Partido y de la Presidenta de todos los madrileños es un ejemplo, un ejemplo en espionaje, pero no se lo he dicho, no se lo he dicho al principio, porque no tiene sentido sacarlo en esto, porque he venido a hablar de la subida de transporte y la subida de transporte la pagan todos los vecinos de Torreldones, y es lo que hemos venido a hablar aquí.

Yo creo que desde luego, y si creo que ustedes tendrían que pensar en el bien de todos los vecinos de Torreldones y no cuando tratamos un problema que

afecta a los vecinos, tratar de desviarlo para descentrar el debate, intentar no hablar de lo que realmente le podía interesar a los vecinos.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por siete votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

11º.- DECLARACIÓN DEL AÑO 2.009 COMO AÑO CONMEMORATIVO DEL MEDIO AMBIENTE.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

Vista la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente de fecha 14 de enero de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“Uno de los principales valores que tiene TORRELODONES es su entorno natural, por ello es nuestra obligación adoptar medidas y actitudes sociales tendentes a conseguir en nuestro municipio un “Desarrollo Sostenible”.

Este compromiso se recoge en las adhesiones a la “Carta de las Ciudades y Pueblos Europeos hacia la sostenibilidad (carta de Aalborg-1994) y Energie-Citiés y Pacto de Alcaldes asumidas por el Ayuntamiento de Torreloodones, así como en el desarrollo de la Agenda 21 local de nuestro municipio.

La sensibilización ciudadana es básica y fundamental para lograr su colaboración y responsabilidad en proteger y preservar a nuestros recursos naturales.

Por ello, el Equipo de Gobierno a través de la Concejalía de Medio Ambiente quiere realizar durante el año 2.009, acciones y actuaciones para concienciar a los

ciudadanos de la necesidad de su apoyo y compromiso en la adopción de medidas respetuosas con el Medio Ambiente y que mejoren nuestra calidad de vida.

Conseguir que nuestro municipio colabore en un “Desarrollo Sostenible” local y global es “una labor de todos.”

En virtud de lo expuesto, el Concejal Delegado de Medio Ambiente propone al Pleno la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar el año 2.009, como año conmemorativo del Medio Ambiente.

Torrelodones, 14 de enero de 2.009. El Concejal Delegado de Medio Ambiente. Fdo.: José Luis Llorente Torres.”

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Llorente por el Grupo Popular para que de presentación a la propuesta de este Equipo de Gobierno.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

Uno de los principales valores que tiene Torrelodones es su entorno natural, por ello es nuestra obligación adoptar medidas y actitudes sociales tendentes a conseguir en nuestro municipio un Desarrollo Sostenible.

Este compromiso se recoge en las adhesiones a la “Carta de las Ciudades y Pueblos Europeos hacia la sostenibilidad, Energie-Citiés y Pacto de Alcaldes asumidas por el Ayuntamiento de Torrelodones, así como en el desarrollo de la Agenda 21 local de nuestro municipio.

La sensibilización ciudadana es básica y fundamental para lograr su colaboración y responsabilidad en proteger y preservar a nuestros recursos naturales.

Por ello, el Equipo de Gobierno a través de la Concejalía de Medio Ambiente quiere realizar durante el año 2.009, acciones y actuaciones para concienciar a los ciudadanos de la necesidad de su apoyo y compromiso en la adopción de medidas respetuosas con el Medio Ambiente y que mejoren nuestra calidad de vida.

Conseguir que nuestro municipio colabore en un Desarrollo Sostenible local y global es una labor de todos.”

En virtud de lo expuesto, el Concejal Delegado de Medio Ambiente propone al Pleno la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar el año 2.009, como año conmemorativo del Medio Ambiente.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

¿Va a haber intervenciones?

El Sr. Mur por el Grupo ACTua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Intentando ser lo mas rápido posible, depende de que, necesitamos desde este Grupo Municipal un cambio de actitud en el Equipo de Gobierno, porque estamos un poquito ya hartos de tanta declaración de intención de muchas adhesiones a manifiestos y protocolos que luego no se cumplen en realidad, muchísima publicidad, pero no existe una planificación, una estrategia de fondo de verdad para conseguir un desarrollo sostenible.

Esto que nos plantean desde la Concejalía de Medio Ambiente es un cúmulo de actividades inconexas que ya se están haciendo la mayoría de ellas, y las que justo, además que dicen que no tienen fecha, pues son las que tienen un cierto calado, y a las que exigiríamos un compromiso. Depende de la intervención que vaya a haber por parte del Equipo de Gobierno, nuestro voto, pero si que necesitaríamos ese verdadero cambio de actitud que al menos se sustanciara en medidas concretas, entre otras cosas reconocer su imposibilidad de llevar a cabo algunas de estas estrategias como la Agenda 21, por ejemplo. La Agenda 21 está absolutamente paralizada desde hace mucho tiempo. Ustedes hablan ahí del Plan de Acción, o incluso impulsar Agendas 21 Locales. A preguntas de este grupo

municipal, hace ya meses ustedes dijeron que no iban a ceder a ningún tipo de apoyo profesional tanto en el campo de la participación como en el campo del desarrollo sostenible, con sus medios, ustedes nos han demostrado en estos meses que no son capaces de llevar adelante procesos participativos que son absolutamente obligatorios que sean procesos participativos y procesos de estrategia de desarrollo sostenible medianamente coherentes y para hacer esta estrategia necesitan de verdad un compromiso, necesitan invertir esfuerzos personal y esfuerzos económicos para hacer que esos profesionales puedan ayudar, necesitan ustedes para el plan de acción en la Agenda 21 escolar apoyo externo porque no son ustedes capaces de hacerlo.

En ese sentido irá nuestro voto en ver si hay algún tipo de compromiso concreto para que cambie la política medioambiental de fondo y no las muchas campañas publicitarias de las que nos tienen ustedes acostumbrados.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A usted Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues le vamos a decir que vamos a apoyar esta propuesta, pero desde el PSOE consideramos que la sostenibilidad debe ser un hilo argumental del nuevo relato que hay por escribir todavía en Torrelodones.

Es por ello que nos felicitamos de esta propuesta, de estas características aunque siempre nos quedará la duda de si esta declaración lo que verdaderamente intenta el PP es una operación de maquillaje político que intente ocultar la reclasificación del AHN, proyecto que atenta contra el desarrollo sostenible, que apuesta por un modelo de crecimiento ajeno a los parámetros de sostenibilidad positiva y que desde luego no es para nada compatible con declaración en el 2009 el año del Medio Ambiente.

Si realmente quieren dar un impulso al Medio Ambiente en Torrelodones, retiren el avance de la reclasificación del AHN y apoyen la propuesta de aumentar la protección de esta zona que este grupo y el grupo parlamentario socialista llevaron a la Asamblea de Madrid.

Esto si que sería un verdadero impulso a este año conmemorativo, al que no obstante este grupo se va a sumar porque repetimos la defensa del Medio Ambiente y la lucha contra el cambio climático es una prioridad para todos los socialistas.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Bueno primero decirle al SR. González que después de los rife-rafes que hemos tenido con estas dos últimas mociones que tienen muy poquito que ver con Torrelodones, me, vamos por lo menos no me solicite a mí que haga el pleno ágil, ¿de acuerdo? yo les solicitaría a todos que nos trajeran aquí asuntos que tienen que ver con las competencias de este pleno y no con otros asuntos en los cuales ustedes se sienten muy cómodos discutiendo de Zapatero y de la política general; quizás se tenían que presentar ustedes a Diputados Regionales o a Diputados Nacionales, porque parece ser que les gusta mucho discutir de ese tipo de asuntos que no competen a este pleno.

En relación a la propuesta que nos traen aquí (Por el Sr. Alcalde:"Sr. Fernández, le tengo que llamar la atención ante una situación, si compete y Sra. Biurrún tenga usted educación que ya sabemos que no la tiene en estos plenos, pero yo contesto cuando creo conveniente, porque le tengo que decir, él está hablando de que esto es como si fuera ilegal y si compete") ¿quién ha dicho eso?

(Por el Sr. Alcalde: "las mociones, las mociones se pueden presentar, a usted no le gustaran, diga no me gusta y yo le respeto, pero no digan que traemos aquí cosas que no competen, si competen. Siga usted.") Bueno, por supuesto que no competen al Pleno de este Ayuntamiento ni la fijación de las tarifas regionales ni nada que ver con ANV, no compete en absoluto las competencias de este pleno que están fijadas por Ley, no por lo que diga usted.

Bien y en relación a la propuesta que nos traen aquí que es el asunto de declarar la conmemoración, nada más y nada menos que del año del Medio Ambiente, el año 2.009, nosotros volvemos a decir lo que hemos repetido en prácticamente todas las intervenciones que hemos tenido en este pleno, que es la falta de formas y de respeto democrático que ustedes hacen y en este caso usted, Sr. Llorente como responsable de Medio Ambiente a los grupos de la oposición, ustedes nada mas y nada menos que publican una revista municipal en el mes de enero en el que dicen que ya han declarado el año del Medio Ambiente el año 2.009, entonces para qué lo traen al Pleno, si ya lo han declarado, si lo han puesto en la revista municipal. Encima nos traen un listado de actividades totalmente cerrado, que por supuesto no lo conocíamos hasta el lunes en la comisión, al cual, nada más y nada menos que le añaden el logo de la Agenda 21. ¿Usted sabe lo que la Agenda 21, Sr. Llorente? No sé, viendo la verdad como actúan, empiezo a pensar que no, porque la Agenda 21 es por definición de la Cumbre de Río, por definición, no por cómo usted lo interprete, un asunto de participación local, y solo existe Agenda 21 en la medida que exista participación. ¿Con quién ha consensuado usted, a quién ha consultado usted para realizar estas actividades? ¿Quizás la Concejal de Urbanismo, o quizás el anterior Concejal de Urbanismo, esa es la participación con la que usted pretende llevar adelante la Agenda 21 que por demás es inexistente en este pueblo, es decir, no existe informe de participación, no existe un plan de acción participativo que es lo que evidentemente exige una Agenda Local 21? Si no es otra cosa, es un plan de acción en materia medioambiental, que lo podían ustedes presentar pero no lo

pongan ustedes el apelativo de Agenda 21, por favor, porque están ustedes manipulando y están ustedes faltando a lo que es el concepto básico de Agenda 21.

Luego respeto a las actuaciones que usted nos propone y que por supuesto no han consultado con nadie, lo cual es muy sorprendente, ni siquiera con aquellos agentes que en principio podían colaborar con ustedes, incluso con nosotros, nosotros volvemos a ofrecernos, como siempre, a colaborar con ustedes en mejorar este pueblo, ¿de acuerdo?, nosotros no estamos aquí como parece que el Sr. Alcalde o la Sra. Concejala de Urbanismo parece siempre atribuirnos para intentar destruirles o atacarles, ¿no?, nosotros estamos aquí, nos hemos presentado a las elecciones para intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ustedes tienen el cuarenta y dos por ciento de los votos y el resto de las formaciones que nos presentamos a las elecciones, tenemos más del cincuenta. Ustedes pueden gobernar, efectivamente, con la mayoría absoluta como hacen, pero eso no es ni lo más eficiente para los ciudadanos, y evidentemente lo demuestran en cosas como ésta. ¿Por qué? Pues porque nos traen un listado de actuaciones realmente, bueno, llamémosle poco ambicioso, le podíamos llamar otras cosas, pero llamémosle poco ambicioso. Ni siquiera, aunque Torreldones está presente, tiene parte de su territorio en dos Parques Regionales, ni siquiera ustedes hacen una sola actuación relacionada con los Parques Regionales, ni con otras muchas cosas. Nosotros, la verdad, es que cuando miramos esto, lo que vemos es poca ambición y por supuesto y evidentemente lo que vemos es poca coherencia, porque realmente en lo que se demostraría su compromiso con el medio ambiente es en el día a día, en sus políticas diarias y evidentemente lo que les pediríamos es un poco de coherencia, simplemente un poco de coherencia, con eso ya, y con menos declaraciones, pues tendríamos un respeto del medio ambiente mayor que el que usted va a hacer con esta serie de actuaciones.

Realmente lo último que nos ha sorprendido, que también nos someten a este pleno, aunque ya lo han hecho, es que se han adherido a la red de municipios por el Águila Imperial Ibérica, nada más y nada menos. La verdad es que hace unos meses en la revista municipal anunciábamos que ustedes acabarían

adhiriéndose a la red de municipios para salvar el simio, y ese tipo de cosas, bueno, han ustedes elegido el Águila Imperial Ibérica, nada más y nada menos, y ustedes se han comprometido a tener en cuenta la conservación del Águila Imperial Ibérica y su hábitat en las políticas municipales, ¿de acuerdo? firmando ese formulario de la Seo. ¿Usted cree Sr. Llorente que realmente es coherente esto a lo que ustedes han comprometido con su proyecto de urbanizar una de las principales áreas de campeo del Águila Imperial Ibérica. ¿Eso es coherencia?; ¿Realmente ustedes piensan que esto va a pasar?, ¿ustedes piensan que van a urbanizar o van a destruir uno de los espacios mas valiosos para el Águila en este municipio, y encima la Seo les va a dar la medallita de estar dentro de la red de municipios? La verdad es que, evidentemente, lo que ustedes, como siempre, pecan de poca prudencia, igual que la bandera verde, ustedes pecan de muy poquita prudencia, porque claro, tenemos que recordar que la SEO, ese mismo Organismo que crea la Red de Municipios del Águila Imperial Ibérica, presentó alegaciones al AHN. ¿Y sabe usted lo que decían esas alegaciones? Decían que el AHN se encuentra dentro del área de cría y dispersión del Águila Imperial Ibérica, la cual se verá afectada negativamente por su reclasificación. ¿De acuerdo?, eso es lo que dice la SEO, dudamos mucho que acaben aceptando a Torrelodones como un municipio que respeta ese tipo de cosas.

Desde Vecinos por Torrelodones simple y llanamente solicitamos un poco de coherencia. Nosotros vamos a seguir defendiendo pese a los comportamientos mafiosos de alguno, vamos a seguir defendiendo la protección de este espacio, directamente lo que propuso el Partido Popular en 2.0023 y seguiremos cumpliendo con los compromisos con los ciudadanos de Torrelodones, hagan ustedes lo que hagan.

Yo, simplemente, les recomendaría menos maquillaje y un poquito mas de coherencia.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Fernández, espero que lo de actuaciones mafiosas se lo guarde usted donde le quepa, y sea usted un poco mas cuidadoso (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:“¿se siente usted aludido en ese asunto Sr. Alcalde.?”) le digo que en cuanto actuaciones mafiosas que tenga usted cuidado porque a lo mejor se está mirando usted al espejo.”(Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:“ Yo tengo la conciencia muy tranquila, no se preocupe.”)

Vamos a ver les voy a pedir que a su grupo les expliquen cuál es el comportamiento que hay que tener en un pleno. Y por otro lado esté usted tranquilo, usted ha hecho uso de su palabra y usted verá que no le molesta nadie en el uso de su palabra, o sea, que tenga usted cuidado y también sepa usted y lea usted el reglamento, por favor.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Creo que se han salido un poquito de tono, creo que no va nada, sino que simplemente estamos declarando el año 2.009 como el año del Medio Ambiente, no estábamos hablando del AHN y bueno, si realmente hemos encontrado el Águila en el AHN, pues a ver si me enseñan donde está el nido.

Bueno, entendemos que el Medio Ambiente es patrimonio de todos, y que este tipo de iniciativas deberían contar con el consenso de todos los grupos. No ceso en mi empeño y vuelvo a apelar en la responsabilidad de todos los grupos para que en materia medioambiental seamos capaces de poder decir que en Torrelodones se votan todas las propuestas por unanimidad. Nuestra intención, supongo que también las suyas, preservar nuestro privilegiado patrimonio natural, nuestros activos medioambientales y nuestro entorno. En nuestras manos está dejar un Torrelodones mejor del que encontramos a futuras generaciones. Podremos errar, equivocarnos y por supuesto, aceptar que tengan el convencimiento que esta es nuestra intención, y nos gustaría poder ir de la mano y superar diferencias entre los grupos porque el medio ambiente no debería tener

que ver nada con la política ni con ideologías partidistas u otros intereses. No puede ser objeto de la acción política ni arma arrojada entre grupos municipales que entiendo, estamos aquí porque los vecinos de Torrelodones nos otorgaron su confianza y esperan que no les defraudemos.

Entre la documentación tienen un programa tentativo de actuaciones durante 2.009, que confío declararen junto con el voto del grupo municipal, año del Medio Ambiente, y que juntos trabajaremos por el Medio Ambiente y celebremos las actividades incluidas en la programación.

He de decir que tengo el correo electrónico lleno de solicitudes y de adhesiones que me han solicitado ustedes para consultar y para proponer.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Como quedamos también todos votamos a favor, excepto también que quería ser escuchado el Sr. Mur, por lo tanto si el Sr. Mur no quiere volver a replicar (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:"Yo nunca he dicho que iba a votar a favor") no, no, (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:"le he dicho que dependía de la actitud, y veo que no toman ningún compromiso") por eso digo que a la vista que usted solicitó el poder intervenir, por eso hemos abierto el turno."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cuatro abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta, acuerda:

Declarar el año 2.009 como año conmemorativo del Medio Ambiente.

12º.- ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AMPLIACIÓN DE TANATORIO Y CEMENTERIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

Consta en el expediente propuesta de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio, de fecha 2 de febrero de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“La prestación del servicio público del Cementerio contenida en la legislación de Régimen Local ha constituido un reto de especial relevación ya que, a diferencia de los municipios de nuestro entorno Torrelodones no ha tenido Cementerio Municipal colindante con el cementerio eclesiástico único hasta esa fecha en el Municipio.

Desde el inicio de la prestación de este servicio que incluyó la construcción de un tanatorio se ha llevado la gestión directamente con los medios propios de recursos y personal del Ayuntamiento, efectuándose la prestación en una forma que no responde a las necesidades de especialización que requiere la prestación de este Servicio.

Debido al tiempo transcurrido y a las especiales circunstancias de crecimiento del municipio así como a las dificultades propias del trámite de un expediente de contrato de Gestión de Servicios de esta naturaleza. En el momento de actual nos encontramos antes una situación de urgencia motivada por la existencia en reserva de únicamente tres unidades de enterramiento en nichos que requieren la adopción de medidas de carácter urgente para que se pueda proceder a la contratación de la prestación del Servicio de Cementerio y Tanatorio por empresa especializada.

Para la tramitación de este expediente se aprobó el Estudio de Viabilidad elaborado por la Consultora SERCAL S.A. y ahora se ha elaborado por la misma consultora documento de Anteproyecto para ampliación del Tanatorio y Cementerio.

El expediente de contratación se enmarca en los contratos de gestión de servicio público que comprende la ejecución de obras por lo que la tramitación del expediente debe ir precedida de la aprobación del anteproyecto de explotación y de obras.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Considerando como de urgente necesidad la tramitación de este expediente cuya finalidad última es la gestión de la prestación de los servicios funerarios de competencia municipal y debido a la amplitud de plazos que requiere la tramitación legal se considera conveniente no demorar más la tramitación del expediente.

La Sra. Concejal Delegada del Área de Ordenación del Territorio en el que se comprenden los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente y transporte Público, en uso de las facultades conferidas mediante resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2.008, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el anteproyecto de construcción y explotación de ampliación de tanatorio y cementerio de Torrelodones elaborado por la Consultora Sercal S.A.

2º.-Someter el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

3º.- Dar traslado a los Órganos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma competentes en esta materia.

En Torrelodones a 2 de febrero de 2.009.

La Concejal Delegada de Ordenación del Territorio. Fdo.: Marta Campesino Ruíz."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra para dar lectura a la propuesta el SR. Llorente."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el anteproyecto de construcción y explotación de ampliación de tanatorio y cementerio de Torrelodones elaborado por la Consultora Sercal.

Someter el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Dar traslado a los Órganos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma competentes en esta materia.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo ACTua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Pues muchas gracias.

Como saben ustedes el fondo de la cuestión es que ustedes a través ahora de, de las nuevas modalidades que permite la Ley de Contratos Públicos,

quieren ustedes enajenar, perdón, como se dice, externalizar este servicio o privatizarlo hablando llanamente.

Lo que no entendemos y no he conseguido que nos expliquen es que una vez ya hecho este expediente, si a ustedes les parece que esto es suficientemente complejo, técnicamente como ustedes dicen, la gestión de este servicio como para tenerlo que enajenar o privatizar. Efectivamente les avisan desde los servicios jurídicos que es un servicio básico, es uno de los poquitos servicios que necesariamente tiene que hacer, dar, servir, los ayuntamientos a sus vecinos, es uno de los básicos y ustedes, argumentando esa complejidad técnica, pues nos han pretendido convencer de que es necesario hacerlo.

Esto, ¿Qué va a ocurrir? Va a ocurrir ya directamente una subida de los precios. Hace años quien les habla dijo en este pleno que en Torrelodones ya no se podía uno ni morir, porque efectivamente los precios de las sepulturas eran muy difíciles. En aquel momento los nichos eran pocos, se ha hecho, hemos visto que ha habido un incremento de la ocupación de éstos, y que estamos prácticamente sin oferta.

Nos parece que no es la salida el externalizado, pero es que además se basan en unos datos que son realmente antiguos. En el informe, en el texto refundido que nos llegó además con urgencias, lo cual es criticable Sra. Concejal, que con tan poco tiempo un expediente como este llegue a nuestras manos, pero, el texto refundido que nos llegó ayer, pues hace mención a un montón de datos, hablando del presunto estudio de impacto ambiental, que desde nuestro punto de vista no es tal, pero bueno, de este previo, se hablan de los datos socioeconómicos y se dan datos señores del 2.001, y 2.002, por ejemplo datos en algo sustanciales como las defunciones, pues estamos hablando del 2.002. NO se preocupe señora Concejal que yo le doy una referencia para que tengan ustedes unos datos algo mas actualizados, no de este grupo municipal que no los tiene, pero vamos, consulte usted Caja España, que en Caja España tienen estos mismos datos muchísimo mas actualizados, 2.007 y 2.008, estos mismos datos.

Entonces son equívocos y no corresponden a la realidad actual, entonces, también mal empezamos. El estudio de viabilidad además tenía, desde nuestro punto de vista, muchos errores en la proyección y se hicieron mención a ellos. Pero vamos, por ejemplo, el grado de envejecimiento no corresponde al que se está reflejando aquí en el 2.003, es bastante mayor en este momento. El tema de las defunciones, como digo, no se habla nada más del 2.002, cuando tenemos datos municipales, no hace falta ir mucho más allá, pero vamos, la propia Caja España ya tiene datos del 2.007. El número de personas que son mayores de 65 años, hay un montón de datos que les faltan, entonces sería recomendable que eso lo actualizaran.

Me gustaría que nos explicaran realmente un poco el proyecto, porque realmente ha habido, hay dos planos de muy difícil apreciación y la distribución interna desde luego a mí no me queda nada clara la del Tanatorio, creo que es muy necesaria la ampliación, en cambio es escasa la ampliación del cementerio, a mí me parece que es muy escasa, no sé si es que hay algún problema, pero son muy poquitos los metros cuadrados de terreno que se hacen, aunque como se proponen pues nichos, unidades de nichos de hasta cuatro alturas, entonces se saca un número que yo creo que como dicen ustedes en dos años, probablemente, dependiendo de muchas otras cosas y de asuntos nada alegres, pues puedan ser colmadas esta nueva oferta.

Por ello no me atrevo a decirle que lo dejen sobre la mesa porque el tema viene de largo, pero sí que les aliento a que lo retomen y aunque se quede aprobado, bueno, pues sigan trabajando sobre ello, porque todavía me parece que no está maduro ese tema como para lanzarlo ya a la iniciativa privada porque quedan muchas cosas por definir desde nuestro punto de vista, y desde luego, no veo para nada los beneficios de este proyecto tal como ustedes lo enfocan más allá de que es necesaria una ampliación de estos servicios, tanto de ampliación del tanatorio como de el cementerio municipal.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Nosotros le íbamos a pedir por la profundidad del tema, que lo dejaran sobre la mesa, y lo llevaran al siguiente pleno.

Creo que se debería tener algún otro informe de los servicios técnicos, como por ejemplo de Secretaría, que le informe es de diciembre y ustedes han recibido el informe, los informes que les solicitaban este mes, precisamente el lunes cuando teníamos las comisiones, con lo cual creemos que sería necesario y a nosotros nos gustaría tener esos informes por parte de los servicios técnicos para ver también cómo es su opinión.

Creemos que podrían tener hasta el voto favorable siempre y cuando también mejoraran el estudio de impacto ambiental, que tal como tal que nos presentan hoy, creemos que tienen muchas deficiencias. Por ello le pedimos que revise la documentación, que creemos que el expediente se ha hecho de forma precipitada, de hecho hemos tenido un documento el martes, otro el miércoles que sustituía el del martes, entonces creo que deberíamos dejarlo sobre la mesa, traerlo, cambiar estos datos también que ha dicho el SR. Mur perfectamente y evidentemente, entonces, podrían a lo mejor hasta tener el voto favorable de este grupo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Entiendo Sr. Díaz Bidart que va a pedir usted que se quede en la mesa, o no, ¿va a pedir usted que se quede encima de la mesa? Vale, vale."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Nosotros en cualquier caso apoyaríamos esa petición del grupo socialista. Realmente creemos que este expediente tal y como nos ha llegado a los grupos municipales es una auténtica chapuza, es decir, se ha tramitado de una forma muy extraña al leer el histórico de todos los informes que hay dentro del expediente. Realmente nos llama mucho la atención que la tramitación haya sido digamos, tan, tan, digamos rara, y solicitamos también un poquito de respeto a los grupos municipales, porque ustedes nos han dado con menos de veinticuatro horas el expediente, es decir, nos dieron un expediente el lunes que lo metieron por urgencia y ayer a las tres de la tarde nos estaban cambiando el proyecto, nos estaban cambiando el anteproyecto y nos estaban cambiando el estudio de impacto ambiental.

Y digo que es una chapuza porque realmente tal y como lo define la Real Academia Española de la Lengua, una chapuza es una obra realizada sin arte y esmero, y yo creo que en este caso se puede aplicar con total precisión a la tramitación de este expediente, es realmente sorprendente.

Nosotros lo venimos diciendo todo el pleno, consideramos que tenemos una serie de derechos como grupos municipales, y desde luego entre esos derechos está que ustedes no nos entreguen los expedientes que tenemos que discutir en el pleno, con menos de 24 horas ¿de acuerdo? cambiando en muchos casos el contenido básico de esos proyectos.

Realmente, evidentemente, lo que muestra es un apresuramiento que no nos merecemos. Y no lo merecemos porque este proyecto viene de estudio de viabilidad realizado hace muchos meses, hace muchos meses y por tanto, realmente cuando uno mira el contenido del anteproyecto dice bueno, ¿cuál es la razón por la cual ha tardado tantos meses en presentarse de nuevo al pleno?, ¿tan difícil es hacer un anteproyecto de una ampliación de un cementerio?; ¿no lo pueden hacer los Servicios Técnicos, no lo pueden hacer los Servicios Técnicos Municipales? La verdad es que nos sorprendemos que los Servicios Técnicos

Municipales no puedan realizar ni siquiera un anteproyecto para la ampliación del Cementerio. Pero en cualquier caso, nos sorprende que de nuevo, la externalización de este proyecto se realice a la empresa Sercal, contra la cual no tenemos absolutamente nada, pero vemos que evidentemente por la cantidad de proyectos que ustedes les van contratando en contratos menores, en contratos sin publicidad, efectivamente lo que les están haciendo es sobrecargales de trabajo y me da la impresión de que no tienen capacidad de respuesta. ¿Por qué no tienen empiezan a contratar con otras empresas?, ¿Por qué no empiezan a asesorarse con otras empresas que les permitan un poquito, repartir la carga de trabajo? Sabemos que tienen ustedes un contrato de asesoramiento con Sercal, pero luego les van haciendo otros muchos contratos, por ejemplo, para este tipo de cosas. Bueno, pues empiecen a contratar con otras empresas, sino les responde, porque el contenido del anteproyecto es realmente mejorable, ¿de acuerdo? pero mejorable, bueno, por no decir alguna cosa un poquito mas contundente.

En segundo lugar ustedes nos sorprende como siempre en la gestión de los expedientes con los temas ambientales, yo entiendo que ustedes les den poca importancia, pero es que tienen ustedes que cumplir la Ley, entonces, desde el inicio de la tramitación del expediente de anteproyecto del cementerio, ustedes no supieran que tienen que hacer un estudio de impacto ambiental, pues es una cosa muy sorprendente, porque simplemente hay que meterse, simplemente le digo, se meten en la Ley y pone cementerio y aparece como una de las obras que tienen que ser sometidas a procedimiento de impacto ambiental. Entonces realmente que eso no lo tengan ustedes claro, y que si no lo tienen claro los Servicios Técnicos, lo tenga claro la concejala, bueno, pues, es una cosa que realmente nos sorprende, nos sorprende que usted no tenga la capacidad de gestión de sus servicios y no pueda hacerlos funcionar de forma eficaz y eficiente, que es lo que vemos repetidamente que no hacen, porque realmente ustedes van demorando los expediente en el tema ambiental, yo entiendo que lo puedan considerar, pero consideren que evidentemente es una parte de la tramitación del expediente urbanístico y por tanto lo tienen que hacer bien desde el principio y de esta forma

se evitaran demoras innecesarias, demoras innecesarias que repercuten, evidentemente, en los vecinos de Torre Lodones, porque tardan ustedes en gestionar cualquier proyecto por mínimo que sea años, y eso no es cuestión de que los Medio Ambiente sean de una forma o de otra, sino es cuestión de que ustedes no tienen la gestión indicada para hacer, pasar los tramites que todos los municipios tienen que pasar en la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista técnico el Estudio de Impacto Ambiental a nosotros nos parece que realmente no va a sobrepasar ese trámite, es decir, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente me da la impresión, por los pocos conocimientos que tengo que no van a dejar pasar este estudio, es un estudio realizado con un corta-pega de genialidades que ni siquiera tiene cartografía de dónde está el área, ni siquiera tiene una descripción de la vegetación, no tiene una descripción de los impactos, si es que es, realmente, para echarse a templar que ustedes sean capaces de llevar esto a la Dirección General de Evaluación Ambiental, y eso lo digo, no porque en este caso la obra en si mismo tenga mucho impacto ambiental, sino porque es un trámite que ustedes tienen que hacer bien, como la redacción del proyecto y no lo hacen. Y en este caso, se demuestra que no lo hacen porque evidentemente no le dan ninguna importancia, bueno, nosotros consideramos y le solicitamos a la Concejala de Urbanismo que por favor tenga la capacidad técnica para mejorar esa gestión y, por supuesto, pues de cara al futuro, porque estoy seguro que no lo van a dejar sobre la mesa, pues, por lo menos, se tomen en serio la tramitación de los expedientes urbanísticos desde el punto de vista ambiental.

Y en relación con el fondo de la propuesta que es la ampliación del cementerio y del tanatorio, nosotros estamos de acuerdo, nosotros consideramos que es necesario, de hecho consideramos que es urgente hacerlo, no consideramos, sin embargo, necesario que sea por vía de una concesión aunque la concesión en si misma no nos parece mala, realmente la concesión de servicios públicos es algo que se realiza en muchos municipios y tiene muchas ventajas, lo que pasa es que para que la concesión de servicios públicos realmente tenga las

ventajas tiene que cumplir tres premisas, una que no suponga un incremento de tarifas, que no esté asociada a un incremento de los servicios prestados; segundo, que se redacte un buen pliego de prescripciones que permita controlar esa concesión y en tercer lugar y lo mas importante es que por parte de los servicios técnicos y de la Concejalía se ejerza un control férreo de esa concesionaria, ¿de acuerdo? y de las condiciones establecidas en el pliego.

Creemos por la experiencia que no cumplen ustedes ninguna de las tres condiciones, ya nos anunciaron en el estudio de viabilidad que van a subir muchísimo las tarifas y tampoco iba a cambiar el servicio prestado y por lo tanto consideramos que evidentemente en ese sentido, no es la concesión en si misma, no es algo positivo, y bueno, pues estamos viendo también el deficiente control que tienen ustedes de la concesión sobre todo de basuras, que incluso han tenido que firmar contratos para realizar nuevas funciones, porque evidentemente no estaba bien redactado el pliego de prescripciones técnicas, y por tanto, pues consideramos que con la experiencia que nosotros tenemos, no consideramos que sean ustedes dignos de la confianza para que esta concesión funcione bien.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

No voy a entrar a valorar los datos técnicos que figuran en este anteproyecto porque yo entiendo que esta no es nuestra misión, ustedes siguen empeñados en hacer de técnicos en lugar de hacer de políticos.

Ya los servicios técnicos del Ayuntamiento ha realizado la valoración a toda esta documentación dando el visto bueno a todo el expediente que traemos a este

pleno y creo que le encantará a los miembros de servicios técnicos saber que ustedes califican su trabajo como de auténtica chapuza.

Les debo de recordar que este anteproyecto fija las líneas básicas de lo que el Equipo de Gobierno quiere hacer con esta actuación. Para este Equipo de Gobierno lo importante es que nos encontramos en este momento ante una grave situación de urgencia motivada por la existencia en reserva de únicamente de tres unidades de enterramiento en nichos, que requiere la adopción de medidas de carácter urgente para que se pueda proceder a la contratación del servicio de cementerio y tanatorio por una empresa especializada.

El Equipo de Gobierno, lo que pretende es ofrecer a los ciudadanos los servicios de un tanatorio municipal moderno y de un servicio de cementerio que garantice el disponibilidad de enterramientos suficientes durante todo el tiempo que dure la concesión.

Para este Equipo de Gobierno lo importante es ofrecer servicios de calidad y pensamos en las familias y en sus condiciones, sobre todo en un momento tan doloroso como este.

En este caso lo mínimo que pediríamos al resto de los miembros de la Corporación es que apoyen iniciativas que redundan en el bienestar de los vecinos, sin plantear trabas a la gestión y practicando la oposición porque si, simplemente para perjudicar la gestión del adversario político sin pensar en el interés general de todos los vecinos.

Es urgente que actuemos en el cementerio y lo vamos a hacer con la máxima celeridad, esto se lo garantizamos. Respecto a la gestión seguimos manteniendo que un gobierno que invierte ha de controlar el gasto corriente, esto ya se lo hemos dicho en anteriores ocasiones, máximo en un momento como el actual en el que las vías de financiación se están agotando, sin embargo ustedes siguen proponiendo dotar al servicio de personal funcionario, de aumentar el capítulo I, de aumentar los gastos de personal, en definitiva, de aumentar el gasto corriente.

Nuestra apuesta es conseguir un cementerio con tanatorio que suponga una garantía de servicio para la población residente de Torrelodones, adaptándonos a los nuevos tiempos y a las necesidades de nuestro municipio sin dilación.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Réplica Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Nada, únicamente recordar a la Sra. Concejala Delegada que tan gasto corriente es el Capítulo II como el Capítulo I, o sea, usted no va a ahorrar nada, usted va a incrementar el gasto porque me imagino que el beneficio industrial también lo van a incluir, ¿no?, entonces es así de simple, en principio en matemáticas eso es así, otra cosa es que aporte algo, me imagino que usted en esa empresa tendrá técnicos de fuegos fatuos, ingenieros de exhumación de cadáveres, etc. etc., pero a mí me parece que no hace falta ir a Valladolid, ir a Salamanca, para ese tipo de personal.

YO lamento decirle que no nos ha convencido, en qué es beneficioso y tiene que reconocer que flojea mucho el expediente y no es propio, incluso, de la Concejala del ramo que creo que es bastante mas estricta en otros casos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Sr. Díaz Bidar, ¿va a hacer uso de?."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Le pedimos y le reiteramos que lo deje encima de la mesa porque hasta incluso en los plazos legales estaría dudando, porque la última información la recibimos ayer, y si puede ser extraordinario el punto, y por punto extraordinario si podría entrar así, pero si no es por punto extraordinario, a lo mejor no. Y me preocupa, por eso se lo digo que lo dejen sobre la mesa, porque han cambiado tres veces el expediente.

Podrían ustedes dejarlo para el próximo pleno, que es en este mismo mes de febrero, y mejoran y subsanan estos errores técnicos, porque les estamos diciendo dos Grupos aquí que estamos dispuestos a votar a favor, pero como está construido el expediente no, entonces le pido y le exijo por favor que atiendan a esta petición, que no va a interrumpir en su trabajo, sino a que se hagan las cosas bien para que no tengamos problemas en el futuro.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

De todas las formas le recuerdo que aquí lo que se trae simplemente es el anteproyecto, fijese Vd. si queda, si va a volver aquí no se preocupe.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torreldones.

Por favor es replica, por lo tanto, le pido”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

Sí, si voy a ser brevísimos.

Yo solo decirle a la Sra. Campesino que yo no he puesto en duda el trabajo de Servicios Técnicos, he puesto en duda su trabajo y su capacidad política para controlar y para gestionar esos Servicios Técnicos, que es una parte de su trabajo, ¿De acuerdo?, y Vd. tal y como estamos viendo en este expediente no ha sido capaz de hacerlo y por lo tanto no pongo en duda en ningún caso, y le pido que eso quede claro ante los Servicios Técnicos, aunque me temo que conociéndola a

Vd. no será así, que evidentemente quien pongo en duda es a Vd. como responsable política, que es mi trabajo, de los Servicios Técnicos.

Nada más.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Una vez más lo que pretende la oposición es ralentizar la labor del Equipo de Gobierno y los proyectos municipales, como quedó patente cuando ya presentaron sus alegaciones en el Estudio de Viabilidad, y por mucho que lo intenten pues lógicamente no lo van a, no lo van a conseguir, y además Sr. Fernández nos habla Vd. de consensuar y de trabajar con los Grupos de la oposición pero, entiéndame Vd. que lo que le intentaba yo decir antes es que con la actitud que Vd. mantiene en particular, y su Grupo en general, como vamos a consensuar. Está Vd. hablando de chapuza, antes ha mencionado en el punto anterior ciertas prácticas ó actuaciones mafiosas."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

"No iba dirigido a Vd. ni a su Grupo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Jamás le interrumpo cuando Vd. habla Sr. Fernández. Le pediría por favor la misma consideración hacia mi persona. Entonces, lo que no se puede hacer es constantemente, porque además si se fijan Vds. lo hacen permanentemente, o sea no es que es una cosa puntual, o sea constantemente que se quede encima de la

mesa, que se vuelva a debatir, que se vuelva a llevar, que se vuelva a consensuar. Vds. como Grupo de la oposición tienen que fiscalizar la labor de Gobierno, pero no tienen que marcar el rumbo que el Gobierno debe hacer. El Gobierno marca el rumbo y luego ya pues, cuando llegan ya las elecciones, los vecinos decidirán si ese rumbo ha sido el adecuado ó no ha sido el adecuado, nada más, y Vds. yo entiendo que tengan esa ansia de querer gobernar y de querer hacer, pero para eso primero hay que ganar unas elecciones y luego lo que sí le pediría además es que no nos recuerde Vd. cada dos por tres los porcentajes de las elecciones, pues yo le puedo recordar muchísimos otros porcentajes también, muchísimos otros. Aquí está estipulada la cosa como está estipulada, y además Vds. les gustará mas ó menos como funcionan los Consejos Municipales, que son Consejos asesores, y son Consejos para trasladar información, tanto a los miembros que ocupan esos Consejos como de los miembros hacia el Concejal, pero no son Consejos ejecutivos ¿eh?, con lo cual no traten Vds. de confundir a la gente como que no contamos con Vds. para nada porque no es verdad.

Yo les digo Sr. Mur, es absolutamente prioritario poner en marcha el tema porque estamos en condiciones muy precarias en el Cementerio y en el Tanatorio, y Vd. lo sabe. El Cementerio y el Tanatorio lógicamente pues ha tenido ya su uso desde hace ya unos años y no quiero hacer demagogia barata con esto, pero que son unos momentos, que cuando se utiliza el Cementerio y el Tanatorio son momentos muy dolorosos y hay que adecuarlo y además hay que adecuarlo, entre otras cosas, porque tiene que empezar a cumplir urgentísimamente, ya no el que haya suficientes nichos o fosas para poder enterrar a las personas fallecidas, sino hay que adecuar el Cementerio y Tanatorio para que muchas personas que quieren ir, y Vd. lo sabe, a visitar pues lógicamente a sus fallecidos, personas que están discapacitadas ó que son muy mayores no pueden acceder con facilidad a según que sitios del Cementerio, con lo cual retrasarlo ahora otra vez, Vds. saben lo tedioso que es en la Administración en general sacar adelante todos los proyectos y no, en este Equipo de Gobierno del Partido Popular ahora mismo no lo puede dejar encima de la mesa, y quiero que Vds. lo entiendan y además, como bien decía el

Alcalde, es el Anteproyecto, con lo cual lo vamos a volver a traer, si no es en el próximo Pleno, dentro de dos o tres, con lo cual entiendan Vds. que no lo podemos dejar encima de la mesa.

Gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención desestima la propuesta formulada por el Grupo Municipal PSOE de dejar este asunto sobre la mesa.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones, acuerda:

1º. Aprobar el anteproyecto de construcción y explotación de ampliación de tanatorio y cementerio de Torrelodones elaborado por la Consultora Sercal S.A.

2º.- Someter el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

3º.- Dar traslado a los Órganos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma competentes en esta materia.

Al finalizar el debate de este asunto y siendo las trece horas por el Sr. Alcalde se suspende la sesión que se reanuda siendo las trece horas y quince minutos.

13º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A DON RUBÉN DÍAZ LÓPEZ (PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL ACTUA).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

Consta en el expediente escrito presentado por el Grupo Municipal Actua (nº 1911/09 de Entrada) e informe de Secretaría de fecha 3 de febrero de 2.009.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Yo creo que según el acuerdo tácito de todos los Grupos, hay que pasar por aquí para votar, si les parece bien, a no ser que.

No, no yo si Vd. quiere presentar”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

Sencillo, que se necesita de una autorización previa del Pleno para que sobre el fondo de la cuestión se pronuncie el de la Comunidad. Hemos, como Grupo Municipal creemos que es la persona más idónea y creemos que cumple todas las compatibilidades como se adelanta en el informe de la Secretaría, a quien agradecemos que se haya trabajado con diligencia en este asunto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pues nada a Vd. y por la misma diligencia que nos ha pedido a todos, así lo traemos aquí y de acuerdo todo el mundo.”

Sin debate, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad de don Rubén Díaz López, que prestará sus servicios como personal de confianza adscrito al Grupo Municipal Actua, con el puesto que desarrolla en un Organismo Autónomo de la Comunidad de Madrid como Educador de Menores Protegidos.

14°.- DECLARACIÓN DE OBRA DE ESPECIAL INTERÉS DEL COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA II.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de bonificación del ICIO formulada por la Parroquia San Ignacio de Loyola, representada por don Gabriel María García Serrano.
2. Propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 30 de enero de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“De las instituciones destinadas a la enseñanza en el término municipal hay que destacar especialmente el Colegio San Ignacio de Loyola que fue fundado por el cura párroco Don José Ramón Fernández-Baldor en el curso 1964-1965 como colegio parroquial.

En los más de 45 años de funcionamiento de esta institución su trayectoria forma parte de la historia de este municipio ya que ha sido, en una buena parte del tiempo referido, institución única de carácter educativo en toda la zona.

La raigambre en el municipio y la referencia a la integración en el ámbito social y cultural que ha supuesto el “San Ignacio” como todos lo conocemos lo hace merecedor del apoyo municipal para que continúe esta labor tan especial.

Con la solicitud de Licencia Urbanística para construcción de Colegio de Nueva planta San Ignacio de Loyola II que comprenderá en una primera Fase Educación infantil, dos líneas de primer ciclo y tres líneas de segundo ciclo y en una segunda fase tres líneas de educación primaria, secundaria y bachillerato se incrementará la oferta educativa en nuestro municipio que se convertirá en una oferta diversificada al permitir la coexistencia de instituciones públicas y privadas.

Vista la solicitud formulada por el Padre Gabriel María García Serrano en representación de la Parroquia San Ignacio de Loyola mediante escrito 1799/2009

por el que solicita la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones instalaciones y obras.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto en su artículo 4.respecto de las bonificaciones, apartado a) se establece "*una bonificación del 95 por 100 de la cuota tributaria para las obras de conservación, reparación, consolidación y análogas que se realicen en edificios catalogados en la normativa urbanística municipal , o que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y reacordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*"

Considerando que en la solicitud formulada concurren todas las circunstancias precisas para que esta obra sea declarada de especial interés para el municipio por el fomento de la oferta educativa y el fomento del empleo que supondrá esta nueva dotación.

La Sra. Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio en el que se comprenden los servicios de: Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio y transporte público en uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones de la Alcaldía de fechas 10 de julio de 2008, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Declarar la obra del Colegio San Ignacio II Fase a ejecutar en la parcela 3.4. del Sector A.H.S., Calle Arroyo de los Viales nº 4 como de especial interés municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales y de fomento del empleo que justifican esta declaración.

2º. Conceder al solicitante de la Licencia Parroquia San Ignacio de Loyola representada por el Padre Gabriel María García Serrano una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras correspondiente al proyecto de ejecución del nuevo Colegio San Ignacio II.

En Torrelodones a 30 de enero de 2009.

La Concejala delegada de Ordenación del Territorio. Fdo.: Marta Campesino Ruiz.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Llorente para, en nombre del Grupo Municipal Popular, preparar y presentar la correspondiente alegación.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones la adopción de los siguientes acuerdos:

Declarar la obra del Colegio San Ignacio II, fase a ejecutar en la parcela 3.4 del Sector del Area Homogénea Sur, C/ Arroyo de los Viales nº 4 como de especial interés municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales y de fomento del empleo que justifican esta declaración.

Segundo: Conceder al solicitante la licencia parroquial San Ignacio de Loyola representado por el Padre Gabriel M^a García Serrano una bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre Construcciones, Instalación y Obras correspondiente al proyecto de ejecución del nuevo Colegio San Ignacio II.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Muy rápidamente.

Claramente reconocer la labor, el servicio que ha hecho San Ignacio, o sea la Parroquia de San Ignacio en el tema educativo, históricamente en este Municipio cubriendo una demanda histórica cuando la educación pública no cubría esa demanda. Tiempos históricos en los que efectivamente la calidad de la educación pública era mínima.

Reconocido todo eso y su labor social en el tema por ejemplo de la residencia de ancianos, etc. y su labor pastoral para quienes sean creyentes etc., lo que creo que esto no se juzga en este momento eso, sino que se juzga la declaración de especial interés de una obra determinada, que bien es cierto que se le ha asignado al Colegio de San Ignacio de Loyola como podía habersele asignado, como ya se está haciendo asignación de con colegios concertados a Fomento de Contratas, por ejemplo, ó a Prosegur, que ya entran en el negocio de la educación, tal y como se está planteando en esta Comunidad. Por lo tanto esa es la ubicación del tema, de eso es de lo que se trata y en vistas al expediente, bastante mejor desarrollado que otros anteriores, era una cosa sencillita y en cambio tenemos documentación de debates a nivel europeo, de pues el acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede, que desde luego hay que leerlo para intentar, bueno pues que superemos este tipo de acuerdos, etc., etc., los antecedentes que hay este Grupo le parece que no es exactamente este proyecto sobre todo en defensa de la educación pública, queremos que el interés realmente que existiría es que hubiera un centro de gestión directa de la educación, por lo tanto si no nos explican algo que nos convenza nos podremos apoyar y tendremos que abstenernos en este punto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

Antes de intervenir propiamente y hacer la intervención sí le quería hacer dos preguntas:

Una pregunta al Alcalde para que nos diga ¿En qué situación, cuando se construya este Colegio, va a quedar la propiedad del antiguo Colegio de San Ignacio?.

Bueno el P.P. vuelve a traer al Pleno la bonificación del ICIO para el Colegio privado-concertado. En este caso el Colegio San Ignacio al que relativamente poco este Equipo de Gobierno cedió una parcela pública para un nuevo centro y del que en principio deberíamos de haber recibido una contraprestación de las instalaciones donde actualmente imparten su actividad para dar traslado allí la Escuela de Idiomas, que como hemos podido comprobar al final se muda a las Escuelas Vergara.

A todo ello cabe recordar que Vds. mismos han reconocido las dificultades que se están produciendo en la negociación con el Arzobispado para llevar a cabo el proyecto que tenían estimado para esta legislatura, como puede ser el Salón Parroquial y que pasara al ámbito público.

Es necesario evaluar este punto con rigurosidad y para ello creemos necesario recordar el caso del Colegio El Peñalar, otro Colegio privado-concertado al que Vds. cedieron una parcela a cambio de un canon, que por cierto nos adeudan desde hace dos años, y cuya suma total asciende ya casi a un millón de euros. Además estamos pendientes de una resolución judicial sobre esta cuestión.

Pues bien, Vds. ni cortos ni perezosos perdonan el abono del ICIO en una maniobra esperpéntica que aún nosotros recordamos.

Entiendan que nuestro margen de confianza sobre este tipo de cuestiones se vaya reduciendo considerablemente.

Por otro lado Vds. va a premiar a un Colegio que a día de hoy no se ha retractado de haber solicitado a los padres de los alumnos del incumplimiento de una ley.

Cabe recordar que la dirección de este Centro remitió a los padres una carta incitándoles a la objeción de conciencia contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Dicha objeción se intentaba sostener bajo argumentos legales que la sentencia del Tribunal Supremo ha desmontado completamente. Pero mucho antes de que el Supremo se pronunciara, este Grupo ya defendió que la objeción era ilegal y Vds. se mofaron de nuestros argumentos.

Hoy en día ya el Supremo ya ha dictado unas sentencias. Nosotros que no nos gusta mofarnos de nuestro adversario político en ningún momento, solicitaremos que se normalice la vida académica y que el Ayuntamiento contribuya a ello, cosa que esperamos, tanto en el Colegio San Ignacio, y que lo consiga y lo incentive el Equipo de Gobierno también.

Entendemos que la legislación contempla este tipo de ocasiones pero queda en manos del Pleno la decisión final, y si tenemos en cuenta los antecedentes, deberíamos pensarlos muy mucho este tipo de operaciones, y es por ello que nuestro Grupo va a abstenerse, porque creemos que también esos recursos son necesarios; se le ha cedido a la Comunidad Autónoma esta parcela y por seis mil euros, es lo que va a recibir la Comunidad de Madrid, y nosotros en ningún momento vamos a recibir nada tampoco por esta cesión de terreno para un negocio, recordémoslo, que solo es concertado la etapa obligatoria y fundamentalmente va a haber una etapa de bachillerato y una etapa de educación infantil que va a ser privado ¿no?, y viendo las necesidades que hay en este Municipio, que le reiteramos continuamente sobre la población infantil, nos hace pensar que a lo mejor Vds. no establecen escuelas infantiles para favorecer negocio en esos entornos.

Por tanto les pido que retiren este punto del orden del día y no lo llevemos a cabo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“¿Está pidiendo que lo dejemos encima de la mesa de nuevo Sr. Díaz? (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “¿Sí?”) ¿Que lo dejemos nuevamente encima de la mesa? (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:” No, que lo retiren, que no lo presenten”). Ah, vale.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Aunque consideramos que son muchos los agravios comparativos entre los distintos centros radicados, centros educativos radicados en este Municipio, no queremos ser partícipes de uno más. Y de la misma manera que a otro Colegio concertado se le bonificó el ICIO, consideramos que sí que se, es una, es una, en esta oportunidad, debemos votar a favor de la bonificación del ICIO para este Colegio.

No quiero entrar en debate sobre educación, pero sí que me gustaría recordar a este Equipo de Gobierno que nosotros en los Presupuestos solicitamos una cantidad, creo que muy pequeña, comparada con los trescientos mil euros que se le perdonaron, vamos que se le bonificaron al Colegio del Peñalar para mantenimiento y mejora de los centros escolares públicos, y fue rechazada. Entonces sí que quiero aprovechar para pedir que se planteen que de la misma manera que algunos centros se les bonifica el ICIO a los centros públicos, que al fin y al cabo son los que gestiona directamente las Administraciones Públicas, no olvidemos que sí los centros sostenidos con fondos públicos también influencia, pero es muy distinto y Vds. lo saben, entonces pedirles desde aquí que tengan esa misma sensibilidad hacia los centros públicos de este Municipio. Antes hablamos del problema que vamos a tener aquí con secundarios, Vds. decían que es que hay muchos alumnos que no son de Torrelodones, efectivamente. También se habló en la Comisión de Escolarización del aluvión de alumnos que se espera que vengan de los centros privados, sean ó no concertados, a la educación pública por la crisis económica. No voy a decir que no me sorprenda que alguien que está en un centro

sostenido con fondos públicos tenga un problema económico, cuando supuestamente estos centros concertados han de ser gratuitos, si no es así a lo mejor tendríamos que investigar un poquito más, pero vamos volviendo al punto, vamos a votar a favor y esperamos que este centro se integre, bueno como ya lo está en la vida educativa de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd. Sr. Santamaría.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Realmente creo que este punto tiene poca discusión.

La Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO respecto de las bonificaciones establece un 95% de bonificación a la cuota tributaria para aquellas obras que sean declaradas de especial interés ó utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o de fomento del empleo.

Este Equipo de Gobierno entiende que todas estas circunstancias se dan en la solicitud formulada por la Parroquia San Ignacio de Loyola en relación con la construcción del nuevo colegio concertado en el Sector del Area Homogénea Sur.

El Colegio de San Ignacio es una institución que fue fundada en el año 64 como Colegio Parroquial sin ánimo de lucro, siendo durante bastante tiempo la única institución de carácter educativo en esta zona como bien ha dicho el Sr. Mur.

Un Colegio que cumple con un fin social ya que siempre ha colaborado de manera desinteresada, dando prioridad a intereses generales sobre los particulares.

Les recuerdo, como ya les dije en otra ocasión, que fue uno de los primeros colegios de la Comunidad de Madrid en aceptar un aula de enlace para incorporar e integrar alumnos extranjeros modificando incluso para ello sus propias instalaciones.

La raigambre en el Municipio y la referencia a la integración en el ámbito social y cultural ha supuesto que el Colegio San Ignacio sea merecedor del apoyo municipal para que continúe con esta labor social.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Van a hacer uso los Grupos de su turno de réplica. Por el Partido Socialista ¿va a hacer uso?, ¿nadie va a hacer uso?, ¿pasamos a votar entonces?”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cuatro abstenciones, acuerda:

Declarar la obra del Colegio San Ignacio II Fase a ejecutar en la parcela 3.4. del Sector A.H.S., Calle Arroyo de los Viales nº 4 como de especial interés municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales y de fomento del empleo que justifican esta declaración y en consecuencia conceder al solicitante de la licencia, una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones y Obras correspondiente al proyecto de ejecución del nuevo Colegio San Ignacio de Loyola II.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales,

Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE es el siguiente:

“Asunto- Moción al Pleno de la Corporación.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones sobre la situación en la Franja de Gaza.

La *brutal ofensiva* israelí *sobre la Franja de Gaza* desatada en las *últimas* fechas, la mayor operación militar en la zona desde *la* Guerra Árabe- israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo a mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamas, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar un solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar

de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados -incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huída está imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibile y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población civil de Gaza estén en grave peligro.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional no están dando los resultados necesarios para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que en renta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

2. Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

3. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

4. Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.

[4. bis Destinar, con cargo al presupuesto de cooperación internacional, un fondo para Ayuda al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja, para ayuda de medicamentos, materia/sanitario y alimentos 1

[4. Promover una campaña de solidaridad para recoger fondos destinados al mismo fin]

5. Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009. así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Por el Partido Socialista va a presentar la moción, en todo caso tiene la palabra el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Simplemente nosotros vamos a presentar los puntos que proponemos al Pleno y pedimos que pase a votación directa.

Propuestas de acuerdo: Es que cuando se presentó ya había algunas, ya ha pasado un poco de tiempo de alguno de los puntos pero, mostrar al Pleno, propuesta de acuerdo al Pleno, mostrar su más enérgica condena de las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza y absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas de derecho internacional que están causando cientos de víctimas en su mayoría civiles y un gran número de niños y niñas.

Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que pongan fin a los mismos.

Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza y exigir al Gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo y permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y la prensa internacional.

Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y aumento de las aportaciones que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad de los ciudadanos españoles que tienen con los palestinos, y por último, destinar, instar al Gobierno de España en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto al fuego perdurable, y en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio, que se establezcan, se establecen el derecho al pueblo palestino a crear un estado soberano y el derecho al Estado de Israel a una existencia pacífica.

Estos puntos, evidentemente el último ya no ha lugar, porque el Gobierno de España ha hecho estas actuaciones, pero estaba presentado con mucha antelación.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

Gracias a Vd. al haber presentado ya lo más importante de la moción. Indudablemente queda ya en la libertad de cada Grupo de que quiera presentar su postura ó no respecto a la petición que hace Vd. en su moción.

El Grupo Actúa ¿va a entrar?, ¿Grupo Vecinos por Torrelodones?, ¿Grupo Popular? ¿Sr. González?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sí, gracias Sr. Alcalde.

Entramos desde el Grupo Municipal del Partido Popular para explicar muy brevemente porqué no vamos a votar la moción a favor, y entonces la pregunta que lanzamos desde este Grupo es: ¿Por qué la izquierda europea y globalmente toda la izquierda solo está obsesionada por luchar en contra de las dos democracias más sólidas del planeta?: La de Estados Unidos y la de Israel, y no contra las peores de las dictaduras.

Precisamente las dos democracias más sólidas y las que han sufrido los atentados mas sangrantes del terrorismo mundial, y la izquierda no está preocupada por ello, y por eso Sr. Díaz no le podemos votar a favor esta moción, porque el hecho de que el Presidente se pusiera una kefia palestina en plena guerra del Líbano no es una casualidad, es un símbolo y además porque la actitud socialista en general y son muchos los ejemplos ilustran el antiisraelismo y ante el antiamericanismo que definen el ADN de la izquierda global española. Y le voy a poner tres ejemplos:

Un partido de izquierdas de la nación española acaba de expulsar a un militante porque ha creado una web en defensa de Israel. Cito la frase de la expulsión: "Nuestros amigos son los pueblos de Iran, Libia y Venezuela oprimidos por el imperialismo y no un estado nazi como el de Israel".

Otro ejemplo es la Alcaldesa de socialistas de Ciempozuelos que cambió el día del SOHA por el día del NAZCA PALESTINA, despreciando así a más de seis millones de europeos judíos asignados, ó en Barcelona donde el Ayuntamiento socialista ha decidido celebrar durante el 60 aniversario del Estado de Israel una semana de solidaridad con el pueblo palestino. Para ilustrarlo además invitó a Leila Kaltetth, famosa terrorista de los años 70, actual líder del Frente de Liberación de Palestina, que es una organización considerada por la Unión Europea como organización terrorista que defiende el uso de las bombas contra Israel. Con lo cual, simplemente explicar el sentido del voto y además le recuerdo Sr. Díaz, aunque no creo que haga falta, que España también ha sufrido el atentado islamista más grave de Europa, y el Al Andalus está al punto de mira de todo terrorismo islámico.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí".

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo creía que no iba a haber intervenciones."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, vamos a ver un momento.

Ya le he dicho, ya le he dicho Sr. Díaz, ya le he dicho Sr. Díaz que al presentarlo Vd. indudablemente el Partido Popular tiene que hacer declaración de porqué va a votar que no. Y he dicho que los Grupos tienen libertad en el momento, en el momento que se explica una moción ya tienen libertad de intervenir ó no intervenir. Por lo tanto si ahora lo pide el Sr. Mur en el, como réplica pues tiene toda la libertad para poder opinar, igual que hemos opinado nosotros. Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy corto porque creía que habíamos quedado en, actualmente lo que ha hecho y lo que viene haciendo, incumpliendo toda legalidad internacional, es que no tiene nombre. Es que Vds. enervan precisamente los odios de una forma clarísima, haciendo unas similitudes que nada tienen que ver. Entonces yo le pido que cuidara un poquito esas declaraciones porque, además es que efectivamente, lo único que consigue es exacerbar las posiciones e igualar, hacer similitudes que son realmente, esas sí similitudes se acercan a acto ya terrorista. Es que Vd. está poniendo en la misma balanza cosas tan distintas que me parece, desde luego, muy poco responsable por su parte.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. , ¿Van a hacer uso? Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

“Solamente para recordar lo que venimos diciendo siempre, este no es el foro para tratar estos temas. Su opinión es la de todos Vds. es la que sea y la de sus Grupos, pero por favor esto se trata en la ONU, se trata en todo caso a nivel nacional pero no en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones. Les rogaríamos que si las traen como dicen Vds. obligados por Ferraz ó por Genova por lo menos que no entremos ya, no entren Vds. a tirarse trapos de lo que piensan unos ó lo que piensan otros.

Nada más, gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Sr. González, Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sr. Mur, no le permito a Vd. que me dé lecciones de ningún tipo y menos en este sentido cuando se acaba de abstener en la moción que hemos presentado el Partido Popular para que ANV no esté en las Corporaciones Locales del País Vasco, y ahora ¿me viene Vd. aquí hablando de ultraderechismo? Nosotros no estamos en ninguna manifestación de ningún grupo de ultraderechas, mientras que la izquierda en general sí que está en manifestaciones pro-palestinas y sí que hace, como le he leído antes, como le he leído antes, como le he leído antes, sí que hace muchas diferencias entre que unos son buenos y otros son malo. Yo le pregunto ¿Por qué no vemos manifestaciones en las ciudades españolas contra las dictaduras islámicas?. ¿Por qué no se hace una manifestación con la dictadura birmana?, ¿Por

qué no hay manifestaciones contra la esclavitud de millones de mujeres que viven sin ningún amparo legal?, ¿Por qué no se manifiestan contra los niños bombas que utilizan los conflictos, los países del Islam que están implicados?, ¿eh?, ¿Por qué no liberaron nunca la lucha a favor de las víctimas de la terrible dictadura islámica del Sudán?. ¿Por qué no se han conmovido nunca jamás por las víctimas del terrorismo en Israel?.

No me dé Vd. a mí lecciones de nada Sr. Mur, cuando yo el día 1 de marzo voy a ir al País Vasco a defender la libertad de mis compañeros y a ayudarles a que las Elecciones y en la jornada electoral se produzca, no, no, no, es que es lo mismo Sr. Mur, es lo mismo, se produzca

Por el Sr. Alcalde:

“Por favor, por favor.

Por favor, no agoten mi generosidad, sean Vds. pacientes y escuchen.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Yo creo que una terrible consecuencia se deriva de estas dos patologías ideológicas, y la tristeza es la manipulación periodística.

Finalmente no es menos daño el que hace la mayoría de la prensa internacional sobre el conflicto árabe-israelí, porque sinceramente, desde el Grupo Popular creemos que no se informa, se hace propaganda.

La mayoría de la prensa cuando informa sobre Israel vulnera todos los principios del Código Deontológico del Periodismo y así cualquier acto de defensa de Israel se convierte en una masacre y cualquier enfrentamiento en un genocidio. Se han dicho tantas barbaridades que a Israel ya no se le puede acusar de nada peor y en paralelo, esa misma prensa nunca habla de la ingerencia de Irán ó la ingerencia de Siria a favor sobre todo de la violencia contra Israel, y de la inculcación del fanatismo en los niños, de la corrupción generalizada en Palestina ó de que Hamas, un grupo terrorista, pues esté gobernando.

Pero además, luego se lo dejo si quiere ¿eh?. Esto, esto, que le he leído, esto no es un panfleto que sale de Génova como Vds. podrían pensar ¿eh?. No, no, pues se va a quedar Vd. un poco mas sorprendido, esto lo ha escrito una persona que no es judía, que está vinculada ideológicamente a la izquierda y que es periodista ¿eh?, y además muchas veces y en sus debates de televisión se tacha también ella misma, así misma de republicana ¿eh?, que es Pilar Rahola, con lo que yo sí personalmente suscribo absolutamente.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien.

"Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Yo simplemente, yo creo que este tipo de mociones también, nos hacen ver como son, como es el Equipo de Gobierno realmente y eso también hay que demostrárselo a los ciudadanos.

Yo creo que hablar del Holocausto con la facilidad que Vd. ha hablado me parece, sí, sí, ha hablado, ha confundido determinados términos que yo creo que es duro.

Yo he tenido familiares que han estado en campos de concentración y me parece que el lenguaje, como lo ha utilizado Vd. Sr. González, me parece a veces que se pasa de la raya, y confundir determinadas cuestiones, y le pido respeto sobre todo en los términos en los que se ha dirigido. Creo que si le preguntáramos al conjunto de los Concejales del Partido Popular sobre su intervención daría que hablar.

Yo quiero recordarle que en Sevilla el Partido Popular ha votado a favor de esta moción, en el Ayuntamiento de Sevilla, y si quiere aquí hacer vanagloriarse de que va a ir al País Vasco, yo también voy a ir al País Vasco a ayudar a los compañeros del País Vasco durante las elecciones, pero tampoco hace falta venir

aquí como si fuera Vd. el héroe que va a hacer determinadas cosas en el País Vasco.

Yo creo que ante todo le pido sosiego, que es necesario y creo que el problema no se centra en una cosa ni en la otra, sino que la política de Israel está exacerbando posiciones como las de Hamas probablemente y eso yo creo, al final lo que trata es no evitar el problema, ni buscar una solución, ni buscar mayor paz en todo el mundo, porque cuando se solucione ese problema probablemente haya menos incentivos hacia otras cosas en otras partes del planeta, y probablemente se solucionarán muchos de los problemas que Vd. nos ha dicho en la intervención.

Muchas gracias y pasemos a la votación.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra, y tres abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y LA OPOSICIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 1559/09 de Registro de Entrada es el siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tk,e conferidas en el *Art. 50.2 del ROF* por el presente

escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 6 de febrero de 2009. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123j 97.3 y 91.4 ROF* se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN

AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOOONES SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y LA OPOSICIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los madrileños y madrileñas debemos aspirar a lograr que la sanidad pública madrileña mejore y alcance unas cotas de calidad comparables con las regiones más avanzadas de Europa. Frente a esta aspiración ciudadana, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está abocando a la sanidad pública madrileña a los niveles de calidad asistencial más bajos que ha conocido en los últimos años. Esta disminución de la calidad asistencial se está plasmando de manera grave en la Atención Primaria, ocasionada por la insuficiencia de personal sanitario y no sanitario, y las consecuentes listas de espera de varios días que están surgiendo en los Centros de Atención Primaria.

La intención de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de crear un Área Única para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid conllevará la desaparición de las gerencias de las diferentes áreas sanitarias que existen actualmente. Numerosos agentes de la comunidad sanitaria ya han denunciado que la supresión de estas áreas, así como la supuesta libertad de lección de medico y enfermero, conllevará la imposibilidad de planificar adecuadamente los recursos sanitarios en el primer escalón asistencial sanitario. El Área Única además conllevará que las decisiones se tomarán desde los órganos centrales de la Consejería de Sanidad, alejadas de las necesidades de los usuarios por desconocimiento de la realidad concreta de los centros sanitarios.

Es decir, la intención del gobierno de Esperanza Aguirre es suprimir las áreas sanitarias que gestionaban los Centros de Atención Primaria de su área, sin consenso o diálogo alguno con la comunidad sanitaria, y abrir el camino de la

cesión de la gestión de estos centros a empresas privadas. Con la creación del Área Única cada centro de Atención Primaria puede convertirse en una unidad independiente y sin relación con el resto de centros, lo que facilitaría su adscripción futura a las concesiones a empresas privadas que se están llevando a cabo con los nuevos hospitales, y cuyas empresas concesionarias buscan de manera prioritaria el beneficio económico.

La cesión a empresas privadas de la Atención Primaria sería la culminación del experimento de la Comunidad de Madrid con la Sanidad Pública Madrileña, sirviendo como precedente el perverso sistema de incentivos variables al personal sanitario que pretende poner en marcha en breve el gobierno de Esperanza Aguirre; incentivos que serán mayores en función de rebajar el coste de la asistencia a los pacientes. La cuenta de resultados de una empresa es difícilmente compatible con el concepto de garantía de Libre acceso de la ciudadanía al sistema sanitario.

Frente a la actitud de la Consejería de Sanidad de experimentar con la sanidad pública madrileña, frente a la oportunidad de negocio que supone para el gobierno de Esperanza Aguirre nuestro sistema sanitario, el Grupo Socialista entiende que debe ponerse en valor el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009 consensuado en la Asamblea de Madrid, que se encuentra paralizado por la falta de dotación en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2009, y que permitiría recuperar y aumentar el nivel de calidad asistencial de la Atención Primaria con una necesaria inversión en infraestructuras, incremento de personal y formación e investigación.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO:

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a mantener las gerencias de Atención Primaria en cada zona sanitaria de la Comunidad de Madrid.

2. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que cree el necesario marco parlamentario para consensuar con las diferentes fuerzas

políticas, sindicales, así como con profesionales y pacientes, cualquier cambio que afecte a la actual estructura del primer escalón asistencial sanitario y, por tanto, a la calidad asistencial de los centros de Atención Primaria.

3. Instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice la mejor calidad asistencial de este servicio, así como que se paralice cualquier decisión que tenga como fin la cesión de los centros de Atención Primaria cte nuestro municipio a empresas privadas.

4. Instar a la Comunidad de Madrid que implemente-el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009 hasta su definitiva puesta en marcha, con la suficiente dotación presupuestaria.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart para presentar la moción, ¿quién? la Sra. Zayas para presentar la moción."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Sí, muchas gracias Sr. Alcalde y como no he intervenido antes, muy buenos días ó buenas tardes a todos los aquí presentes.

Bueno yo después de todo esto no sé si presentar la moción e irme corriendo. La moción que vamos a presentar a continuación, es una moción que nos viene dada, ya lo sabemos, pero a la que no somos ajenos los vecinos de Torreldones que venimos sufriendo en nuestras propias carnes la situación de nuestro Centro de Salud: Lista de esperas ó saturación.

No voy a leer el texto de la moción, porque supongo que ya lo conoceréis, pero voy a hacer un breve resumen de la misma y aprovecharé la ocasión para

referirme a la situación de Torrelodones que, en fin, es la que aquí a nosotros nos atañe, y con su permiso voy a aprovechar la ocasión para decir que antes de entrar en la exposición concretamente de lo que es nuestra moción, creo que es importante recordar que en el Pleno de Marzo de 2008 el Grupo Socialista presentó una moción donde solicitaba, en primer lugar: Que se estableciera un convenio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para construcción de un nuevo Centro de Salud en la Area Homogénea Sur, que constara, y nosotros hicimos hincapié en ello, de especialidades como ginecología y pediatría que realmente son muy demandadas en nuestro Municipio, y que no están totalmente, yo creo, en condiciones de prestar los servicios requeridos.

Y ¿Por qué creíamos, sosteníamos entonces y sostenemos ahora que es necesario un nuevo Centro de Salud?, pues bien, el actual Centro de Salud de Torrelodones fue inaugurado en 1.992 cuando contábamos con 7.739 habitantes, en la actualidad contamos con el mismo Centro de Salud para cubrir las necesidades ó las demandas de unos 21.231 habitantes censados al día 1 de enero del 2008, a lo que hay que añadir la necesidad de absorber la demanda creciente de los nuevos vecinos del Área Homogénea Sur y otros nuevos desarrollos urbanísticos.

Dicho Centro cuenta con 21.104 tarjetas sanitarias a repartir entre un equipo médico de 15 profesionales y ofrece especialidades de atención primaria, pediatría, ginecología, obstetricia, etc.

Además de las consultas diarias de mañana se ofrece un servicio de urgencias las 24 horas al día a costa del sobre esfuerzo del personal.

En la actualidad el Centro de Salud de Torrelodones cuenta con aproximadamente 2.000 pacientes por médico de familia y 1.500 por pediatra.

Para una mejor asistencia a los pacientes y poder hacer medicina preventiva es necesario que se ponga un límite de 1.200 pacientes por médico y 900 por pediatra.

La presión asistencial es de unas 40 personas por médico al día y 25 por pediatra, superior a lo deseable.

En cuanto a especialidades haría falta y, ya lo hemos dicho antes, un ginecólogo y otro pediatra, ya que el servicio de pediatría se encuentra al límite de sus posibilidades y el de ginecología las revisiones rutinarias hasta el seguimiento del embarazo tiene una obligada lista de espera.

En segundo lugar, el Grupo Socialista también solicitó un incremento de la plantilla sanitaria, tanto en atención primaria como en las especialidades que ya hemos hecho referencia anteriormente, incluso hemos pedido, hemos solicitado incremento del número de administrativos, implantación de programas y herramientas de medicina preventiva.

Todos estos extremos que volvemos a reiterar hoy aquí, porque nos parece importante que tienen algo que ver, continúan de la misma forma, sin mejorar, yo diría que aún peor.

Pasando a la moción que hoy nos ocupa, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, y fijaros que no digo el de Esperanza Aguirre, está avocado a la sanidad pública madrileña a los niveles de calidad asistencial mas bajo que ha conocido en los últimos años.

Esta disminución en la calidad asistencial se está plasmando de manera grave en la atención primaria, ocasionada por la insuficiencia de personal sanitario y no sanitario.

La intención de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de crear un área única para la atención primaria en la Comunidad de Madrid conlleva la desaparición de las Gerencias de las diferentes áreas sanitarias que existen actualmente, abriendo el camino de la sesión de la gestión de estos centros a empresas privadas.

Frente a la oportunidad de negocio que supone para el Gobierno de la Comunidad de Madrid nuestro sistema sanitario, el Grupo Socialista entiende que debe ponerse en valor el plan mejora de la atención primaria 2006-2009 consensuado en la Asamblea de Madrid que se encuentra paralizado por la falta de dotación en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el 2009 y que

permitiría recuperar y aumentar el nivel de calidad asistencial de la atención primaria.

Esta es una de las principales reivindicaciones de la moción que aquí nos ocupa a la que se añade el mantener las Gerencias de atención primaria en cada zona sanitaria impidiendo con esto el proceso de privatización deseado por el Gobierno del Partido Popular.

Y ahora voy a, sencillamente, a leer lo que son las propuestas:

La primera: Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a mantener la Gerencia de atención primaria en cada zona sanitaria de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar: Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que cree el necesario marco parlamentario para consensuar con las diferentes fuerzas políticas, sindicales, así como con profesionales y pacientes cualquier cambio que afecte a la actual estructura del primer escalón asistencial sanitario y por tanto a la calidad asistencial a los Centros de Atención Primaria.

En tercer lugar: Instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice la mejor calidad asistencial de este servicio, así como que se paralice cualquier decisión que tenga como fin la cesión de los Centros de Atención Primaria de nuestro Municipio a empresas privadas.

Instar a la Comunidad de Madrid que implemente el plan de mejora de la atención primaria 2006-2009 hasta su definitiva puesta en marcha con la suficiente dotación presupuestaria.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy corto si es posible.

Únicamente y esto cuando se presentó ya lo hicimos ver, no es cierto que exista un servicio de urgencias 24 horas en nuestro Centro de Salud, existe un servicio de urgencias únicamente desde que acaban las consultas de la tarde hasta que empiezan las de la mañana, es decir que no es eso porque lo sufrimos todos los usuarios que las urgencias las tiene que atender el único, el médico titular que está pasando consulta y producen los retrasos que producen.

Únicamente, como matiz a lo que dicen, aunque efectivamente la gran, y no se ha hecho demasiado hincapié en ello, la gran barbaridad que significa la famosa digamos, exonerar de subdividir a nivel sanitario la Comunidad.

Como propaganda de que se va a poder elegir médico en cualquier sitio. Esto va a resultar que vamos a tener que ir, claro si todo el mundo pide un médico en Fuenlabrada, habrá un momento en que no pueda atender a más, entonces al final cuando quieras elegir, no vas a poder elegir el de tu Centro porque también está cubierto. Entonces nos harán ir al pediatra a Pelayos de la Presa, al ginecólogo a Valdemoro y a; ó sea esto es absolutamente ridículo porque es imposible planificar, ya es bastante lenta la planificación de medios, tanto personales en las distintas especialidades, como de medios etc., y lo que hay que hacer es dotar de medios, medios y más que de espacios, que se insiste mucho en hacer nuevos centros, además es la táctica de la Sra. Aguirre. Solo le pediría que reflexionaran un poco también a PSOE en su estrategia de visualización, hacer mas centros, si ella hace muchísimos hospitales, reparta a los profesionales, los mismos profesionales y les hace ir de un sitio a otro corriendo, bueno pues eso no resuelve nada, al final será todavía peor atención.

Los centros de atención primaria lo que tienen que tener es medios y tiene que haber medios diagnósticos, medios para algo, si es que se piden entre ellos el esparadrapo, es que yo soy usuario de pediatría y hay enfermeras que no tienen material, que se la tienen que pedir a la otra enfermera. Que no hay medios para diagnosticar nada. Eso es el problema que no hay servicios, y desde luego es una gran barbaridad quitar la mínima, las Gerencias que suelen atender además un

montón de asuntos que no son solo la planificación de medios y etc., sino a la propia gestión de los Centros, porque los centros no pueden tener profesionales de la gestión en cada Centro, sino que tienen profesionales digamos sanitarios y personal administrativo, pero no hay gerentes en cada, entonces el disolver se van a ahorrar esos gerentes y vamos a tener un problema de planificación absolutamente insalvable y va a perjudicar muchísimo la calidad educativa. Por eso le pediría que el Partido Popular de Torrelozón fuera sensible y le pidiera a la Comunidad que retomara esa situación y no hiciera lo que desde nuestro punto de vista va a ser una barbaridad.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Sr. Santamaría por Vecinos."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Pues casi me repito, como lo de antes, creemos que el foro adecuado para este tipo de debates es la Asamblea de Madrid no éste, así que ya saben lo que opinamos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a Vd.

Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Sra. Zayas, su moción habla de intenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entonces yo entiendo que cuando se presentan mociones se deben

presentar las mociones sobre los hechos, no sobre las intenciones, con lo cual se debería debatir el contenido de la moción cuando efectivamente, como Vds. dicen, desaparezan las Gerencias del área, si es que van a desaparecer. De ser así la Comunidad de Madrid argumentará supongo el por qué de su gestión y sus decisiones y rendirá cuentas a los madrileños, con lo cual yo creo que actualmente, desde el Grupo Popular del Partido Popular pensamos que esta moción es un tema única y exclusivamente una vez mas, como le decía con la anterior moción, sobre el tema del transporte en la Comunidad de Madrid para desviar la atención del caos absoluto que su Gobierno está generando en el resto de España y vienen aquí al Pleno con nimiedades. Con lo cual estamos anticipándonos, en este caso Vd., se esta anticipando a la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid y pronunciando sobre cuestiones que además, como bien dice el Sr. Santamaría no son de nuestra competencia, pero nosotros desde luego y con muchísima humildad de momento podremos insinuar en nuestras reuniones de trabajo como se deben hacer las cosas, pero de momento hay unos señores que están por encima de nosotros que son los que gestionan y gobiernan la Comunidad de Madrid. Con lo cual se puede criticar a la acción de gobierno, se pueden plantear iniciativas, pero instar a un gobierno a que no haga lo que se supone que va a hacer, que todavía no ha hecho, sinceramente Sra. Zayas nos parece grotesco, y Sr. Mur yo creo que váyase Vd. planteando en afiliarse en las filas del PSOE porque tiene Vd. el mismo discurso que ellos prácticamente en el 99% de las cosas que se traen a este Pleno.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Sra. Zayas tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros en primer lugar lo que denunciábamos fue la dimensión de calidad asistencial y eso es un hecho, de atención primaria como se viene constatando por la insuficiencia del personal sanitario y no sanitario en muchos centros, y el nuestro no es ajeno a ello, a esta situación, y hay una cosa que sí quería decir y que quería preguntar: Nos interesaría saber que ha pasado con la financiación adicional del Gobierno de España para la mejora de la sanidad madrileña de 1.145 millones de euros que obtuvo Madrid tras la Conferencia de Presidentes. Por eso quizás podíamos tener un Centro de Salud y algo más y por eso quizás lo de la intención, se podía entender un poco mejor.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

¿Algún Grupo quiere intervenir más?”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra, y tres abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

VARIOS.-

17º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

18º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2.009: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 23 de enero de 2009.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Vamos a empezar primero por el Partido mayoritario de la Oposición, dado que hay muchas preguntas.

Vecinos por Torrelodones:

Pregunta a la Concejala de Hacienda y Educación.

Les voy a decir porque las preguntas, muchas de ellas, que también ruegos que ya saben que nosotros no tenemos ningún inconveniente en los ruegos que son ruegos y nada más pues que se contesten para que no quede absolutamente ninguna duda al respecto de lo que ruegan o preguntan. Lo que sí les voy a pedir es por favor, si vds. lo van a hacer, que sean lo mas rápidamente y conciso porque esto son preguntas y respuestas, preguntas y respuestas, no debatimos, preguntas y respuestas.

En lo que era moción y han quedado como ruegos, por favor, vayan a lo que al final es la moción, que sería el ruego y no nos metamos en la moción porque entonces estaríamos pervirtiendo lo que es el ruego y entraríamos en debate, porque lógicamente se está metiendo en profundidad sobre un aspecto que interesa, así que por favor les pido que las preguntas sean concisas, rápidas y las respuestas exactamente igual. Si van a hacer una repregunta entonces la

apuntaremos y la contestaremos en otro momento porque sino no saldremos en todo el día.

Bien, Vecinos por Torrelodones, tiene delante sus preguntas, yo sigo la pauta según las tengo.

A la Concejala de Hacienda y Educación sobre el Peñalar.

Si quiere la leo yo.

Es cuestión de leer la pregunta, por eso le digo que yo le digo, según el formato que tengo y Vds. ¿eh?"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Concejala de Hacienda y Educación, se nos ha informado que el cobro del canon del Colegio El Peñalar está en vía ejecutiva.

¿En qué estado se encuentra el proceso de intento de cobro de este canon?

¿Hay alguna sentencia, resolución o similar al respecto, respecto?

En caso afirmativo ¿Cuál va a ser la respuesta al Ayuntamiento?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sra. González puede contestar.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Pues ya lo he dicho aquí en este Pleno en alguna ocasión, continuamos en el mismo standby que estábamos. Se ha abierto un procedimiento contencioso administrativo contra el Ayuntamiento y procede entonces la suspensión, entra en suspensión el canon y ahora hay que esperar a ver, a priori, como se desarrolla el proceso legal abierto a este efecto.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Pregunta al Concejal de Parques y Jardines"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Hace unos meses se hizo una plantación de árboles en la que participaron en persona Vd. y el Sr. Alcalde, a día de hoy la mayoría de esos árboles están secos.

¿Tienen intención de replantarlos?.

De ser así ¿Seguirán las recomendaciones de los expertos en la materia y los regarán los dos años que éstos aconsejan?

Se han quitado parte de los columpios en un Parque de Las Rozuelas, dejando algunos obsoletos que no cumplen la normativa de seguridad ¿Por qué no se han renovado los que se han quitado?, ¿Por qué se han dejado éstos?.

Y en la última pregunta: De todos los parques de esa zona se han retirado todos los columpios y el mobiliario, bancos y papeleras ¿Responde esto a una profunda remodelación de ese parque ó es que va a desaparecer?. De ser así ¿A qué tienen previsto dedicar esa parcela?

Gracias.

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Llorente."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias.

Efectivamente el año pasado hicimos una plantación en la zona. Por ser una zona muy húmeda los árboles deberían haber agarrado, por eso no se les puso el riego y no lo han hecho todos, en una plantación tampoco agarran el 100% de las especies plantadas, por lo tanto se repondrán estas especies afectadas y los

expertos en la materia, los técnicos en este caso determinarán los periodos y el riego que tengan que hacer.

En cuanto al mobiliario infantil de Las Rozuelas es una actuación para la modernización no solo de este Parque, sino de todos los Parques del Municipio que se va a desarrollar durante todo este año, y de los otros Parques, el otro Parque que hemos quitado todo se ha retirado todo porque es una zona de drenaje natural y con muchas posibilidades de encharcamiento, sobre todo en las zonas, en las épocas de lluvia por lo que se tiene previsto hacer una plantación de árboles y acondicionamiento de la zona para disfrute de todos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Primera pregunta: ¿Utiliza el Grupo Municipal del Partido Popular, además del citado material gráfico en el que nos referimos en la introducción, otros recursos de este Ayuntamiento?

Quiere que les lea todas

¿Recibe este Ayuntamiento alguna contraprestación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular por usar el material gráfico que empleados de la Oficina de Prensa de este Ayuntamiento producen para la Revista Municipal y/o otras publicaciones o necesidades municipales? De ser así ¿Cuál es la contraprestación?

Tres: De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Qué medidas ha tomado el Alcalde ó en su caso Concejel Delegado para depurar las responsabilidades legales de los responsables de aprovechamiento ilegítimo por terceros?. En este caso Grupo Municipal del Partido Popular, de recursos costeados con fondos públicos del Ayuntamiento y para resarcir a este del mismo, y

Cuatro: Si el Ayuntamiento cede su material gráfico y de otro tipo de forma gratuita y desinteresada a los Grupos Municipales en condiciones de igualdad, por entenderse que forman parte del propio Ayuntamiento, ¿Por qué no se ha

informado a los Grupos de la oposición? Y de ser este supuesto cierto ¿En que documento se recoge dicho acuerdo entre este Ayuntamiento y los Grupos Municipales?

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. González, puede Vd. contestar."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

A la primera pregunta le digo que sí, a la segunda le digo que no, a la tercera le digo que no hay que depurar ninguna responsabilidad legal porque además, le digo y aprovecho, por si acaso no le queda claro a Vd., que todos los Grupos Municipales y en medida lógicamente de una lógica razonable pueden utilizar las instalaciones del Ayuntamiento con la mesura y con la lógica que se corresponde. De hecho vds. que segurísimamente tienen alguna reunión entre comillas, no de Grupo Municipal y sí de partido probablemente, por muy escasa que sea de diez minutos ó de dos horas, en el Despacho del Edificio del Ayuntamiento, porque creo recordar que no tienen oficialmente ninguna sede ubicada en todo el Municipio, pues no hay ningún inconveniente.

Y si el Ayuntamiento cede su material gráfico, les ruego sobre todo desde mi nueva Delegación de Comunicación, que sí en algún momento vds. han pedido algún material gráfico a la Revista y se les ha denegado pues, espero que no haya sido así, porque tanto vds. como los demás Grupos si necesitan en un momento dado algún artículo que haya sido publicado en la Revista o alguna foto ó alguna cosa pues simplemente solicitándolo a través de una instancia lógica y normal, pues se le facilita y punto. Con lo cual espero Sr. Santamaría que le haya respondido a sus preguntas, pero de todas ya sabe que Vd. tiene mi despacho para que pueda venir y hacerlo cuando quiera, entiendo y esto ya es, no tiene nada que ver con las preguntas, que creo que hay ciertas preguntas como esta que no

hace falta traerlas al Pleno, se pueden hacer directamente al Concejal y sobre todo a los Concejales que estamos aquí todo el día.

Gracias."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Quería respecto a preguntar, no me ha quedado claro, pero dice que sí que efectivamente que podemos usarlo, pero hay una que dice: Por qué no se ha informado a los Grupos de la Oposición, en ningún momento tenemos una constancia clara de que podamos usar material gráfico, no me hable de instalaciones porque eso es otra cosa aparte, creo que sus espías son peores que los de su jefa, pero estamos hablando de material gráfico que normalmente tiene un copyright en muchos casos, que es una cosa, bueno que a veces incluso aunque aparezca en la Revista Municipal ó en alguna otra publicación puede tener un dueño que tiene un acuerdo económico con quien sea, entonces realmente para nosotros es nuevo, no teníamos ninguna constancia de que era algo utilizable por todo, entonces creemos que ha habido aquí una situación de desequilibrio entre el Grupo Municipal del Partido Popular, que sí que sabía esto y ha podido utilizar estas fotos y el resto de los Grupos. De hecho le puedo asegurar que nosotros ha habido fotos de la Revista Municipal que nos hubiesen venido muy bien para nuestros menesteres, que nunca se nos ha ocurrido utilizar porque pensábamos que no teníamos ese derecho.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver, hemos dicho que no repreguntáramos, pero ya que Vd. a repregunta, pero vamos a ver les voy a contestar, es que esto, como lo traen siempre, es una situación que traen siempre Vds.. Vamos a ver, yo he dicho por activa por pasiva, escrito, se lo he enviado a vds., me lo han preguntado en la Junta de Portavoces, en las Comisiones y yo siempre lo digo y lo digo aquí: Este

Equipo de Gobierno gobierna en la transparencia total y completa, Vds. tienen libertad absoluta para reclamar cualquier tipo de documento, cualquier tipo de proyecto y no lo pueden negar a nadie a ningún Grupo se le ha dicho que no. Mire, desde que existe la Revista todos los Grupos, todos han solicitado documentación, han solicitado artículos, han solicitado fotografías y a todos los Grupos que están aquí se les ha dado, y Vds. que también han entrado a pedir Revistas antiguas, documentos, artículos y yo no sé si fotografías ó no, también se les ha dado, porque tienen la orden todos los Servicios, todos, de mostrar a los Concejales de la Corporación toda aquella documentación que necesiten y procurársela. Exactamente igual las fotografías ¿Por qué no van a tener Vds. derecho a si les gusta las fotografías pedir las?, pues si lo hacen los demás Grupos. Si Vds. lo saben ó no lo saben allá Vds., pero que Vds. tienen la misma oportunidad y yo se lo digo continuamente, pidan lo que quieran que no se les va a negar, pero siempre tienen que venir con el punto –es que aquí no, es que aquí si- lo vuelvo a decir en un Pleno otra vez, Vds. como Concejales, como Grupo Municipal, porque Vds. representan a una parte importante de este pueblo, tienen el derecho a que se les informe, a que se les dé cualquier escrito, a cualquier información, a cualquier proyecto, a preguntar, a presentar mociones, a ruegos y se les dará siempre, por tanto no sé por que vuelven otra vez a repreguntar, y si les queda claro con esta vez pues mire yo me alegro, si Vds. no lo han en su momento pues yo les puedo comprender, pero se lo digo una vez mas exijan, pidan lo que crean conveniente y les será dado, y aprovechen de que tenemos, indudablemente, un fondo documental en la Revista muy bueno y un fondo de fotografías muy buenas, a lo mejor habrá quien crea que son mejores otras, pero bueno eso es cuestión de opinión y de gusto, pero Vds. pueden solicitar que serán atendidos como a los demás Grupos, total y completamente. Si les queda aclarado yo le agradecería, vale.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“No, no son preguntas es un, vamos lo presentamos como moción, pero se convierte en ruego no en pregunta.”

Por el Sr. Alcalde:

“Los ruegos ya saben que se pasan y no pasa nada, pero lo ruegan y decimos muy bien, muchas gracias, nosotros haremos caso ó no haremos caso. Creo que yo siempre he dicho que no me importa que cuando se presenten los ruegos, yo le daré las gracias por presentarle, que lo podamos convertir como si fuera una pregunta para que vds. se queden satisfechos de qué es lo que pensamos nosotros sobre el ruego.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“De acuerdo, muy bien, pues lo convierto en pregunta entonces:

A la propuesta creada la Comisión por representantes de los cuatro Grupos Municipales para redactar una Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructura radioeléctrica, es decir antenas. Utilizar como base del trabajo la Comisión el modelo de Ordenanza utilizada por la FEM y consensuado con las operadoras de estas antenas. Incorporar en el proceso de redacción de la normativa un procedimiento de participación que permita incorporar las sugerencias vecinales al texto de la norma antes de ser presentado al Pleno.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias.”

Por la Sra. Concejel del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, entiendo que como este Equipo de Gobierno ya estaba trabajando en este tema, en lugar de presentar una moción deberían de hacer, al igual que ha hecho en otras ocasiones el Grupo Municipal Socialista, presentar un texto para que podamos trabajar sobre él el resto de los Grupos Políticos.

Muchas gracias. "

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"El de la FEM es el texto que hemos presentado."

Por el Sr. Alcalde:

"Tienen otro ruego que es sobre la remodelación y mejora de áreas infantiles."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Yo no sé si es que no nos explicamos bien, el de la FEM el texto de la Federación Española de Municipios y Provincias es el texto que hemos presentado para trabajar como base en esa Ordenanza de Regulación de Antenas, yo no sé si, ¿Me ha entendido Vd. Sra. Campesino?"

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Le he entendido perfectamente. Pues presenten el texto. Hacen Vds., hablan sobre el texto pero no han presentado el texto directamente."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"¿Cómo que no?, pero si hemos presentado en Registro y el texto, adjuntamos todo, y nuestra idea era que trabajáramos los cuatro Partidos en base al texto modelo."

Por el Sr. Alcalde:

"Por favor han presentado Vds. el ruego, se les ha contestado, hagan Vds. como tienen que hacer, como lo hacemos los demás, mándenlos a los Grupos el texto para que lo podamos estudiar y trabajar como en todos los casos, es decir, hemos atendido a su ruego."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Lo hemos presentado."

Por el Sr. Alcalde:

"No sé, no lo tenemos, que quieren. Nosotros tenemos una moción, tenemos una moción que se ha convertido en ruego y es lo que estamos contestando, nosotros no tenemos el texto, yo no lo tengo."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Está presentado en Registro."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, pues entonces nos lo pasan si son Vds. tan amables y les estamos haciendo la contestación al ruego que vamos a trabajar, a estudiarlo como todo Ordenanza, Reglamento o cualquier tipo de Normativa que cualquier Grupo presenta, que como siempre hemos hecho, lo estudiamos y si creemos todos que es válido y que mejora la situación de nuestro Municipio pues lo aceptaremos porque no hay ningún problema.

Repito, ahora presentan Vds. otro ruego que es sobre el Plan de Remodelación y Mejora de Áreas Infantiles.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, está relacionado y me permite hacer una breve introducción, porque sino no se entiende, con que entre los proyectos presentados al Fondo Estatal de Inversión Local en el pasado mes de Diciembre estaba la mejora de las Áreas Infantiles con un presupuesto de 55.000 euros, pero esa propuesta se cayó porque no entraba bien dentro de los requerimientos del Real Decreto que regula este Fondo y por tanto nuestra propuesta es, dado que consideramos, al igual que Vds., que es necesario invertir en parques infantiles, destinar esos 55.179 euros de la partida presupuestaria de Inversión e Infraestructuras para potenciar y mejorar dentro de los espacios públicos las áreas destinadas específicamente a zonas infantiles, tanto en parques públicos como en espacios libres que posibiliten la sustitución de equipamientos obsoletos por otros adecuados a las normas de seguridad mas recientes ó a la mejora de las existentes. Concretamente se propone mejorar las instalaciones de, bueno pues un listado de parques que era el mismo, con el mismo texto es la propuesta que lo que Vds. presentaran al Fondo Estatal de Inversión Local.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejel del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Saben que el Equipo de Gobierno ha reiterado la urgencia de la inversión en las áreas infantiles de los Parques Públicos, es por ello que en Agosto del 2008, desde Ordenación del Territorio se solicitaron informes a una empresa especializada para que diagnosticara el estado de los Parques Infantiles y el coste de esa adecuación. Información que fue entregada en Octubre del mismo año.

Se informó a los Portavoces de que pensaba retirarse del Fondo Estatal de Inversión Local por entender que quizás no se adecuase convenientemente a los

criterios del Decreto. El Equipo de Gobierno mantiene su iniciativa en este asunto, y determina que el Ayuntamiento asuma el coste de las correspondientes remodelaciones. Es decir Sra. Biurrun la remodelación de las áreas infantiles es una propuesta que ha partido del Equipo de Gobierno, que ha estado trabajando durante meses en esta iniciativa junto con los técnicos de este Ayuntamiento. Que tenemos previsto el coste y la ejecución, no intente ahora aprovecharse y apropiarse de un proyecto ajeno.

Por favor deje ya de presentar ruegos de iniciativas que ya están en marcha.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Pregunta sobre el Área Homogénea Norte, que presentan Vds. "

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Que presentamos en el pasado Pleno, que paso a leer.

Durante las pasadas semanas más de 40 vecinos de las Calles Ebro y Guadix en Los Peñascales están siendo coaccionados con buro-faxes enviados por una supuesta Agrupación de Propietarios del Área Homogénea Norte exigiendo y reclamando la propiedad de unos terrenos.

Visto y conocido el informe del Arquitecto Municipal de Marzo de 2008 en el que es rotundo, en cuanto a que esas exigencias y acusaciones de invasiones son falsas y niegan rotundamente que haya ningún tipo de invasión y dejan claro que existen errores materiales en la delimitación del Área Homogénea Norte, errores que corresponde al Ayuntamiento subsanar.

La primera pregunta es:

¿Cómo es posible que no haya dado traslado de este informe a las partes supuestamente denunciantes, es decir a la Agrupación de Propietarios del Área Homogénea Norte?

La segunda es:

¿Tiene Vd. pensado, dado que afecta a muchos vecinos de la Calle Ebro iniciar el procedimiento de subsanación de errores que le corresponde como Ayuntamiento?

Y en último lugar:

¿Conocen el Alcalde y la Concejala el contenido del Bulevar, del buro-fax – perdón- recibido por los vecinos?”

Por el Sr. Alcalde:

“Sra. Campesino puede Vd. contestar.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

No es la primera vez que tratamos en este Pleno de presuntas invasiones en esta zona, ya lo hicimos a raíz de una consulta que realizó el Grupo Municipal Socialista. Posteriormente obtuvimos más información a través de un escrito que registraron los propietarios afectados en el Ayuntamiento. Siempre nos hemos manifestado en los mismos términos, una vez que hemos oído los Servicios Jurídicos y Técnicos Municipales.

Se trata de un Contencioso entre particulares. Cuestiones como esta se resuelven ante los Tribunales y no por la Administración Local.

Lo que sí es un deber del Ayuntamiento es la defensa del dominio público y por ello hemos dado traslado a la Confederación Hidrográfica del Tajo de la situación real de las parcelas documentado en reportaje fotográfico a fin de que sea la Confederación, que no nos olvidemos que es el órgano competente, la que determine sobre la invasión del dominio público hidráulico.

Indican en su pregunta que 40 vecinos han recibido un burofax intimidatorio, y que están siendo coaccionados reclamando una supuesta propiedad de terrenos. El burofax plantea que la finca denominada Pié Largo, parcela 96 del polígono A6 del Catastro de Rústica ha sido ocupada con vallado de fincas

colindantes, y se insta a que se retire el vallado ó en su caso recurrirán al amparo legal por las vías que estén a su alcance, quedando a la espera de las acciones correspondientes para cesar la situación de ocupación.

Una vez analizado el contenido del burofax se concluye que no se desprende del mismo ninguna cuestión que pueda tener como consecuencia la acusación de pasividad del Ayuntamiento, como Vds. dicen en sus notas de prensa.

El contenido del burofax alude a la defensa del derecho de propiedad.

Dicen también que el Arquitecto Municipal redactó un informe que niega la invasión. ¿Han leído Vds. el informe?

Hace referencia exclusivamente a la línea de planeamiento que nada tiene que ver con una presunta ocupación física de terrenos. No entra en el ámbito de competencia del Arquitecto Municipal informar sobre los límites de las propiedades. Es esta una cuestión de derecho civil.

Es evidente que no entiende ó que no quieren entender la legislación y Vds. sabrán por qué.

La realidad es que en sus manifestaciones parecen tratar de inducir a error, generando confusión en el informe del Arquitecto, pretendiendo que parezca que contradice la reclamación del derecho de propiedad presuntamente invadido, cuando lo que se expresa es un posible error material en la delimitación de la línea de planeamiento, que en el caso de que fuera objeto de subsanación nunca, y digo nunca, va a otorgar un derecho de propiedad diferente a la finca Pié Largo. Su titular será el mismo y la delimitación de la finca también.

Están manipulando como siempre, una cuestión urbanística de carácter formal que nada obstaculiza las acciones que se derivan de la invasión física de la propiedad.

No le quiero decir Sra. Biurrún lo que opina este Grupo de que una Concejal de la Corporación, cargo público, utilice su máximo Órgano de representación, para tratar cuestiones particulares que le atañen directamente.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Por favor, por favor tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad, yo se que este es un punto, eh, por eso tranquilidad.

Vamos a ver Sr. Fernández y Sra. Biurrun, hay un Portavoz por el Grupo pero los Grupos son los que hacen la pregunta, o sea que no se preocupen no pasa nada, es decir, Vds. han hecho una pregunta y se ha respondido y nada más. Por favor les pido por favor que sean Vds. pacientes y educados, sean Vds. educados, no tengan ninguna conversación conmigo que yo converso desde aquí con Vds.

Bien, vale, pasamos a otra pregunta."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"¿Seguimos con las preguntas?"

Por el Sr. Alcalde:

"No, Vds. ya no tienen mas preguntas."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí tenemos mas preguntas."

Por el Sr. Alcalde:

"No, no."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sí, esta es nueva."

Por el Sr. Alcalde:

"No, yo no tengo más."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Las nuevas, bueno pues las formularemos luego."

Por el Sr. Alcalde:

"Vds. las hacen ahora?"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Por eso digo, las hacemos ahora, las hacemos al final ó como quiera Vd."

Por el Sr. Alcalde:

"No, no, no, ahora estamos respondiendo y luego viene el turno de que hagan Vds. las preguntas para el próximo Pleno.

Bien ahora toca al Partido Socialista, preguntas para el Concejel de Medio Ambiente, Sr. Llorente, sobre los tramos de acera, contenedores de residuos orgánicos, etc. etc.

La uno, dos y tres pertenece al ¿eh?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"¿Lo podría leer? Porque (Por el Sr. Alcalde: "Si, si, sí. Bien, bien, no importa. De acuerdo. Esto lo presentan Vds. el 11 del 12 del 2008 y lo que no queremos es dejarla sin contestar") Pues contéstela.

Por el Sr. Alcalde:

Bien, para el Concejel de Medio Ambiente pregunta, hacen tres preguntas, dice que:

Contenedores de residuos orgánicos y de recogida selectiva viejos y quemados donde se suelen acumular de forma indecorosa, gran número de

desperdicios sin que se efectúe una recogida eficiente. Está hablando Vd. de las calles Flor de Lis, Nueva, Los Angeles, La Higuera y Herrén Larga y zona infantil poco recomendada para niños debido a su mal estado de conservación y a los desperdicios acumulados, es Vd. tan amable Sr. Llorente, quiere Vd. responder.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Creo que este punto, bueno, lo hemos contestado ya varias veces, pero en diferentes zonas del Municipio. Sabemos que con el vandalismo pues no damos a vasto a reponer los contenedores, sabemos sí, efectivamente están en una zona que están un poco viejos pero se van a reponer. Lo que me preocupa un poco más es que diga que no se limpian los puntos y el parque, se limpian todos los días pasa un camión por esa zona dejando, metiendo en el camión lo que los vecinos dejamos fuera, y ya le digo no se preocupe que también en cuanto a la zona infantil, como hemos dicho antes, tanto mi compañera como yo se va a remodelar todo el Parque Infantil del Municipio durante este año.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Para el Sr. Neira.

No se han dibujado las rayas blancas sobre el asfalto para delimitar el Parking, solo se han hecho hasta la calle de Los Angeles y el callejón que limita a Flor de Lis 5, 7 y 9 y la Urbanización Pez Espada se ha convertido en las últimas fechas en un lugar propicio para el botellón, lo que está generando molestos ruidos para los vecinos que tienen las ventanas de sus viviendas próximos al callejón.

Si es Vd. tan amable Sr. Neira, responda.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Sí, con relación a las pinturas en el Centro de Servicios Sociales se hará próximamente, y con relación a Flor de Lis lo que se ha producido es una

remodelación justo en el Centro del Pueblo. Justo en la zona de Flor de Lis no hay tal acumulación de coches y cuando los Servicios de Señalización puedan y vayan acabando, pues terminarán de repintar como habitualmente se suele repintar toda la señalización, porque con el paso del tiempo se va deteriorando.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Había otra pregunta, que era el callejón que hay en la zona de Flor de Lis, que es un desastre y que evidentemente es un estercolero continuamente, y que hacía relación también esta pregunta (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez: “Ya, pero”, Por el Sr. Alcalde: “Pero puede contestar ¿no?, de todas estas eso sería para José Luis Llorente, no para su Concejalia.”) claro”

Por el Sr. Alcalde:

“La cuestión de limpieza del callejón y ...”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Sí, sí efectivamente, es una zona conflictiva, pues es una zona muy utilizada por los jóvenes, y es una zona de paso y sí hemos recalado, hemos hablado con la empresa que lleva el servicio de limpieza para que esté mas encima de ello, sobre todo en fines de semana que es cuando se suelen acumular bastantes restos allí.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Luego hay otra pregunta que, aunque la han hecho ayer mismo, y la tenemos esta mañana, pero en fin, no queremos que se quede sin contestar hasta el mes que viene porque es muy sencilla la contestación, y supongo que a Vds. les interesa conocer la respuesta.

Es, el pasado 23 de enero la empresa constructora DHO presentó concurso de acreedores. DHO ha sido la responsable de la construcción del Centro de Servicios Sociales Integrados de Torrelodones.

Ante esta situación, su grupo pregunta: ¿En qué condiciona la situación de esta empresa, posibles reparaciones de desperfectos con arreglo a garantía de obra del Centro de Servicios Sociales Integrados?

Sra. Campesino, responda.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí, muchas gracias.

La Dirección de Obra ha presentado recientemente al Departamento de Servicios Técnicos la lista de remate y de reparaciones que ya está acometiendo directamente el personal de Obra y Servicios.

En el Centro de Servicios Sociales están valorando, digo perdón, en el Departamento de Servicios Técnicos se está valorando económicamente dichas actuaciones para proceder a su liquidación y con cargo al aval presentado en su momento por la empresa DICO.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿De cuanto?, ¿de cuanto es esta clase de dinero, la subsanación ó(Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz: “Pues comenzaron la semana pasada, cuando nos trajeron la última lista de remates que había que hacer.”)

Por el Sr. Alcalde:

“Hay otra, ruego que va a contestar el Portavoz, que es sobre el interés que tienen Vds. con relación a poner el nombre de la calle de Félix López Miguel en nuestra localidad. Si me gustaría para que no quedar así, simplemente por el

interés que pueda tener la pregunta, a que Vd. simplifique mucho lo que presentaba como moción, pero que es un ruego, y nos explique porqué solicita su Grupo que se ponga el nombre de la calle Félix López de Miguel a cualquier calle ó plaza de nuestra localidad.

Tiene Vd. la palabra Sr. Díaz.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, el Reino de España, se ha adherido a un convenio internacional en el que, entre otras cosas, a nivel local se trata de hacer pedagogía por toda la problemática relacionada con el Holocausto, para que no vuelva a suceder.

Da la casualidad que en nuestro Municipio hay un vecino, que nació y estuvo en un campo de concentración. Entonces creo, y desde nuestro punto de vista creemos que esto podía ayudar a hacer de alguna manera pedagogía y hablar sobre el tema para que los vecinos se sintieran absolutamente sensibilizados con esta problemática, y si su respuesta va a ser que no, lo que sí le decimos es que queremos iniciar e instruir el procedimiento para que sea el que tenga la figura de hijo adoptivo, como pedimos la primera vez que presentamos esta moción, para que así en los centros se pueda tratar esta problemática y que se vea una cercanía, porque ha habido un vecino que la ha vivido, y le hemos presentado las pruebas de que nació, se casó y tuvo una hija aquí en Torreldones y que luego estuvo en el campo de concentración de Buchenwald, que le hemos dado la documentación también que está referente, que es de la Comisión en la que estoy participando de tres Ministerios conjuntamente y ahí tiene el, le dimos el recorte correspondiente, para que supiera que efectivamente había estado en un campo de concentración de Buchenwald. Por ello le pedíamos que haga la calle, si estiman no hacer la calle pues evidentemente si pedimos que vamos a instruir un procedimiento para que se le reconozca como hijo adoptivo y así se pueda sensibilizar sobre esta problemática.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Portavoz para que dé respuesta"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Es indudable que el Grupo Municipal del Partido Popular apoya el fondo del ruego, y se suma a la condena de cuantos crímenes execrables ha sufrido la humanidad a lo largo de la historia.

La repudia del genocidio y de la xenofobia y la defensa de la libertad de la paz y del derecho inalienable a la vida es condición de todos los demócratas.

Este asunto ha sido ya debatido en este mismo foro y el Grupo Municipal del Partido Popular ya se pronunció al respecto y más o menos en los mismos términos. No obstante le solicitamos en aquella ocasión al Grupo Municipal Socialista a que siguiera los cauces establecidos para la proposición de denominación de calles ó plazas, así como nombramiento de hijo predilecto o cualesquiera de las distinciones recogidas en nuestro Reglamento de Honores.

Por otra parte la aprobación para la denominación de calles es competencia de la Junta de Gobierno, órgano al que debería elevarse la correspondiente propuesta e informe.

En su momento le solicitamos al Grupo M. Socialista la elaboración de dicho informe que proporciona a los Grupos Municipales la documentación de que dispusieran sobre la figura de Félix López Miguel. Es cierto que han adjuntado una serie de documentación, pero que no va más allá de otra serie de documentación que también se podría adjuntar sobre muchísimas otras víctimas que tiene este Municipio. Con lo cual, y puesto que el Grupo M. del Partido Popular sí tiene algo claro y es que apoya todas las víctimas, le remito por si Vds. quieren conocer, a la página 25 del último número de la Revista de Vive Torre, sección historias y leyendas, en la que el historiador Fernando Herreros Hidalgo relata el papel de Torrelodones y los torrelodonenses en la Guerra Civil.

Tristemente varios de nuestros vecinos fueron detenidos y ejecutados en Paracuellos.

Atanasio Velasco López, Anastasio Urosa López, Serapio Urosa Oñoro, Guillermo Miguel Charco, Emilio Santoja Montero, Fernando Urquijo Landecho y Eusebio Sánchez Gascón, y además, se tiene constancia de otras dos muertes cuyos motivos no quedan claros, según relata el historiador de Torrelodones Adrián Luz Sanchuelo, Párroco Icónomo de Torrelodones del Clero Secular fusilado en el mismo pueblo y Ricardo Vázquez Goyanes que falleció en el campo el 12 de agosto de 1936.

Consideramos que, al igual que D. Felix, la memoria de estas víctimas requiere también un reconocimiento explícito por parte del pueblo de Torrelodones y proponemos que la asignación de nombres a nuestras calles con las víctimas se trate, sea conservado con los Grupos Municipales en los foros existentes para ello como la Junta de Portavoces ó incluso la creación de una Comisión integrada por representantes de todos los Grupos que estudien y argumenten detenidamente las propuestas.

Y ya a título un poquito de chascarrillo, ya que estamos en horas de comida Sr. Díaz, a no ser que desarrollemos el Área Homogénea Norte, no nos quedan mas calles.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Sr. González, yo creo que con un tema tan serio como el que estábamos tratando, nos parece un poco su criterio es absolutamente como siempre fuera de tono ¿no?. A lo mejor es que están hablando, al decir lo de Pié Largo, me ha recordado que a lo mejor alguien es propietario de allí, en Pié Largo, pero bueno. El también que a lo mejor tiene intereses con alguno de los miembros."

Por el Sr. Alcalde:

"Ya se le ha respondido, por favor. No haga esto una (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: Si, no, no, pero voy a seguir, déjeme que hay preguntas y las voy a hacer Sr. Alcalde.)no, no ya la ha hecho."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Hay más preguntas."

Por el Sr. Alcalde:

"Yo no tengo mas preguntas, si tiene mas preguntas las hace ahora, cuando le toque el turno, y después tomamos nota, como es lo lógico y lo normal, para el próximo Pleno."

Por favor que el Grupo Vecinos por Torreledones."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, tenemos preguntas los tres, la mía va dirigida al Sr. Alcalde y a la Sra. Concejala de Urbanismo y está relacionada con el Camino del Pardillo.

Hace unos meses Torrenat inició una campaña para recuperar el uso público del Camino del Pardillo ó de las Viñas. El Ayuntamiento recogió el guante de la Asociación Vecinal y parece que inició el proceso de recuperación de esta importante vía.

Hace ya unas semanas la Sra. Concejala de Urbanismo nos remitió un recurso de los propietarios de la Finca Monte Panarras. Asimismo tenemos constancia de que los propietarios de la finca La Isabela, situada en el término municipal de Las Rozas acaban de instalar vallas y puertas en el camino, ya en el término municipal de Las Rozas.

Hemos comprobado que entre las actuaciones propuestas para celebrar el Año del Medio Ambiente en el 2009, figura un paseo en el mes de junio por el Camino del Pardillo. Nuestra pregunta es:

¿En qué situación se encuentra el expediente de recuperación de este Camino?.

¿Cuándo estiman que se podrán concretar su recuperación?.

¿Tienen pensado ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Las Rozas para coordinar acciones, ya que tendría poco sentido recuperarlo en Torreldones y no en Las Rozas?

Gracias."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta va en relación a la Resolución de 21 de enero de 2009 en la cual se resuelve adoptar las medidas oportunas para que se proceda a indemnizar a NECOIM por los daños y perjuicios causados por no haber emitido la Certificación de Actos Presuntos en tiempo y forma.

Esto viene de una sentencia del mes de septiembre en la cual, en esa sentencia encontramos, dentro de los fundamentos jurídicos, frases como por ejemplo, entendiendo que se ha producido desviación de poder al haberse utilizado el procedimiento de la licencia de primera ocupación, bueno para el acomodo de una parada de autobús. Otras frases del Juez tales como "el acto administrativo impugnado incurre en arbitrariedad. No cabe la menor duda acerca de la infracción del principio de proporcionalidad. La administración no puede beneficiarse de su propia torpeza al incumplir su obligación legal de resolver", y falla que "reconoce la situación jurídica individualizada de NECOIM de haber podido obtener la Certificación de actos presuntos en sentido estimatorio de la solicitud de la licencia de primera ocupación del citado edificio en el plazo de 15 días desde que se solicitó, y reconozco el derecho a que sea indemnizada la actora por daños y perjuicios a causados, por no haber emitido dicha Certificación de actos presuntos en tiempo y forma por parte del Ayuntamiento".

Esta retrado, esta arbitrariedad ó esto como quieran llamarlo nos cuesta a todos los vecinos 58.000 euros. Nuestra pregunta ahora es:

¿Quién es responsable de esta actuación municipal?.

¿Nadie va a asumir la responsabilidad de lo que en este litigio se desvela?. Y reiteramos que esta irresponsabilidad la pagamos entre todos.

Esa es una de las preguntas, y otra de las preguntas que también tengo es para la Concejal de Ordenación del Territorio referida al edificio de Servicios Sociales, desde el Pleno de Diciembre a ahora preguntamos:

Si ¿Se han peritado ya los problemas que existen con la cafetería y cocina?.

¿Se sabe realmente que pasa y si hay vicios estructurales ó no con el proyecto inicial?, y

Que si nos pueden indicar, de aquí al Pleno de no sé si será al final de febrero ó marzo, no sé cual será el siguiente:

¿Cómo está el tema en relación a la cafetería y cocina del Centro de Servicios Sociales?

Gracias.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

Sí, lo mío es un ruego.

En el Pleno de Diciembre el Sr. Alcalde, literalmente planteó a nuestro Grupo un reto el cual tenemos hoy la certeza documental y registral de haber ganado. Confirmada además por una declaración pública municipal acerca del tema. En consecuencia, nuestro ruego, nuestra solicitud es que el Sr. Alcalde nos dé una rectificación de sus palabras de entonces y que reconozca públicamente que su familia sí tiene intereses directos en el Área Homogénea Norte y por lo tanto en su reclasificación. “

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Un ruego dirigido a la Concejal de Ordenación del Territorio. Un ruego recomendación, que se lea el libro del autor Roberto Sabiano.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“El pasado martes 30 de diciembre se nos remitió a todos los Grupos Municipales un correo electrónico desde el Gabinete de Alcaldía donde se nos informaba de los proyectos que serán financiados por el Fondo de Inversión Municipal puesto en marcha por el Gobierno de España.

Ante esta situación este Grupo desea realizar las siguientes preguntas:

Esta la sabemos ya, pero

¿Quién ha formado parte de la Comisión Técnica que se encargaba de elegir los proyectos para llevarlos a cabo?

¿Cuándo, donde y en qué lugar se ha reunido dicha Comisión Técnica?

¿Qué criterios se ha tenido en cuenta la Comisión Técnica a la hora de elegir los proyectos?

¿Cuánto empleo generarán estos proyectos?

¿Por qué no se ha dado contestación formal a la carta remitida por este Grupo el 1 de diciembre?.

¿Por qué no se ha producido ninguna reunión sobre este asunto entre todos los Miembros de la Corporación?,.

Siguiente. Siguiente pregunta:

En las pasadas fechas navideñas un puesto de artesanía sita en la Plaza de la Constitución fue quemado como consecuencia de un repugnante acto vandálico generando un grave perjuicio para los dueños del mismo. Desde este Grupo queremos condenar con total firmeza este acto vandálico a la vez que deseamos realizarle las siguientes preguntas:

¿Qué dispositivo de seguridad tenía contratado la feria de artesanía?

La noche en que se produjo el acto ¿Había vigilancia en el Edificio de Alcaldía?.

Por último ¿Estaban operativas las cámaras de vigilancia sitas en las diferentes sedes de los edificios municipales, porque según nos contaron llegarían justo hasta el punto donde se había afectado?

Un ruego, dos ruegos va, un ruego y una pregunta:

Ruego: Sobre que se ponga un espejo en la calle, al final de la calle Hnos, Velasco López, con la Sra. Sergia.

También hay un problema de una vecina que vive en Cayetano García la cual, durante unas obras del Canal de Isabel II, se le rompió, bueno durante las obras, se rajó todo ese muro, responsabilidad del Canal de Isabel II. Se ha dirigido esta vecina muchas veces al Ayuntamiento para ver como se le podía, dos veces exactamente, para ver como se resolvía. Le han dicho que iban a hablar con el Canal de Isabel II, que a lo mejor lo resolvía el Ayuntamiento, que la han tenido a la pobre señora de un lado para el otro para que le solucionaran el problema del muro que no se le había reparado por parte del Canal de Isabel II.

Ahora mismo hay una obra del Canal de Isabel II en la misma calle, con lo cual podríamos, le solicitaría que, ya que está en este momento esa obra, que se le soluciones este problema a esta señora para que urgentemente no vea que el muro se le caiga, y haga las gestiones lo antes posible porque sino antes de marearla al final se le caerá el muro y tendremos otro tipo de problemas en el ámbito, dentro del ámbito municipal, por eso le ruego que sea lo antes posible.

Luego tengo otra pregunta:

En el pasado 25 de octubre de 2006 se aprobaron iniciar los trámites para la recepción de la Urbanización Los Robles, a través de la aprobación inicial de la modificación de las NN.SS. nº 3/6000 y el convenio urbanístico con Parquesol Inmobiliaria, S.L..

La sesión del pasado 29 de noviembre de 2007 aprobó provisionalmente la mencionada modificación y el convenio.

Recientemente la Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno a esta modificación.

El Alcalde de Torreldones envió el 24 de julio una carta a todos los vecinos y vecinas de Los Robles en el que exponía, entre otras cosas, lo siguiente:

La incorporación de la totalidad de las infraestructuras al dominio público municipal supone un nuevo marco de relaciones con el Ayuntamiento y entre ellos

entre sí. Ello no implica en sí mismo la desaparición de las Comunidades de Vecinos y Propietarios que puedan existir, pero sí delimita de manera clara cual debe ser el ámbito de su actuación reduciéndolo a las zonas de la naturaleza privada y no a las públicas.

A raíz del proceso de recepción de la Urbanización Los Robles, la revista municipal publicó lo siguiente:

“La recepción de Los Robles ya es un hecho. Los Robles ya es una zona más del Municipio con titularidad municipal. Este hecho supone que el Ayuntamiento ya es propietario de los viales y espacios públicos, y por tanto responsable de su mantenimiento.

El Ayuntamiento mantiene su compromiso con los vecinos de comenzar las actuaciones de mejora pendientes que afectarán de manera prioritaria al alumbrado público, a la red de saneamiento de agua, a la red de saneamiento de agua, al ser estas las que presentan éstas un peor estado de conservación por la antigüedad y la falta de mantenimiento.

En la actualidad las roturas de la red de suministro de agua de la urbanización son constantes, además la lamentable situación en la que se encuentra el depósito del agua que requiere un arreglo completo de forma inmediata.

Los vecinos de la urbanización sienten cierto desasosiego y desconcierto ya que desconocen si deben pagar ellos los arreglos ó no, tal como se ha venido realizando todos estos años, ó se hace cargo el Ayuntamiento.

Ante esta situación, este Grupo, desea realizarle las siguientes preguntas:

¿A día de hoy la urbanización de Los Robles se encuentra recepcionada por el Ayuntamiento de Torrelodones?

En caso afirmativo ¿Cuál es el catálogo de servicios que debe ofrecer el Ayuntamiento una vez que la urbanización ya es de titularidad municipal?.

¿Cuándo van a comenzar las actuaciones de mejora, tanto de la red de suministro y alumbrado público?

¿Ha fijado este Equipo de Gobierno un calendario donde se figuren las obra detalladas, sus costes y sus plazos de ejecución?.

¿Cuándo va a recibir este Ayuntamiento el dinero estipulado por el Convenio con Parquesol?.

Estas eran todas las preguntas.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Alguna pregunta más por parte de su Grupo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

"Sí. Lo más rápidamente posible.

Creo que a la Concejal Delegada de Urbanismo.

Un ruego que se reclame formalmente a las empresas responsables de los desperfectos del Colegio Público El Encinar, que sucintamente son el solado del patio que se hizo en Navidades, que ya está deteriorado, en Navidades del 2007 me parece que fue, el otro solado, el solado gris que hay a la entrada a la izquierda que ha cedido, las humedades digamos históricas, desde el principio que hay brutales en el gimnasio y el cerramiento de la parcela que en principio debería estar observado dentro del proyecto. De todas las maneras lo haré pasar por escrito estos asuntos y también la reclamación sobre la reforma de las pistas de tenis del Polideportivo que recientemente se asignaron a, la remodelación se hizo y al poco ya están en franca decadencia, con unas deficiencias bastante importantes.

Al Concejal Delegado de Seguridad le pediríamos un informe con todas las reservas necesarias, en concreto con los Portavoces de los Grupos, ya sea por escrito o verbal, sobre el incremento de la seguridad y los actos de violencia que hemos sufrido en el Municipio.

No sé si es también para él o Concejal que dedica al tema de la movilidad, un ruego sería trasladar unos metros la parada del bus que está justo en la actual Concejalía de Educación porque interfiere, como Vds. saben muy bien, la entrada a

la calle de la Guardia Civil y del Colegio Lourdes, incluso llega a afectar a la intersección con la Calle Jesusa Lara. Adelantándola un poquito más tiene ocasión el autobús de retirarse en esa calle que está, incluso cortada, entonces no hay ningún problema, y de hecho hay algunos autobuses particulares que sí que la tienen trasladada y de algunos Colegios privados, entonces le rogaría que con una sencilla operación podemos resolver mucho porque los sufrimos todos los vecinos de la Colonia.

A la Concejal de Cultura, en principio, darle la enhorabuena por la programación, por la iniciativa en programar cine y en programar espectáculos pedagógicos del estilo de la historia del rock que ha sido todo un éxito y que son muy interesantes y preguntarle sobre la continuidad de la programación de cine, los objetivos generales que se persiguen y rogarle, bueno pues que se seleccione de forma adecuada a las personas que introducen las proyecciones y en qué sentido debe ir su intervención, porque parece que no están muy informados y por otro lado en la mayoría de los casos ni han visto la película, ni saben nada de ella, incluso sus intervenciones son bastante extemporáneas y no aportan nada sino que incluso enervan a los usuarios, a los propios espectadores.

Y también preguntarle si no sería deseable contactar con los nuevos propietarios del Cine Charlot, de la propia familia, que ahora son otros los hermanos que parece ser que se han responsabilizado de ese equipamiento, ya que como Vds. muy bien saben, en este Ayuntamiento no hay posibilidad de hacer nuevos emplazamientos para espectáculos, no hay suelo calificado para tal, ese suelo sí que está, incluso han intentado parece ser, yo oigo desde fuera, y como vecino de la zona, han intentado venderlo y se han tenido que retractar porque hay muchos problemas urbanísticos para eso reformarlo, sabe que el Cine es un bloque cerrado, si abrieran ventanas tendrían que retranquearse, tendrían que tirar el edificio entero, es complicado. Yo creo que hay argumentos y hay digamos una ocasión importante para poder negociar con los propietarios, para al menos conseguir una programación permanente y alternativa a las grandes distribuidoras de cine, incluso entendemos que puede ser ese el segundo espacio para las artes

escénicas porque tiene incluso un pequeño escenario, se podría ampliar perfectamente con una pequeña reforma, y desde luego nada que ver con un millón ciento, como muy bien matizó que había sumado yo mal, un millón ciento cinco mil euros que han dedicado a la reforma de dos, podríamos conseguir con menos un espacio mucho mas adecuado para un segundo espacio escenográfico muy interesante, que incluso podría ser que la parte de las butacas no tuviera que ser permanente. Veo que hay muchísimas posibilidades en ese equipamiento por, y que puede ser a través de un convenio, a través de cualquier operación que Vds. vean la más conveniente.

y por último a la Sra. Concejala de Cultura, como le he adelantado convocar el Consejo M. de Cultura, que nos ha dicho que ya lo va a hacer, pero me gustaría que se pudiera debatir además de las propuestas de reforma de las instalaciones, también debería haberse hecho y yo creo que es el principal objetivo de estos Consejos el debatir los objetivos y criterios generales sobre cada tipo de actividad que se programa ¿Cuáles son los objetivos y digamos los criterios a seguir para poder evaluar?, y le pediría a todos los departamentos municipales la sana costumbre de hacer una planificación por escrito, hacer un seguimiento y hacer unas conclusiones, unas memorias. Eso parece ser que se ha perdido en este Ayuntamiento, se ha hecho en algún tiempo y prácticamente Servicios Sociales es el único departamento que hace esa sana costumbre.

Y en cuanto a la feria de artesanía que no se quien es el responsable, la verdad es que la difuminación de competencias es muchas veces es difícil, y por no repetir, completando lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, teníamos desde hace tiempo pensado preguntarles ¿Cuáles son las razones por las que no se cobró la tasa que correspondía para ocupación, en esas fechas tan importantes y tan comerciales, a la Entidad que parece ser que se constituía era una Asociación, si tenían Vds. referencias de la interlocutor de esa Asociación?, De esa Asociación que parece ser que era una Asociación benéfica ó no sin ánimo de lucro, a resultas de lo que ha ocurrido ¿no?, que ha habido un incumplimiento de la programación de actividades, me imagino que en función de esa programación Vds. le exoneraron

de la tasa. Una programación de actividades lúdicas, infantiles, etc. que no se cumplió en algunos días, como pude comprobar personalmente, y qué medidas se han tomado respecto a ello, ó tomará en un futuro inmediato el Ayuntamiento, para resarcirse de esas cuestiones.

Preguntando y si pueden informarse Vds. de cuanto ha sido lo que efectivamente han tenido que pagar cada artesano a esa presunta Asociación ó a ese presunto interlocutor que fue para Vds. válido y parece que el resultado ha sido es que es bastante inválido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Y no habiendo más puntos que tratar en el Orden del Día se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.